

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO**

**MODELO ACADÉMICO UAJMS
2026 - 2030**

**MANUAL PARA LA ELABORACIÓN
DE LA MACROCURRÍCULA BAJO
EL ENFOQUE FBC**

con Ética y Responsabilidad Social

**TARIJA – BOLIVIA
2025**

Producto elaborado:

Documento base que define la ruta crítica sobre la que se elaboran las innovaciones curriculares que se realizan a la oferta académica de la UAJMS, en las modalidades de Rediseños, Ajustes y Complementaciones Curriculares, en el marco de la implementación del Modelo Académico 2026 – 2030 bajo el enfoque de Formación Basada en Competencias.

Usuarios:

- Autoridades superiores de la UAJMS.
- Decanos, Vicedecanos, Directores de Carrera.
- Comisiones de Rediseño Curricular.
- Estamentos del Sistema Universitario Boliviano.
- Docentes y estudiantes UAJMS.
- Funcionarios administrativos – UAJMS.

Dedicatoria y Agradecimiento

El presente manual está dedicado a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAJMS que, con su compromiso y esfuerzo, coadyuvan en lo cotidiano para que podamos construir una educación superior pertinente y de calidad.

Es nuestro deseo que este documento pueda constituirse en una herramienta útil que nos permita transitar hacia la mejora continua de nuestra oferta académica, cumpliendo el encargo social que nos compromete a formar profesionales éticos, dotados de pensamiento crítico y comprometidos con el desarrollo social.

Agradecemos con especial énfasis a quienes aportaron con sus ideas, experiencias y reflexiones en el proceso de diseño curricular y a quienes contribuyeron a consolidar un modelo académico bajo el enfoque basado en formación de competencias que conduce a la formación integral de los profesionales que se gradúan en nuestra Casa de Estudios Superiores.

Presentación



A tiempo de presentar el Manual para la elaboración de la Macrocurricula, se considera pertinente formular la siguiente interrogante: ¿Qué es un Proyecto Curricular?, para definirlo como:

Un Plan de Acción que se diseña y desarrolla en el ámbito de la educación, con el propósito de mejorar y enriquecer el currículo en Educación Superior. Una herramienta a la que se accede para establecer metas, estrategias y actividades específicas orientadas a potenciar el aprendizaje de los estudiantes que forman parte de la masa crítica de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Un documento en el que se establecen las directrices y objetivos del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje que se lleva a cabo en las carreras que forman la oferta académica de nuestra Casa de Estudios Superiores.

Un plan detallado que guía y organiza las actividades académicas, elaborado con la participación de los estamentos universitarios comprometidos con el proceso: Decanos, Vicedecanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes y Administrativos de la UAJMS que participan en este propósito, a través de diferentes formas y manifestaciones, con el fin de proporcionar respuestas a las demandas y requerimientos del entorno.

Un documento académico que brinda una visión clara y coherente de las capacidades que se esperan desarrollar en los estudiantes universitarios, como resultado de la formación integral que conjunciona, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES y ACTITUDES.

Un compendio en el que se definen los objetivos generales y específicos que se esperan lograr en cada una de las áreas de las ciencias, así como los indicadores de logro y los criterios de evaluación y en el que se establecen las estrategias metodológicas que se utilizarán para viabilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre las que destacan: el uso de tecnología; el trabajo en equipo, la investigación, la extensión universitaria y la interacción social, entre otros aspectos fundamentales a desarrollar.

Incluye la selección de los contenidos curriculares, los temas y conceptos que serán abordados en cada asignatura, contenidos que deben ser relevantes y significativos y estar contextualizados, en el propósito de que los mismos, contribuyan a favorecer el desarrollo integral de los estudiantes y la relación que debe tener la UAJMS en su interacción con el entorno.

Se ocupa de organizar el tiempo y el espacio educativo. Ello implica, establecer la distribución horaria de cada asignatura, la asignación de los créditos requeridos y la asignación de los recursos materiales y humanos necesarios para su desarrollo.

Contempla aspectos relacionados con los espacios físicos requeridos y la planificación de actividades extracurriculares que enriquecen al proceso de formación.

Cabe destacar que, el Proyecto Curricular no es estático, ya que el mismo se va actualizando y ajustando de manera periódica en el tiempo, en función de las demandas y necesidades de la comunidad educativa, en el propósito de garantizar una educación de calidad, acorde a los cambios tecnológicos y culturales de la sociedad.

M.Sc.Lic. Ronald Delgado Barrera

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DOCENCIA



CONTENIDO

Dedicatoria y Agradecimiento	5
Presentación	7
ESTRUCTURA DEL MODELO CURRICULAR	13

CAPÍTULO 1	15
1. UNA INMERSIÓN AL ENFOQUE POR COMPETENCIAS	16
1.1. Fundamentación teórica	16
1.2. Más sobre el enfoque por competencias	18
1.2.1. ¿Por qué se llama “compleja”?	19
1.2.2. Definición clara a nivel académico	20
1.3. ¿Qué es el Proyecto Tuning?	21
1.3.1. Origen del Proyecto Tuning	21
1.3.2. ¿Por qué se llama Tuning?	22
1.3.3. Elementos clave del Proyecto Tuning	23
1.3.3.1 Competencias	23
1.3.3.2 Resultados de aprendizaje	24
1.3.3.3 Créditos académicos	24
1.3.3.4 Perfiles de egreso	24
1.3.3.5 Calidad y comparabilidad	24
1.4. Importancia del Proyecto Tuning	24

CAPÍTULO 2	27
2. ¿POR QUÉ SE HABLA DE ENFOQUE POR COMPETENCIAS?	28
2.1. Desde una perspectiva conceptual	28
2.2. Fundamentos del enfoque por competencias	29
2.3. Origen y evolución del enfoque	32
2.4. Principios pedagógicos	33
2.5. Estructura y tipología de las competencias	33

2.5.1. Articulación con la Macrocurrícula	33
2.5.2. Implicaciones didácticas	34
2.5.3. Evaluación por competencias	34
2.5.4. Alcances y desafíos del enfoque	34
2.6. Rol del docente y del estudiante en el enfoque de Formación basada en Competencias.	35
2.7. Diferencias entre la formación tradicional y la FBC.....	36

CAPÍTULO 3	39
3. MACROCURREÍCULA	40
3.1. ¿Cómo se define a la Macrocurrícula?	40
3.1.1. En lo referente al Marco Político	40
3.1.2. En lo que concierne al Marco Educativo	40
3.1.3. En cuanto al Marco filosófico.....	42
3.2. Componentes Clave de la Macrocurrícula:	42
3.2.1. Fundamentos y Políticas Educativas:	42
3.2.2. Perfil Profesional:.....	43
3.2.3. Estructura Curricular Global:	43
3.3. Funciones y Características de la Macrocurrícula:	43
3.4. ¿Qué es la Macrocurrícula para la UAJMS.....	44
3.5. Relación jerárquica de la Macrocurrícula	44

CAPÍTULO 4	49
4. FUENTES DEL MANUAL DE LA MACROCURREÍCULA	50
4.1. Bases teórico – conceptuales del Modelo Académico	50
4.2. Alcances del Modelo Académico	51
4.3. Competencias que se generan a través del Modelo Académico.....	52
4.4. La UAJMS generadora de conocimiento, ciencia y tecnología en conexión con la realidad.....	56
4.5. Integración de las Funciones Sustantivas.....	59
4.5.1. FORMACIÓN	59
4.5.2. INVESTIGACIÓN	59
4.5.3. INTERACCIÓN SOCIAL – EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	60
4.5.4. RESPECTO DE LA FORMACIÓN.....	61
4.5.5. RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	62
4.5.6. RESPECTO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	62
4.5.7. RESPECTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA.....	64

CAPÍTULO 5.....	69
5. EL ESTUDIO DE CONTEXTO: BASE Y FUNDAMENTO DEL PROYECTO CURRICULAR	70
5.1. Consideraciones Iniciales	71
5.2. Proceso metodológico del Proyecto Curricular.....	73
5.3. Estructura del diseño curricular de la UAJMS.....	75
CAPÍTULO 6.....	79
6. EL ABC DE LAS INNOVACIONES CURRICULARES (para diseños y rediseños curriculares)	80
6.1. Estructura del diseño curricular	83
6.2. Esquema para la elaboración del Estudio de Contexto.	114
6.2.1. Referentes normativos y legales.....	115
6.2.2. Referentes normativos del Sistema de la Universidad Boliviana	128
6.2.3. Referentes normativos de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.....	146
CAPÍTULO 7.....	159
7. MARCO COMÚN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CONTEXTO DE UN DISEÑO O REDISEÑO CURRICULAR	160
7.1. Propuesta de la Reunión Técnica-Académica (RETECA) 2025 convocada por la Secretaría Nacional Académica del CEUB	160
7.2. Referentes Institucionales (Análisis de contexto: social, normativo, económico, político y cultural)	160
7.3. Referentes profesionales y laborales.....	174
7.4. Referentes disciplinares o científicos	180
CAPÍTULO 8.....	185
8. MAPA DE COMPETENCIAS Y PROGRAMAS DE ASIGNATURA.....	186
8.1. Mapa de Competencias.	186
8.2. DETERMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL	187
8.3. COMPETENCIA GENERAL	187
8.4. COMPETENCIA POR ÁREAS	187
8.4.1. Competencia profesional por áreas:.....	187
8.4.2. Mapa competencia profesional.	188
8.4.3. COMPETENCIAS CICLO 2	191
8.4.4. MATRIZ DE COMPETENCIAS BÁSICAS (CICLO 1).....	192
8.5. OPERATIVIZANDO EL MAPA DE COMPETENCIAS	192

8.5.1. DECLARACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL	192
8.5.2. COMPETENCIA PROFESIONAL.....	193
8.5.3. COMPETENCIAS POR ÁREAS.....	193
8.5.3.1 AREAS DE COMPETENCIA:.....	193
8.5.3.2 MAPA COMPETENCIAL	194
8.5.3.3 COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS INSTRUMENTALES	196
8.5.3.4 MATRIZ DE COMPETENCIAS DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN	200
8.5.3.5 COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS BÁSICAS.....	200
8.5.3.6 PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	203
BIBLIOGRAFÍA	215

ESTRUCTURA DEL MODELO CURRICULAR

El currículo como proyecto y experiencia se constituye en el corazón de cualquier política, reforma o proyecto de educación superior. Una construcción social y cultural y, por ende, un acuerdo social en el que se concretan los parámetros de calidad.

En el Sistema de la Universidad Boliviana, la gestión curricular implica un proceso que se traduce en los siguientes momentos o dimensiones fundamentales:







1

CAPÍTULO



UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

FACULTAD
DE CIENCIAS
INTEGRADAS
GRAN CHACO
YACUIBA

**UNA INMERSIÓN AL ENFOQUE
POR COMPETENCIAS**



1. UNA INMERSIÓN AL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

1.1. Fundamentación teórica

El enfoque por competencias surge como respuesta a las limitaciones que presentan los modelos tradicionales de enseñanza centrados en la transmisión de contenidos. Propone una formación orientada al desarrollo integral del estudiante y a su capacidad para actuar eficazmente en contextos diversos y complejos.

Se denomina “enfoque” porque constituye una **orientación pedagógica integral que guía:**

- **el diseño curricular,**
- **los procesos de enseñanza - aprendizaje y**
- **los sistemas de evaluación.¹**

El concepto de competencia ha sido ampliamente desarrollado en la literatura educativa. Perrenoud define una competencia como la capacidad de actuar eficazmente en una situación determinada, apoyándose en conocimientos, pero trascendiéndolos mediante su aplicación pertinente. Esta definición resalta el carácter dinámico y contextual del aprendizaje, en el cual el conocimiento adquiere valor en la medida en que puede ser movilizado para resolver problemas reales.²

Zabala y Arnau, señalan que las competencias implican la integración de distintos tipos de saberes: el **saber conocer** (conocimientos), el **saber hacer** (habilidades y destrezas) y el **saber ser** (actitudes y valores), los cuales se articulan para lograr un desempeño efectivo en contextos específicos. En este sentido, el enfoque por competencias no reduce la formación a aspectos técnicos, sino que promueve una visión holística del aprendizaje.³

Tener una visión holística del aprendizaje implica entender que aprender es un proceso integral que articula conocimientos, habilidades, actitudes y valores, permitiendo al estudiante desenvolverse de manera competente, crítica y ética en contextos reales.

¹ TOBÓN Sergio, “Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación”, Ediciones ECOE, 4ª Edición, Bogotá Colombia, 2013.

² PERRENOUD Philippe, “Construir competencias desde la Escuela”, Editorial Noroeste, Santiago de Chile, 2006.

³ ZABALA Antoni, ARNAU Laia, “11 ideas clave cómo aprender y enseñar competencias”, Editorial GRAÓ, Barcelona, España, 2007.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje no se reduce a la memorización de contenidos, sino que se concibe como un proceso que involucra al estudiante en su totalidad: dimensión cognitiva, emocional, social, ética y práctica. Es decir, aprender implica pensar, hacer, sentir y actuar. (Zabala Antoni, Arnau Laia, “11 ideas clave sobre cómo aprender y enseñar competencias”, Editorial Graó, 2007).

Una visión holística del aprendizaje, implica:

Integración de saberes.

- Que articula:
 - el saber conocer (conocimientos),
 - el saber hacer (habilidades) y
 - el saber ser (valores y actitudes).

Contextualización.

- Que implica que el aprendizaje se relaciona en situaciones reales y significativas.

Interdisciplinariedad

- Conecta diferentes áreas del conocimiento.⁴

Desarrollo integral del estudiante

- Considera aspectos intelectuales, emocionales, sociales y éticos.

Aprendizaje significativo

- Promueve la comprensión profunda y la aplicación práctica del conocimiento.

Relación teoría-práctica

- Evita la fragmentación del conocimiento.

El Proyecto Tuning para América Latina (Beneitone et al., 2007) enfatiza que las competencias permiten articular la educación superior con las demandas sociales y del mercado laboral, favoreciendo la pertinencia de la formación profesional. Desde esta perspectiva, las competencias se clasifican en genéricas y específicas, contribuyendo a estructurar perfiles de egreso coherentes con las necesidades del entorno.⁵

El enfoque por competencias también implica un cambio en la concepción de la evaluación. Según Biggs (2005), el aprendizaje debe estar alineado con los resultados esperados, lo que implica diseñar actividades y evaluaciones que permitan evidenciar el desempeño del estudiante en situaciones auténticas. Este principio, conocido como “alineamiento constructivo”, refuerza la idea de que el aprendizaje significativo se produce cuando el estudiante es capaz de aplicar lo aprendido en contextos reales de desempeño.⁶

4 ZABALA y ARNAU, op. cit.

5 BENEITONE Pablo, ESQUETINI César, GONZÁLEZ Julia, MARTY Maida, SIUFI Gabriela, WAGENAAR Robert, “Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina: Informe final del Proyecto Tuning América Latina 2004-2007”, Universidad de Deusto, Bilbao, España, 2007

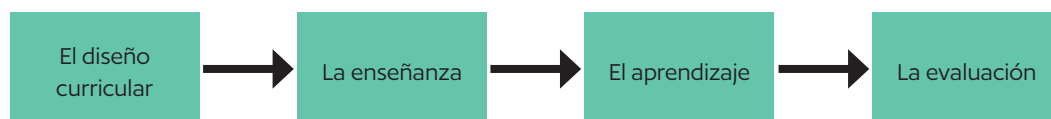
6 BIGGS John, “Calidad del aprendizaje universitario”, Ediciones Narcea, Madrid, España, 2005.

Tobón sostiene que el enfoque por competencias promueve la formación de profesionales integrales, capaces de enfrentar problemas complejos con sentido ético y responsabilidad social. En este marco, la educación deja de centrarse en la acumulación de información y se orienta al desarrollo de capacidades para el aprendizaje permanente, la innovación y la adaptación al cambio.⁷

En síntesis, se habla de enfoque por competencias debido a que, a través de esta orientación educativa, se organiza la formación en función del desarrollo de desempeños integrales, donde el estudiante no solo adquiere conocimientos, sino que aprende a utilizarlos de manera pertinente, crítica y ética en contextos reales de desempeño, proporcionando respuestas a las exigencias contemporáneas de la educación superior y de la sociedad.

1.2. Más sobre el enfoque por competencias

- El **“enfoque por competencias”** refiere un modelo de formación que trasciende la transmisión tradicional de contenidos y se orienta al desarrollo integral de capacidades que permiten al individuo actuar de manera eficaz en contextos reales de desempeño.
- Surge en respuesta a las limitaciones de los modelos tradicionales centrados en la transmisión de contenidos.
- Se trata de una **perspectiva integral que orienta todo el proceso educativo**, que incluye



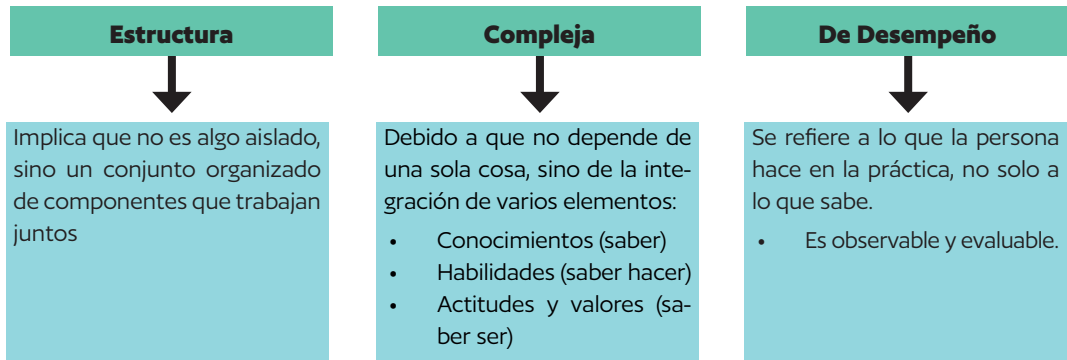
- Redefine los propósitos de la educación, al poner énfasis en el saber teórico y en la capacidad que desarrolla en los estudiantes para **movilizar conocimientos, habilidades, actitudes y valores** en situaciones concretas, reales o simuladas.
- El término competencias hace referencia a **estructuras complejas de desempeño**, que integran distintos tipos de saberes: (saber conocer, saber hacer y saber ser) y que se evidencian en la capacidad del estudiante para resolver problemas, tomar decisiones, adaptarse a contextos cambiantes y actuar de manera pertinente y responsable.

¿Qué implica referirse a una estructura compleja de desempeño?

A la capacidad de actuar eficazmente en una situación real, integrando varios elementos al mismo tiempo.

⁷ TOBÓN Sergio, Op.Cit.

¿Desglosamos el concepto?



Ejemplo:

En el enfoque tradicional	Estructura compleja de desempeño
• Saber la teoría sobre la atención al paciente	Un profesional de salud que: • Aplica conocimientos médicos. • Toma decisiones clínicas. • Se comunica con empatía. • Actúa éticamente. • Resuelve problemas en tiempo real. Todo al mismo tiempo y en contexto real.

1.2.1. ¿Por qué se llama “compleja”?

Porque implica:

- **Integración** (no fragmentación)
- **Contexto** (no abstracción)
- **Acción** (no solo teoría)
- **Adaptación** (no repetición mecánica)

EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS:

Cuando el texto dice:

“estructuras complejas de desempeño”

Indica que una competencia:

- **no es saber algo,**
- **Implica saber usarlo eficazmente en situaciones reales y cambiantes**

1.2.2. Definición clara a nivel académico.

Una **estructura compleja de desempeño** es:

La integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten actuar de manera eficaz, pertinente y responsable en contextos reales de desempeño.

Idea clave para recordar

No basta con saber → hay que saber hacer y saber actuar.⁸

CONTINUAMOS...

- Se define a la competencia como la capacidad de actuar eficazmente en una situación determinada, apoyándose en conocimientos, pero sin limitarse a ellos.
- Se denomina “enfoque por competencias” porque el proceso educativo se organiza en función del **desarrollo y demostración de desempeños observables y evaluables**, más que en la simple acumulación de contenidos.
- Implica un cambio de paradigma:
 - del énfasis en la enseñanza al énfasis en el aprendizaje,
 - del contenido al desempeño, y
 - de la memorización a la aplicación contextualizada del conocimiento.
- Responde a las demandas contemporáneas de la educación superior y del entorno social y laboral, exigiéndose la formación de profesionales que no solamente posean conocimientos, sino que sean capaces de utilizarlos de manera pertinente, ética e innovadora, en escenarios complejos e inciertos.
- Constituye una orientación pedagógica integral que organiza la formación en función del desarrollo de capacidades para el desempeño efectivo en contextos reales, integrando saberes, habilidades y valores, garantizando la pertinencia y calidad del proceso educativo.
- El aprendizaje no se limita a la adquisición de saberes teóricos, sino que implica su movilización en situaciones concretas.
- Ser competente implica saber intervenir eficazmente en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales.
- Las competencias incorporan elementos clave como la ética, la pertinencia y la contextualización del aprendizaje. A partir de esta perspectiva, el enfoque por competencias promueve una formación integral orientada a la resolución de problemas y al compromiso social.

⁸ En este trabajo, algunas formulaciones fueron apoyadas mediante herramientas de inteligencia artificial (OpenAI, 2026).

- Lo que se evalúa es lo que realmente define lo que los estudiantes aprenden, lo que implica diseñar procesos de enseñanza y evaluación centrados en el logro de desempeños medibles y observables.
- Las competencias suponen la capacidad de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para desempeñarse eficazmente en contextos diversos, destacando la necesidad de formar profesionales adaptables a entornos cambiantes.
- El enfoque por competencias implica un cambio en la cultura educativa, toda vez que no basta con saber, sino saber hacer y saber ser en contextos determinados.
- La UNESCO enfatiza que la formación debe preparar a los estudiantes para actuar de manera crítica, responsable y comprometida con la sociedad, reforzándose la dimensión social y ética del enfoque.

1.3. ¿Qué es el Proyecto Tuning?

Una iniciativa internacional que, en el ámbito de la educación superior, busca **armonizar (no homogenizar)** los sistemas universitarios, facilitando la comparabilidad, la compatibilidad y la calidad de los programas académicos, especialmente bajo el enfoque de formación por competencias.

Es un proceso de reflexión y construcción académica que tiene como objetivo **AFINAR (“TUNE”) LAS ESTRUCTURAS EDUCATIVAS**, de modo que las universidades puedan mejorar la calidad, pertinencia y transparencia de sus programas formativos.

El proyecto Tuning se orienta a desarrollar puntos de referencia comunes en la educación superior, especialmente en términos de **competencias y resultados de aprendizaje**, respetando la diversidad de contextos institucionales y nacionales.⁹

1.3.1. Origen del Proyecto Tuning

El Proyecto Tuning surge en Europa en el año 2000 como parte del **Proceso de Bolonia**, con el propósito de construir el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Posteriormente, se amplía a otras regiones del mundo, incluyendo: **América Latina (Tuning América Latina, 2004–2007)**, África, Rusia y Asia

En América Latina, el proyecto fue impulsado para mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior en la región.

⁹ BENEITONE Pablo, ESQUETINI César, GONZÁLEZ Julia, MARTY Maida, SIUFI Gabriela, WAGENAAR Robert, Op. Cit., pág. 35.



EL PROCESO DE BOLONIA

Es una reforma intergubernamental iniciada el año 1999 para crear el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), homogeneizando los sistemas universitarios de 48 países participantes. Su objetivo es facilitar la movilidad, la empleabilidad y la compatibilidad de titulaciones en los niveles de Grado, Maestrías y Doctorados, a través de créditos.

Promueve, entre lo más importante, lo siguiente:

- **Estructura de Tres Ciclos:** Define la educación superior en tres etapas:
 - Grado (normalmente 4 años – 240 créditos)
 - Magister (1 a 2 años).
 - Doctorado.

- **Sistema ECTS:**

Adopción del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos que mide la carga del trabajo total del estudiante, no solo las horas de clase.

- **Movilidad:**

Fomenta el reconocimiento mutuo de títulos y períodos de estudio entre universidades europeas.

- **Nuevas Metodologías:**

Se centra en el aprendizaje activo del estudiante, la evaluación continua y una mayor carga práctica frente a la clase magistral tradicional.

- **Garantía de Calidad:**

Implementación de sistemas de evaluación para asegurar la pertinencia y calidad de la enseñanza.

En resumen: busca crear un mercado europeo de educación superior más competitivo y transparente, facilitando que los estudiantes estudien o trabajen en otros países miembros.

Fuente: Proceso de Bolonia y Espacio Europeo de Educación Superior

1.3.2. ¿Por qué se llama Tuning?

El término “Tuning” significa **“afinar” o “sintonizar”**, y hace referencia a:

- Ajustar los programas académicos.

- Hacerlos comparables entre universidades.
- Mejorar su coherencia interna.

No busca estandarizar, sino **establecer referentes comunes respetando la autonomía universitaria**.

1.3.3. Elementos clave del Proyecto Tuning

El proyecto se basa en varios pilares fundamentales:

1.3.3.1 Competencias

Define la formación universitaria en términos de competencias:

- **Genéricas** (transversales): comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.
- **Específicas** (propias de cada carrera)

De acuerdo a lo que establece el Proyecto Tuning:

“Las competencias representan una combinación dinámica de conocimientos, comprensión, habilidades y capacidades”¹⁰



Fuente Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias - 2025

¹⁰ BENEITONE Pablo, et. al, Op. Cit., pág. 35.

1.3.3.2 Resultados de aprendizaje

Se centra en lo que el estudiante **debe ser capaz de hacer al finalizar su formación**, no solo en lo que debe saber.

1.3.3.3 Créditos académicos

Introduce sistemas comparables (como el ECTS en Europa), basados en la carga de trabajo del estudiante.

1.3.3.4 Perfiles de egreso

Define claramente el tipo de profesional que se espera formar, en función de las competencias a desarrollarse.

1.3.3.5 Calidad y comparabilidad

Busca que los programas sean:

- Transparentes
- Comparables entre universidades
- Reconocidos internacionalmente

1.4. Importancia del Proyecto Tuning

El Proyecto Tuning es clave porque:

- Impulsa el **enfoque por competencias** en la educación superior
- Fortalece la **pertinencia de la formación**
- Facilita la **movilidad académica y profesional**
- Mejora la **calidad educativa**
- Vincula la universidad con el **entorno laboral y social**

En síntesis:

El Proyecto Tuning es una iniciativa internacional que propone organizar la educación superior en torno a competencias y resultados de aprendizaje, con el fin de mejorar la calidad, pertinencia y comparabilidad de los programas académicos, respetando la diversidad de contextos y la autonomía universitaria.





2

CAPÍTULO

**¿POR QUÉ SE HABLA DE
ENFOQUE POR COMPETENCIAS?**



2. ¿POR QUÉ SE HABLA DE ENFOQUE POR COMPETENCIAS?

2.1. Desde una perspectiva conceptual...

... porque constituye una perspectiva o marco conceptual que orienta la MANERA DE ENTENDER, DISEÑAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

Epistemológicamente:

UN ENFOQUE:	UN ENFOQUE POR COMPETENCIAS:
Define la forma de comprender el aprendizaje.	Concibe el aprendizaje como la movilización de saberes en contextos reales de desempeño.
Orienta la intencionalidad educativa.	Prioriza el “saber hacer” en situaciones reales de desempeño.
Establece principios generales, no procedimientos fijos.	Integra conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

En consecuencia, en el Modelo Académico 2026-2030 de la UAJMS, se establece que:

ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS

Constituye un Modelo Educativo que prioriza la capacidad del estudiante para integrar conocimientos, habilidades y actitudes, más allá de la mera retención de información.

Se centra en el SABER HACER y en la aplicación descontextualizada del aprendizaje.

FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

Desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que se llevan a cabo en el propósito de que los estudiantes no solamente adquieran conocimientos teóricos, sino competencias y habilidades que les permitan afrontar los desafíos del mundo laboral, a través de una formación para la vida.

Fuente: MODELO ACADÉMICO UAJMS 2026-2030, Tendencias educativas de la Educación Superior, Pág. 33



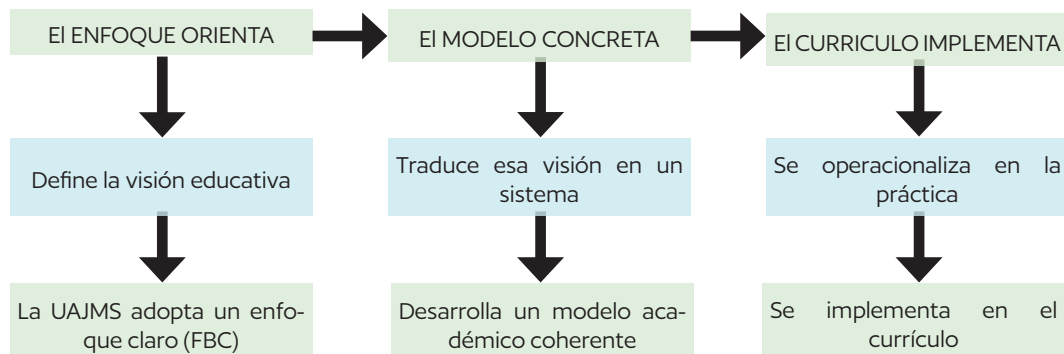
El MODELO POR COMPETENCIAS, por su parte, es:

La concreción operativa del enfoque en una estructura institucional organizada

Expresado en otros términos: el Modelo Académico, traduce el enfoque en:

- El diseño curricular.
- Los perfiles profesionales.
- Los Planes de Estudio.
- Las metodologías.
- La evaluación, y
- La organización académica.

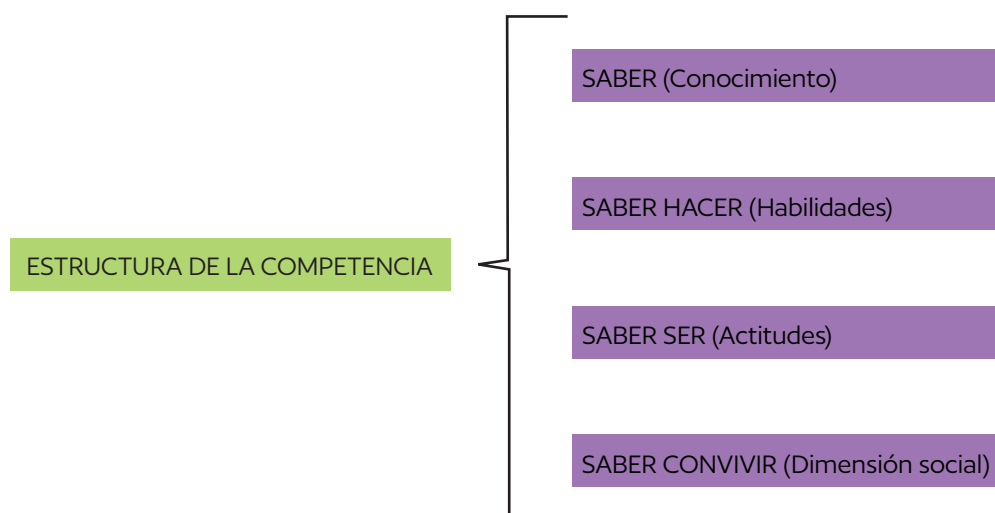
Relación jerárquica:



2.2. Fundamentos del enfoque por competencias

El enfoque basado en formación de competencias, constituye un paradigma educativo que trasciende la transmisión de contenidos para centrarse en la capacidad del estudiante de movilizar de manera integrada: conocimientos, habilidades, actitudes y valores en contextos reales de desempeño.¹¹

¹¹ Perrenoud, (2004); Zabala & Arnau, (2007), op. cit.



Fuente Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias - 2025

Desde esta perspectiva, la competencia no se limita solamente al saber conceptual, sino que implica el saber hacer, saber ser y saber convivir, articulando dimensiones cognitivas, procedimentales y socioemocionales.^{12 13}

12 DELORS Jacques, "La educación encierra un tesoro", Organización de las Naciones Unidas para la Educación y el Desarrollo – UNESCO – Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. 1996.

13 TOBÓN Sergio, "Formación integral y competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación", Ediciones ECOE, 4ª Edición, Bogotá, Colombia, 2013.

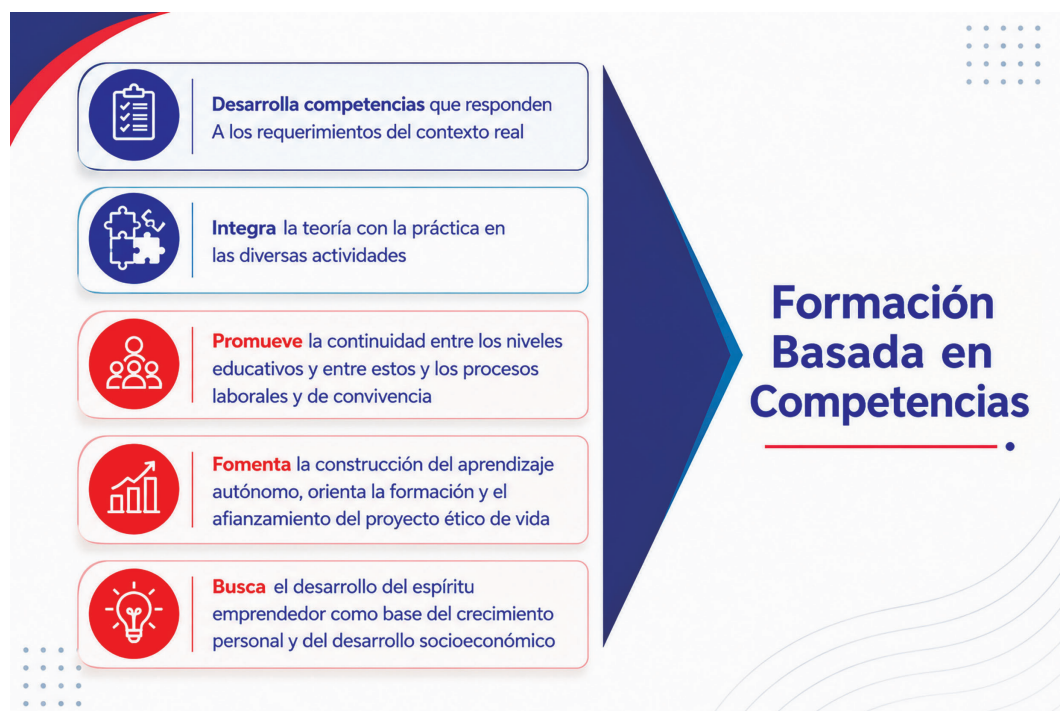


Fuente Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias - 2025

Las competencias se refieren a la capacidad de los estudiantes para integrar y movilizar conocimientos, habilidades, valores, actitudes y principios, para resolver tareas complejas en diversos contextos, de manera eficaz y responsable.

Se desarrollan atendiendo a las demandas del contexto para generar un producto o servicio

específico. Se denominan “competencias genéricas” cuando caracterizan el desempeño de los estudiantes que se gradúan de cualquier área de las ciencias, en tanto a que las “competencias específicas”, definen el quehacer de una profesión determinada.¹⁴



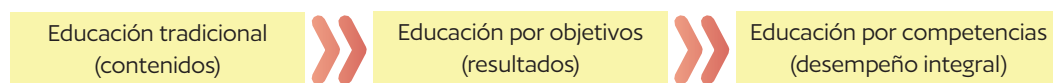
Fuente: Secretaría Nacional Académica - CEUB - Taller de Formación por Competencias - 2025

2.3. Origen y evolución del enfoque

Su origen y evolución de este enfoque responde a transformaciones estructurales vinculadas a la globalización, la consolidación de la sociedad del conocimiento y la necesidad de promover el aprendizaje a lo largo de la vida.

Estas dinámicas se han visto reflejadas en iniciativas internacionales como el Proceso de Bolonia y el Proyecto Tuning, que han impulsado la reorganización de los sistemas educativos en torno al desarrollo de competencias.^{15 16}

Evolución del paradigma educativo



Fuente: OCDE – Elaboración propia.

¹⁴ TOBÓN Sergio, Op. Cit., 2013.

¹⁵ GONZÁLEZ Julia, WAGENAAR Robert. "Adaptación de las estructuras educativas en Europa", Bilbao, Universidad de Deusto, Informe Final, fase I, 2018.

¹⁶ ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), "Definición y selección de competencias clave", Resumen Ejecutivo, Fundación Solidaridad, Universidad de Barcelona, España, Editorial OECD, 2005.

2.4. Principios pedagógicos

El enfoque por competencias se sustenta en los siguientes principios pedagógicos esenciales:

- **Aprendizaje significativo,**

Propuesto por Ausubel (2002), quien manifiesta que, el aprendizaje debe ser comprendido y no memorizado y que los nuevos conocimientos deben integrarse a estructuras previas.¹⁷

- **Aprendizaje contextualizado,**

Central en autores como Perrenoud (2004) y Tobón (2006), quienes expresan que las competencias se desarrollan en situaciones reales o simuladas y que el conocimiento adquiere sentido en función de su uso y aplicación, toda vez que una competencia solo existe si puede aplicarse en el contexto.

- **Aprendizaje orientado a la resolución de problemas.**

Sustentado en el enfoque constructivista y en el aprendizaje activo que establece que el aprendizaje se activa frente a problemas complejos y promueve la integración de saberes.

En este sentido, se privilegia la interdisciplinariedad, la participación activa del estudiante y la construcción de conocimientos en contextos reales y auténticos (Ausubel, 2002; Coll, 2007). Estos principios favorecen una formación integral que trasciende la mera adquisición de contenidos.

2.5. Estructura y tipología de las competencias

Las competencias se estructuran a partir de la integración de saberes diversos y se clasifican en distintos niveles.

- Las **competencias básicas** permiten el desarrollo personal y social;
- Las competencias **genéricas o transversales** —como el pensamiento crítico, la comunicación y el trabajo colaborativo— son aplicables a múltiples contextos;
- Finalmente, las **competencias específicas** responden a las exigencias propias de cada campo disciplinar o profesional (Rychen & Salganik, 2003; Tobón, 2006).

Esta clasificación facilita la organización coherente del currículo.

2.5.1. Articulación con la Macrocurrícula

La incorporación del enfoque por competencias en la Macrocurrícula implica una redefinición de los elementos tradicionales del currículo.

¹⁷ TORRES Arturo, "La Teoría del Aprendizaje Significativo", Portal Psicología y Mente, disponible en: <https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>.

En este sentido, se requiere una alineación entre:

- el perfil profesional,
- las competencias,
- los resultados de aprendizaje,
- los contenidos, y
- las estrategias de evaluación.

De este modo, el currículo se configura como una estructura orientada al desarrollo de desempeños complejos y pertinentes (Biggs, 2006; Díaz Barriga, 2006).

2.5.2. Implicaciones didácticas

En el plano didáctico, este enfoque transforma el rol del docente, quien pasa de ser un transmisor de información a un facilitador del aprendizaje. En consecuencia, se promueve el uso de metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, los estudios de caso y el trabajo colaborativo (Prince, 2004; Barron & Darling-Hammond, 2008). Estas estrategias permiten al estudiante construir conocimiento de manera significativa y aplicada.

2.5.3. Evaluación por competencias

La evaluación en el enfoque por competencias adquiere un carácter formativo y auténtico, centrado en la valoración de evidencias de desempeño. Para ello, se utilizan instrumentos como rúbricas, portafolios y evaluaciones situadas, que permiten valorar no solo el conocimiento adquirido, sino también la capacidad de aplicarlo en contextos reales (Wiggins, 1998; Villa & Poblete, 2007).

2.5.4. Alcances y desafíos del enfoque

Si bien el enfoque por competencias ofrece ventajas significativas, como la pertinencia, la integralidad y la vinculación con el entorno, también plantea desafíos importantes. Entre ellos destacan la necesidad de formación docente, la complejidad de los procesos de evaluación y la exigencia de rediseño curricular. En este sentido, su implementación requiere una visión sistémica, coherente y contextualizada que garantice su efectividad en la formación de sujetos capaces de responder a las demandas contemporáneas (Mulder, 2014; UNESCO, 2015).

En síntesis, el enfoque por competencias representa una transformación profunda del paradigma educativo, orientada a la formación integral del estudiante y a su capacidad de actuar eficazmente en contextos diversos. Su implementación en la macrocurrícula exige coherencia entre los distintos componentes del currículo, así como un compromiso institucional con

la innovación pedagógica y la mejora continua.

2.6. Rol del docente y del estudiante en el enfoque de Formación basada en Competencias.

El rol del docente universitario en el enfoque de competencias es el de elegir un conjunto de estrategias dirigidas a que los estudiantes, mediante su propia actividad, logren los objetivos educativos (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridos para el desarrollo de las competencias que se encuentran en el perfil profesional de la carrera en la que se forman.

El docente planea y conduce actividades que encauzan al estudiante hacia un aprendizaje profundo. Genera un ambiente propicio para el aprendizaje. Orienta a los estudiantes y evalúa el logro de los objetivos propuestos y la pertinencia de los medios utilizados, en un proceso de continua reflexión y acción.

Por otra parte, el papel del estudiante, como protagonista principal de su proceso de aprendizaje, se basa en los siguientes principios:

- El estudiante se constituye en el responsable de su proceso de aprendizaje.
- El estudiante aprende mediante su propia actividad, con la orientación del docente, en interacción con sus compañeros y utilizando los materiales de estudio.
- Las actividades mediante las cuales aprende el estudiante, son las siguientes:
 - Buscando y analizando información.
 - Argumentando posturas.
 - Investigando.
 - Resolviendo problemas.
 - Realizando prácticas en laboratorio.
 - Diseñando y ejecutando proyectos.

Se espera que, a lo largo de la vida universitaria, los estudiantes adquieran cada vez mayor autonomía en sus procesos de aprendizaje, de manera tal que, si en los primeros semestres requieren contar con una mayor guía y orientación del docente para aprender, con el transcurso del tiempo, puedan apropiarse de las herramientas y las actitudes que les permitan aprender a aprender, desarrollando la capacidad para gestionar de manera consciente y autónoma su propio proceso de aprendizaje, identificando:

- i) qué es lo que necesita aprender,
- ii) cómo puede hacerlo mejor y,
- iii) evaluando sus propios avances para mejorar continuamente.

Expresado de otra manera: Un estudiante que ha desarrollado capacidades para aprender a aprender, no solo memoriza un tema para el examen.

Si no entiende un concepto:

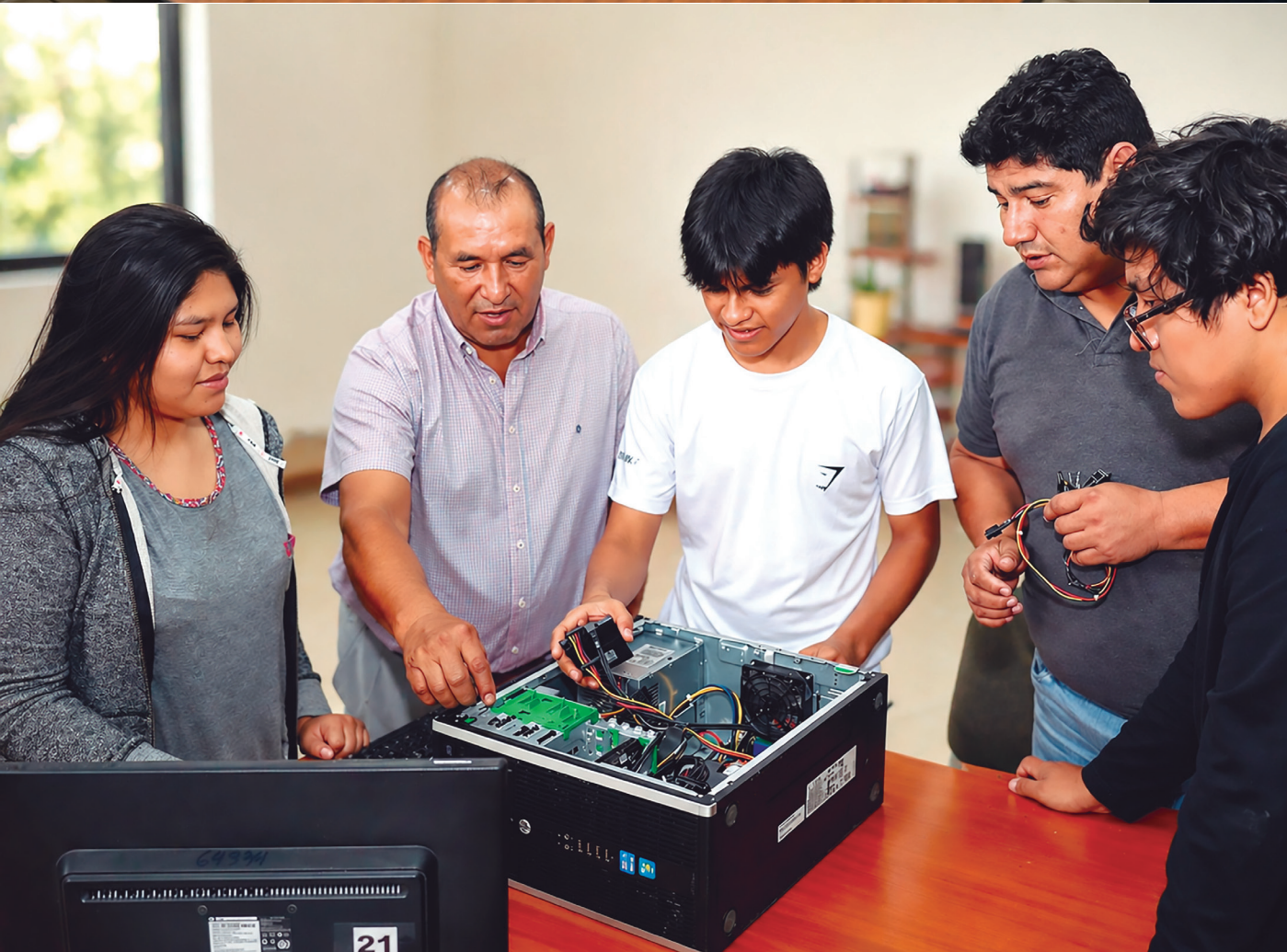
- Busca otra explicación.
- Cambia su estrategia de aprendizaje:
 - Elabora esquemas.
 - Elabora mapas conceptuales.
 - Explica el tema en voz alta.
 - Se autoevalúa.
 - Identifica qué es lo que debe reforzar.

Es decir: TOMA EL CONTROL DE SU APRENDIZAJE.

2.7. Diferencias entre la formación tradicional y la FBC



Fuente Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias - 2025







3

CAPÍTULO

MACROCURRÍCULA



3. MACROCURRÍCULA

3.1. ¿Cómo se define a la Macrocurrícula?

Como el primer y más alto nivel de concreción dentro de la estructura curricular de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. El marco general y prescriptivo que establece las directrices, políticas y filosofía fundamentales que rigen la formación en nuestra Casa de Estudios Superiores. Como el marco político, educativo y filosófico que orienta la elaboración y el diseño de los programas de estudio.

Por su parte,

- Las políticas educativas constituyen una mediación entre los fines sociales y las prácticas pedagógicas, garantizando coherencia entre las decisiones políticas y las necesidades de formación.¹⁸
- Expresan la voluntad del Estado para promover una educación equitativa, inclusiva y de calidad, en correspondencia con los principios del desarrollo humano sostenible.¹⁹

3.1.2. En lo que concierne al Marco Educativo

3.1.1. En lo referente al Marco Político

La Macrocurrícula:

- Implica el conjunto de políticas, normas, principios y lineamientos que orientan la acción del Estado en materia educativa, económica y social.
- Establece las bases institucionales que regulan el funcionamiento del sistema educativo y su relación con los objetivos nacionales de desarrollo.

La Macrocurrícula:

- Comprende los fundamentos teóricos, curriculares, pedagógicos y metodológicos que sustentan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Define los fines de la educación, los enfoques de enseñanza, las competencias a desarrollar y las estrategias didácticas que guían la práctica docente.
- Garantiza la coherencia entre teoría y práctica, asegurando que la formación

¹⁸ BOLÍVAR A., "Políticas educativas y mejora de la enseñanza: la formación del profesorado como factor de cambio". Editorial Morata, Madrid, España, 2015.

¹⁹ UNESCO – "Replantear la Educación, ¿hacia un bien común mundial?", Editorial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París Francia, 2015.

responda a las demandas del contexto social, científico y tecnológico contemporáneo.²⁰

- El marco educativo se constituye en todo caso, en la estructura orientadora que articula los principios del aprendizaje significativo, la innovación pedagógica y la pertinencia social del conocimiento.

En este contexto:

- Dewey señala que la educación debe vincular la experiencia con la acción, permitiendo que el estudiante pueda construir significados en interacción con el entorno. Enfatiza en el aprender haciendo a través de la resolución de problemas, proceso a través del cual el estudiante se constituye en el protagonista de su propio aprendizaje.²¹

Tabla N° xxx - Fundamentos de la educación contemporánea

Aprendizaje Significativo (David Ausubel)	Proceso en el que, el nuevo conocimiento se relaciona de manera sustancial con los saberes previos del estudiante, favoreciendo la comprensión profunda y la transferencia del conocimiento a nuevos contextos y a través del cual, una nueva información se vincula con aspectos relevantes de la estructura cognitiva del individuo. A diferencia del aprendizaje memorístico, el aprendizaje significativo promueve la construcción activa del conocimiento, la reflexión crítica y la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones reales. Novak y Gowin (1988) amplían esta visión al señalar que el aprendizaje significativo integra tanto los aspectos cognitivos como afectivos, potenciando la motivación y la autonomía del estudiante. Novak, Joseph Donald & Gowin, D. Bob (1988). <i>Aprendiendo a Aprender</i>. Cambridge University Press, 1988. En la práctica educativa actual, este enfoque se convierte en un pilar esencial para desarrollar competencias, pensamiento crítico y creatividad. Ausubel, David Paul, <i>“La Psicología del aprendizaje verbal significativo”</i>. New York: Editorial Grune & Stratton (1963).
INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (Carbonell y Fullan)	Implica la introducción intencionada de nuevas estrategias, metodologías, recursos o enfoques didácticos que transformen los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de mejorar la calidad educativa. Para Carbonell, innovar en educación “no consiste solo en aplicar tecnología, sino en transformar la cultura pedagógica y replantear los modos de enseñar y aprender”. La innovación pedagógica se sustenta en la reflexión docente, la investigación educativa y la apertura al cambio. Carbonell Sebarroja, Jaume. <i>“La aventura de innovar: El cambio en la escuela”</i>. Madrid, España, Editorial Morata, 2001. Fullan, sostiene que la innovación debe estar orientada a generar impacto sostenible, integrando las dimensiones curricular, institucional y humana. De este modo, la innovación pedagógica se consolida como un proceso dinámico que favorece la equidad, la inclusión y la pertinencia de la educación en contextos diversos. Fullan, Michael, <i>El nuevo significado del cambio educativo</i>. Nueva York, Teachers College Press, 2007.

20 MORÍN Edgar, “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”, Organización de los Estados Americanos para la Educación y el Desarrollo – UNESCO – París, Francia, 1999.

21 DIESTRA QUIÑONES Rubén, “La teoría educativa de John Dewey y el experimentalismo en la Educación”, Octava edición, Editorial Lozada, Buenos Aires, 1964.

PERTINENCIA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

(Tünnermann, Morin)

Se refiere a la capacidad de la educación y la investigación para responder de manera efectiva a las necesidades, problemas y aspiraciones de la sociedad.

Para Tünnermann Bernheim (2003), la educación superior debe ser “socialmente pertinente cuando se orienta al desarrollo humano, la equidad, la democracia y la sostenibilidad”. Esto implica que el conocimiento no debe limitarse a la producción académica, sino traducirse en **acciones y soluciones concretas** que promuevan el bienestar colectivo. Tünnermann Bernheim, “La pertinencia social y la educación superior”. UNESCO-IESALC., 2003

Morin (1999) complementa esta idea al señalar que la educación del futuro debe “enseñar la condición humana y enfrentar las incertidumbres del mundo”, promoviendo una visión integral del saber. Por tanto, la pertinencia social del conocimiento articula la ciencia, la ética y la ciudadanía, garantizando que la educación contribuya activamente a la transformación positiva de la realidad. Morin, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO, 1999.

Fuente: Novak, Gowin, Ausubel, Carbonell, Fullan, Tünnermann & Morin

3.1.3. En cuanto al Marco filosófico

El **marco filosófico** proporciona el sustento axiológico, epistemológico y ontológico de toda propuesta educativa. A través de él se definen las concepciones de ser humano, conocimiento, sociedad y educación que orientan los procesos formativos.

Freire (1970) plantea que la educación debe concebirse como un acto de liberación, donde el ser humano es protagonista de su transformación y la de su entorno. De manera complementaria, Habermas (1987) sostiene que la educación debe promover la acción comunicativa, basada en el diálogo, la ética y la racionalidad crítica.

Desde esta perspectiva, el marco filosófico permite fundamentar la práctica educativa en valores como la libertad, la dignidad, la justicia y la responsabilidad social, promoviendo una formación integral orientada al desarrollo humano y al bien común.

3.2. Componentes Clave de la Macrocurrícula:

3.2.1. Fundamentos y Políticas Educativas:

- Establece la **misión, visión y filosofía** de la institución o del sistema educativo (por ejemplo, el Sistema de la Universidad Boliviana).
- Se basa en un análisis del **contexto socioeconómico, político, cultural y científico-tecnológico** a nivel nacional e internacional.
- Define los **principios fundamentales** de la educación y los enfoques pedagógicos que adopta (como el Enfoque de Formación Basado en Competencias).

3.2.2. Perfil Profesional:

- Define las **características generales del profesional** que se busca formar (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para atender las demandas del contexto social y laboral.
- Establece las **competencias** que deben desarrollarse en cada uno de los programas de estudio.

3.2.3. Estructura Curricular Global:

- Determina los **objetivos generales** de la institución.
- Define las **áreas de saberes y conocimientos** y cómo estos deben organizarse.
- Señala los **criterios e indicadores de evaluación obligatorios** a nivel macro.

3.3. Funciones y Características de la Macrocurrícula:

- **Nivel prescriptivo y orientador.**

Es el nivel más general y establece las normativas obligatorias. Es el “paraguas” legal y conceptual que define el “qué” de la formación.

- **Flexibilidad.**

Aunque la Macrocurrícula es un documento de carácter prescriptivo, a través del cual se establecen normas, reglas e instrucciones que determinan el Proyecto Curricular, en el Enfoque por Competencias, la Macrocurrícula debe ser **abierta y flexible** a las adaptaciones necesarias.

- **Base para los niveles posteriores.**

La Macrocurrícula sirve de referencia obligatoria para los siguientes niveles de concreción:

– El Proyecto Formativo.

Exige adaptar las políticas macro al contexto específico de una institución educativa o una carrera (por ejemplo, el Plan de Estudios y el perfil específico de una carrera universitaria).

– La Evaluación y el Registro de Evidencias.

Implica valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel de aula, unidad didáctica o módulo, elaborado por los docentes.

En resumen, la **Macrocurrícula** es la **carta magna educativa** que garantiza la coherencia y la unidad del sistema de formación, asegurando que todos los programas de estudio persigan los mismos fines y objetivos nacionales o institucionales.

3.4. ¿Qué es la Macrocurrícula para la UAJMS

El nivel más general y estratégico del currículo, a través del cual se definen las políticas, principios filosóficos, fines, objetivos y lineamientos generales de la formación que se imparte en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Constituye el marco orientador sobre el cual se elabora la estructura curricular, los planes de estudio, la malla curricular y los programas de asignatura de cada una de las carreras que forman la oferta académica de nuestra Casa de Estudios Superiores.

Es el conjunto de orientaciones, políticas y fundamentos que estructuran el modelo educativo y la organización general de la formación profesional en el sistema universitario boliviano en general y en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, en particular.

En este documento, se define y estructuran:

- el perfil profesional,
- la competencia general de la carrera,
- las competencias por asignatura,
- los elementos de competencia,
- los ciclos de formación y,

los criterios a través de los cuales se articulan la docencia, la investigación y la interacción social – extensión universitaria.

Ejemplos claros de este concepto, radican en el hecho de que, el Modelo Académico de la UAJMS o el Modelo Educativo del Sistema Universitario Boliviano y el Proyecto Curricular, constituyen expresiones de la macrocurrícula.

La microcurrícula, por su parte, se constituye el nivel operativo y didáctico de la currícula. Se concreta en el aula o en los espacios de aprendizaje con los que cuenta la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, llámense estos: campus universitario, fondos y complejos productivos, aulas universitarias, talleres, gabinetes y laboratorios, en los que se planifica y desarrollan las asignaturas, módulos, talleres o prácticas y se definen contenidos específicos, metodologías, estrategias de evaluación y recursos.

A través de la microcurrícula, se operacionaliza el currículo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprende el Proyecto Formativo que incluye las estrategias didácticas y los instrumentos de evaluación que utilizan los docentes para alcanzar las competencias establecidas.

3.5. Relación jerárquica de la Macrocurrícula

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB-2020), establece que el currículo universitario debe concebirse como un sistema articulado en 3 niveles de concreción: macrocurrícula, mesocurrícula y microcurrícula que aseguren coherencia entre el Modelo Académico, los planes de carrera y la práctica docente.²²

22 COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (CEUB), "Lineamientos para la actualización y armonización curricular del Sistema Universitario Boliviano", 2020.

Tabla N°
Niveles de concreción curricular en el Sistema Universitario Boliviano

Nivel de concreción	Denominación	Descripción General	Ámbito de Aplicación	Responsables principales	Productos o instrumentos curriculares
1 Macrocurrícula	Modelo Educativo y Curricular Institucional	Define los fundamentos filosóficos, pedagógicos y políticos de la formación universitaria. Orienta los fines, principios, objetivos, competencias generales y ejes transversales del sistema educativo universitario.	Sistema Universitario y Universidad	CEUB. Consejo Universitario. Autoridades académicas superiores	Modelo Académico. Políticas educativas. Lineamientos generales de formación
2 Mesocurrícula	Diseño curricular de carrera o programa	Traduce las orientaciones de la macrocurrícula en la estructura del Plan de Estudios. Determina el perfil profesional, las competencias específicas, áreas de formación, malla curricular, itinerarios formativos y estrategias de evaluación.	Carrera, Programa o Facultad	Consejo Facultativo. Comisión de Rediseño curricular. Unidades Académicas	Plan de Estudios. Malla Curricular. Perfil Profesional. Reglamento Académico
3 Microcurrícula	Planificación y desarrollo didáctico del aprendizaje	Operacionaliza el currículo en el aula o entorno de aprendizaje. Precisa contenidos, metodologías, recursos, criterios e instrumentos de evaluación para el logro de competencias.	Asignatura. Módulo, Práctica o Taller	Docentes, Unidades de apoyo académico. Estudiantes	Programas analíticos, sílabos, planes de clase, guías didácticas, rúbricas de evaluación

Fuente: Elaboración propia con base en el CEUB (2020), Tobón (2013), Díaz Barriga (2003)

y Posner (2005).

En el marco del Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación por Competencias, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, establece los siguientes niveles de concreción curricular: i) la Macrocurrícula y ii) la Microcurrícula, cada uno de ellos con sus diferentes productos o documentos.

Tabla N°

Niveles de concreción curricular en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

Nivel	Denominación	Ámbito	Responsable Principal	Producto o documento
1	Macrocurrícula	Sistema Universitario Boliviano (SUB).	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)	Modelo Educativo 2023-2028
		Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS).	Secretaría Académica UAJMS	Modelo Académico 2026-2030
		Facultades y carreras UAJMS	Comisiones de Rediseño Curricular	Proyecto Curricular
2	Microcurrícula	Facultades y carreras UAJMS	Secretaría Académica UAJMS Comisiones de Rediseño Curricular Docentes de asignaturas	Proyecto Formativo
		Facultades y carreras UAJMS	Secretaría Académica UAJMS Comisiones de Rediseño Curricular Docentes de asignaturas	Manual de Evaluación Registro de Evidencias

Fuente: Elaboración propia







4

CAPÍTULO

**FUENTES DEL MANUAL DE LA
MACROCURRÍCULA**



4. FUENTES DEL MANUAL DE LA MACROCURRÍCULA

4.1. Bases teórico – conceptuales del Modelo Académico

Una de las definiciones que cuenta con más consenso entre académicos y organizaciones internacionales, apunta que ser competente, es tener la capacidad de actuar en un contexto dado, movilizando conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Ser competente, requiere conocimientos y habilidades, pero va más allá. Implica, también, la capacidad para hacer uso de esos conocimientos y habilidades, movilizarlos, combinarlos y transferirlos para actuar de manera eficaz, con vistas a una finalidad éticamente deseable.²³

El término ‘competencia’ nace como respuesta a las limitaciones de la enseñanza tradicional, como consecuencia de la necesidad de superar una enseñanza que, en la mayoría de los casos, se ha reducido al aprendizaje memorístico de conocimientos, hecho que conlleva la dificultad para que éstos puedan ser aplicados en la vida real.²⁴

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.²⁵

Se considera importante destacar que, un enfoque no es un método, fórmula o intervención rígida. Propone más bien, una dirección y una visión a través de la cual puede entenderse mejor un problema en particular y encontrarse soluciones creativas para resolverlo.

23 ESCUDERO, J.M. – “Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos”, Revista interuniversitaria de Pedagogía Social, 2009, referenciado en: “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress, pág. 22

24 ZABALA Antoni, ARNAU Laia, “11 ideas clave cómo aprender y enseñar competencias”, Editorial GRAÓ, Barcelona, España, 2007, Pág. 16

25 ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI - “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress, pág. 49

4.2. Alcances del Modelo Académico

El Modelo Académico de la UAJMS tiene un alcance amplio y transversal; se aplica en todos los niveles y áreas de la universidad. Su implementación se extiende a:

- Todas las carreras y programas de grado y posgrado de la UAJMS, en tanto a que se busca promover una formación coherente y de calidad que se adapte a todas las disciplinas y áreas del conocimiento.
- Autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, como actores clave de la implementación del modelo, a los que convoca para su participación activa en todas las fases de su implementación
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y vinculación con la sociedad, en tanto a que el Modelo integra las funciones sustantivas para garantizar una formación integral y pertinente a las demandas y necesidades del entorno social.
- La gestión académica y el aseguramiento de la calidad, entendiéndose que el Modelo incluye mecanismos de evaluación y mejora continua que garantizan la calidad académica y la pertinencia de la formación.

En todo caso, debe destacarse que además de promover un cambio en la estructura educativa, el Modelo Académico, propone formar profesionales comprometidos con el desarrollo social, económico y ambiental de la región y el país, consolidando a la UAJMS como una institución líder en educación superior, capacitada para responder a los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de Bolivia.

4.3. Competencias que se generan a través del Modelo Académico



Fuente: Elaboración propia en base a los saberes

Afianza el desarrollo de los siguientes saberes:

CONOCER	Implica disponer de habilidades para continuar aprendiendo de manera autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades, para incursionar en el APRENDER A APRENDER, como propósito final del Aprendizaje Autónomo.²⁶ Cuerpo organizado y estructurado de información, conceptos, principios, teorías, datos, hechos y procedimientos que un individuo posee y comprende en un dominio específico. Conocimiento que no es meramente acumulativo, sino que implica la capacidad de interpretar, relacionar, analizar, sintetizar y aplicar dicha información de manera efectiva para comprender situaciones, resolver problemas y tomar decisiones fundamentadas. Abarca 3 tipos de conocimientos: • Conocimiento declarativo: (SABER QUÉ): hechos, conceptos y principios teóricos. Ej. Conocer las leyes de la física o los principios de contabilidad. • Conocimiento procedimental: (SABER CÓMO): habilidades operativas y secuencias de pasos para realizar una tarea. Ej. Saber cómo usar un software específico o cómo realizar una técnica quirúrgica. • Conocimiento condicional: (SABER CUÁNDO Y POR QUÉ): Capacidad de seleccionar y aplicar el conocimiento adecuado en el momento oportuno, comprendiendo las condiciones y el razonamiento detrás de su uso. Ej. Saber cuándo aplicar una estrategia de marketing o por qué un determinado algoritmo es más eficiente en ciertas situaciones.
HACER	Exige recrear el conocimiento en una situación práctica que decanta en saber hacer en el contexto. Implica el conjunto de procesos cognitivos y conceptuales que un individuo pone a prueba, en una situación determinada.²⁷ Más que poseer un conocimiento, ser competente implica saber utilizar un conocimiento de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones. No implica meramente la acción física, sino la puesta en práctica efectiva y eficiente de los saberes (conocimientos) y los saberes-cómo (habilidades procedimentales) para transformar una intención o un plan en una acción tangible y exitosa. Implica la destreza técnica, la aplicación de metodologías, el uso adecuado de herramientas y recursos y la orientación a la consecución de objetivos. CONSTITUYE LA MANIFESTACIÓN PRÁCTICA DEL DOMINIO DE UNA COMPETENCIA.

26 ÁLVAREZ MORÁN Sara, PÉREZ COLLERA Arturo, SUÁREZ ÁLVAREZ María Luisa, "Hacia un enfoque de la educación en Competencias" – Colección Materiales de apoyo a la acción educativa, organización y gestión educativa. Serie: Organización y Gestión Educativa. Editorial Consejería de Educación y Ciencia. Asturias. España. Abril. 2008. Pág. 52.

27 PARRA CASTRILLÓN Eucario. "Formación por Competencias: una decisión para tomar dentro de posturas encontradas". Católica del Norte. Fundación Educativa. Disponible en: file:///C:/Users/DTIC-272/Downloads/234-1123-1-PB.pdf

SER	Involucra el desarrollo de Competencias Sociales, que son intrínsecas a la persona, pues se refieren a comportamientos que responden a las reglas de la ética, la humanidad y el sentido de responsabilidad.²⁸ No es solo lo que le persona sabe o hace, sino quién es en términos de su disposición intrínseca, ética de trabajo, inteligencia emocional, adaptabilidad, proactividad y su capacidad para relacionarse de manera constructiva. Abarca: • Valores y principios: traducidos en: ética profesional, honestidad, integridad, responsabilidad social. • Actitudes: Disposición: positiva hacia el aprendizaje, trabajo en equipo, innovación y resiliencia ante la frustración. • Rasgos de personalidad: que implica, iniciativa, perseverancia, autoconfianza, empatía y apertura al cambio. • Inteligencia emocional: autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales.
CONVIVIR	Se refiere a la capacidad inherente a las personas, para demostrar empatía con los demás, así como para entenderse unas con otras y respetar sus puntos de vista, aunque estos no sean compartidos por uno mismo, viabilizando la realización de proyectos comunes en beneficio de los demás.²⁹ Abarca aspectos clave como: • Comunicación efectiva: Habilidad para expresar ideas de forma clara, escuchar activamente, comprender perspectivas diversas y ofrecer retroalimentación constructiva. • Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad de cooperar con otros para alcanzar objetivos comunes, compartir responsabilidades y apoyar el desempeño del grupo. • Gestión de conflictos: Destreza para identificar, abordar y resolver desacuerdos de manera pacífica y productiva, buscando soluciones que benefician a todas las partes. • Empatía y respeto a la diversidad: Habilidad para comprender y compartir los sentimientos de los demás, valorar las diferencias individuales y culturales y actuar con inclusión. • Construcción de relaciones: Proactividad para establecer y mantener vínculos interpersonales basados en la confianza, el respeto mutuo y la cooperación.

28 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, punto 4.1.3. Fundamentos institucionales del Modelo Académico – pág. 47

29 Ídem., pág. 47.

EMPRENDER	El fin último de la UAJMS, no debe ser formar profesionales para el empleo, sino, profesionales que sean capaces de generar oportunidades de trabajo para sí mismos y para los demás.³⁰ Denominada también competencia emprendedora, se define como la capacidad multifacética de identificar y transformar ideas en acciones y proyectos de valor, asumiendo riesgos calculados y gestionando la incertidumbre Implica la proactividad, la creatividad, la innovación, la resiliencia y la perseverancia para iniciar, desarrollar y gestionar iniciativas (sean estas empresariales, sociales, personales o intra-organizacionales) que generen un impacto positivo y sostenible. Incluye la habilidad para movilizar recursos, construir redes, tomar decisiones estratégicas, adaptarse a los cambios y aprender de los errores, con el fin último de crear nuevas oportunidades o mejorar las existentes. Implica la disposición para generar y materializar valor a través de la acción innovadora.
------------------	---

Fuente: Modelo Académico UAJMS 2026-2030 – Del propósito a la acción, págs. 117-119

El Modelo Académico, establece lo siguiente:

“Debemos cambiar el paradigma tradicional de creer que la UAJMS, se constituye en la torre de marfil a la que acuden los estudiantes a aprender –por un período de tiempo de cinco años o más–, conocimientos que se encuentran descontextualizados de la realidad y que no han sido actualizados a partir de la construcción de nuevos conocimientos. La Universidad debe ser vista, en todo caso, como el escenario en el que se construye ciencia y se generan nuevos conocimientos en conexión con la realidad. En aquel lugar en el que se capacitan personas para que puedan desempeñarse en la vida, en la profesión y en la sociedad”.³¹

Propuesta muy acertada, si se entiende que:

- La labor académica de la UAJMS, debe conectarse con las demandas y requerimientos del entorno.
- Los Planes de Estudio y los Proyectos curriculares que se elaboran, deben estar contextualizados con la realidad, ofertándose carreras que son requeridas por el medio social y laboral.
- La UAJMS, está llamada a proyectarse como una Casa de Estudios Superiores que construye nuevos conocimientos, a partir de la investigación. No hacerlo implicaría replicar conocimientos ya existentes.
- Las actividades académicas deben orientarse a construir ciencia y a generar nuevos conocimientos, en conexión con la realidad.
- La oferta académica, debe proporcionar respuestas a las necesidades del entorno.
- La labor académica, está llamada a formar estudiantes y futuros profesionales para la vida.

³⁰ Ídem., pág. 47.

³¹ Ídem., pág. 119.

4.4. La UAJMS generadora de conocimiento, ciencia y tecnología en conexión con la realidad.



Fuente: Modelo Académico UAJMS 2026-2030 – Del propósito a la acción, págs. 144.

¿Qué nos transmite esta interconexión?

- La necesaria interrelación que debe existir entre ESTADO, SOCIEDAD y UNIVERSIDAD, a objeto de favorecer la relación de la UAJMS, con los requerimientos y necesidades del entorno.
- Los roles que le competen cumplir a la UAJMS, alineada a la solución de problemas de base productiva y del entorno social, establecidas en la CPE, la Ley de la Educación, el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana y refrendados en el Estatuto Orgánico de la UAJMS.
- El compromiso que asume la UAJMS para formar profesionales integrales, críticos y reflexivos, accediendo a la Formación, la Investigación y la Extensión Universitaria e Interacción Social, para proponer soluciones a las demandas y expectativas del entorno social. ¿Qué es lo que demanda la sociedad? ¿Cómo pueden resolverse esos requerimientos desde la Educación Superior? ¿Proporciona la UAJMS respuestas a las demandas de la sociedad?
- La necesidad que tiene la UAJMS, para formar profesionales que puedan consolidarse como generadores de cambios sustanciales en la sociedad.³²

Interrelación que se fundamenta en la norma constitucional, en la legislación boliviana vigente y en la normativa del Sistema de la Universidad Boliviana y de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de acuerdo al siguiente detalle:

32 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO, "Modelo Académico, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias", homologado mediante R.H.C.U. N° 08/22 de 30 de marzo de 2022, punto 4.110. Interrelación Estado – Universidad y Sociedad. 2020, pág. 57.

Constitución Política del Estado

La Educación superior (...) tiene por misión (...) desarrollar procesos de investigación científica, para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, promover políticas de extensión e interacción social (...) para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social (Art. 91º Par. II - CPE)

El Estado, las Universidades, las Empresas productivas y de servicio públicas y privadas y las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley (Art. 103 Par III – CPE)

La Educación Superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad (Art. 91º Par. I - CPE)

Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

El MODELO ACADÉMICO de la Universidad Boliviana, es una representación ideal de referencia, que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que (...) ordena, regula e integra las funciones sustantivas de la Universidad para **la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social, para contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional.** (Artículo 84).

Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho



MISIÓN de la UAJMS.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho brinda una educación superior de calidad y formación integral, desarrollando habilidades y destrezas para la formación de profesionales altamente calificados, con valores y principios éticos y morales, siendo agentes de cambio productivos, que generan y transfieren conocimientos científicos y tecnológicos para afrontar los desafíos emergentes de la sociedad. (Artículo 2° - Estatuto Orgánico de la UAJMS).

VISIÓN de la UAJMS.

Ser una universidad líder e innovadora, de excelencia académica, ecológicamente sustentable, con una organización sólida, reconocida a nivel nacional e internacional; promotora de profesionales íntegros, competentes, que desarrollen un pensamiento crítico y creativo, dando respuesta a los retos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos en el entorno nacional mediante estrategias educativas a nivel de grado y posgrado, sustentadas en la investigación científica, el ejercicio de la docencia, la extensión universitaria y el emprendedurismo. (Artículo 3° - Visión de la UAJMS).



PERTINENCIA

Fundada en la valoración oportuna de lo que la sociedad espera de la UAJMS y lo que esta realiza para satisfacer sus demandas, necesidades y expectativas, en el marco de una actuación crítica y de valores demandados por la sociedad, de imparcialidad política y capacidad crítica. (Artículo 7° numeral 9) - Criterios rectores del Servicio Educativo de la UAJMS - Pertinente).

4.5. Integración de las Funciones Sustantivas

4.5.1. FORMACIÓN

Son fines de la Universidad Boliviana:

- b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades de desarrollo nacional y regional.
- c) Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación (Art. 9 EO-SUB)

La UAJMS brinda una educación superior de calidad y formación integral, desarrollando habilidades y destrezas para la formación de profesionales altamente calificados, con valores y principios éticos y morales, siendo agentes de cambio productivo, que generan y transfieren conocimientos científicos y tecnológicos para afrontar los desafíos emergentes de la sociedad (Art. 2 EO-UAJMS).

4.5.2. INVESTIGACIÓN

La investigación científica y tecnológica es obligatoria y se constituye en parte indivisible de la actividad académica formativa en todo el Sistema de la Universidad Boliviana (Art. 90° EO-SUB)

A través de su visión institucional, la UAJMS se proyecta como una Universidad líder e innovadora, de excelencia académica, ecológicamente sustentable, con una organización sólida, reconocida a nivel nacional e internacional, promotora de profesionales íntegros, competentes que desarrollen un pensamiento crítico y creativo, dando respuesta a los retos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, económicos y políticos en el entorno nacional mediante estrategias educativas a nivel grado y posgrado, sustentadas en la investigación científica, el ejercicio de la docencia, la extensión universitaria y el emprendedurismo (Art.3° EO-UAJMS)

4.5.3. INTERACCIÓN SOCIAL – EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:

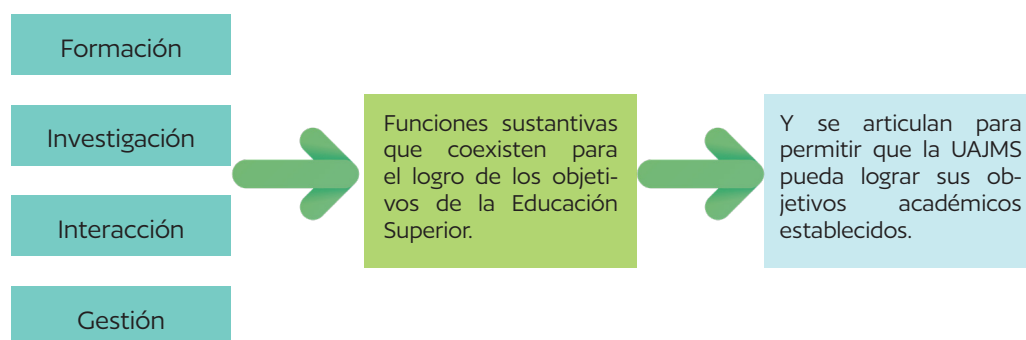
Cumplir su misión social fundamentalmente a través de la Interacción Social-Extensión Universitaria, como medio de identificar a la Universidad con el pueblo (Art. 10 inc. I – EO-SUB)

Constituyen ámbitos de competencia de la Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria:

1. (...) estructurar el Sistema Universitario de Investigación Científica y Extensión Universitaria.
2. Promover el desarrollo y aplicación de la normativa institucional para la investigación y extensión en todo nivel. (Art. 88° EO-UAJMS)

Fuente: Modelo Académico UAJMS 2026-2030

Las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se enmarcan en los Artículos 91° - párrafos I y II y Artículo 92° - párrafo I de la Constitución Política del Estado.



Articular las funciones sustantivas, permite:

- Generar una cultura académica de renovación y actualización permanente.
- Establecer metas conjuntas que articulen prácticas formativas con nuevas actitudes hacia el conocimiento, la investigación, la vinculación con la sociedad y la cultura.
- Establecer proyectos para el desarrollo académico disciplinar e interdisciplinar que busquen soluciones a problemas del entorno regional, nacional y mundial.

4.5.4. RESPECTO DE LA FORMACIÓN

El Modelo Académico se adscribe al Artículo 9 del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, que establece lo siguiente:

Son fines de la Universidad Boliviana:

Formar profesionales idóneos, en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional. Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología, mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación.

Para alcanzar estos propósitos, los responsables de los procesos de formación en educación superior, deberían situar a los estudiantes y a sus necesidades en el centro de sus preocupaciones y considerarlos partícipes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior.

En este contexto y, en un mundo en constante cambio, se percibe la necesidad de establecer una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, adoptar reformas en profundidad, políticas para la ampliación del acceso, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que deben basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad

Ya lo establece la UNESCO, cuando manifiesta que la educación superior ha dado muestras suficientes de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y promover el cambio y el progreso de la sociedad. Sin embargo, si se carece de instituciones de educación superior e investigación que formen a personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible.

Dado el ritmo que han alcanzado las transformaciones, la sociedad tiende cada vez más a fundarse en el conocimiento, razón por la que la educación superior y la investigación forman hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la educación superior debe emprender la **transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido** por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.³³

³³ UNESCO – “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” – París – Francia 2009.

4.5.5. RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN

El Artículo 90° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, establece lo siguiente:

La investigación científica y tecnológica es obligatoria y se constituye en parte indivisible de la actividad académica formativa, en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

Por otra parte, se considera importante destacar lo siguiente:

Boyer (1990) plantea que la función académica integra: docencia, investigación, integración y aplicación, sostiene que separar la docencia de la investigación, empobrece la formación universitaria.³⁴

Barnett (2000), argumenta que, la universidad debe formar capacidades críticas y transformadoras, no limitarse a reproducir conocimiento.³⁵

La UNESCO (1998), por su parte, establece que "la educación superior debe articular docencia e investigación para contribuir al desarrollo social"³⁶

En todo caso, recogiendo las posturas teóricas mencionadas por Boyer (1990) y la UNESCO (1998), podría destacarse lo siguiente:

La función docente en la educación superior no puede desvincularse de la investigación, ya que ello reduciría el proceso formativo a la mera transmisión de conocimientos previamente elaborados, limitando el desarrollo de capacidades críticas y transformadoras en los estudiantes

¿Qué implica ello? Que sin investigación resulta imposible contribuir al desarrollo social, menos aún, pretender transformar la sociedad. En este contexto, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, está llamada a proporcionar respuestas a los problemas latentes de la realidad local, regional y nacional. De otro modo, los estudiantes no tendrán la oportunidad de realizar investigación y lograr una problematización auténtica, que les permita transformar la realidad en la que se desenvuelven.

Debería incrementarse la Investigación, en todas las disciplinas, comprendidas las Ciencias Sociales y Humanas, las Ciencias de la Educación, incluida la investigación sobre la educación superior, la Ingeniería, las Ciencias Naturales, las Matemáticas, la Informática y las Artes, en el marco de las políticas nacionales, regionales e internacionales de la investigación y desarrollo.³⁷

4.5.6. RESPECTO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

La UAJMS está llamada a reforzar su compromiso con la sociedad a través de programas de extensión y vinculación con las comunidades, en el propósito de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, a partir del abordaje de problemáticas tales como la salud, la educación y el desarrollo sostenible.

34 BOYER Ernest, "La Investigación reconsiderada: Prioridades del profesorado", Princeton University Press, 1990.

35 BARNETT Ronald, "La realización de la universidad en una era de supercomplejidad", Editorial Mc Graw Hill, 2000.

36 UNESCO, "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, 1998.

37 Íbidem., pág. 10.

En este contexto, se considera importante destacar las diferencias que existen entre interacción social y extensión universitaria.

INTERACCIÓN SOCIAL

Función sustantiva que expresa el compromiso activo que debe desarrollar la UAJMS en relación con el entorno y que se materializa a través el diálogo de saberes con los sectores sociales, productivos y culturales, para contribuir al desarrollo territorial del Departamento de Tarija en particular y del país, en general.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Una de las principales formas de la Interacción Social, mediante la cual la UAJMS proyecta el conocimiento académico, científico y cultural hacia las comunidades, generando impactos concretos en la sociedad.

Explicado, en otros términos:

INTERACCIÓN SOCIAL	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Función sustantiva de la Educación Superior que se refiere a todas las formas en las que la UAJMS se vincula activamente con la sociedad, a objeto de proporcionar respuestas a sus demandas y requerimientos, promoviendo el desarrollo humano integral y construyendo conocimiento a partir del diálogo de saberes.	Forma específica de interacción social. Instrumento o mecanismo a través del cual la UAJMS transfiere conocimiento, cultura, ciencia y tecnología a la sociedad. Se enfoca en proyectos, actividades y programas que conectan el quehacer académico con la comunidad.
Incluye: • Extensión Universitaria. • Proyección Social • Vinculación Comunitaria • Transferencia de Tecnología • Voluntariado Universitario • Servicio Social • Educación Continua • Convenios con sectores productivos y sociales	Actúa en los siguientes campos: • Cultura y Arte • Educación no formal • Difusión científica • Desarrollo rural o urbano • Servicios técnicos o profesionales

Fuente: UNESCO – IESALC 2022, “La Encrucijada de la Educación Superior hacia el 2030”

A propósito de esta función sustantiva, el Artículo 10, inc I) del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, expresa lo siguiente:

Son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:

- a) *Cumplir con su Misión Social, fundamentalmente a través de la Interacción Social – Extensión Universitaria, como medio de identificar a la Universidad con el Pueblo*

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y el Desarrollo, manifiesta que, los sistemas de educación superior, deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que puedan integrarse plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo XXI..³⁸

4.5.7. RESPECTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Se define a la Gestión Universitaria, como el conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que se emplean para el avance de la formación, la investigación, la extensión y el desarrollo de los recursos humanos dentro de la Educación Superior.

Expresado, en otros términos, la gestión universitaria se enfoca en cómo se utilizan los

recursos, los procesos que se llevan a cabo y los resultados que se obtienen para mejorar la calidad y el impacto de la Educación Superior (Cejas y Alfonso 2012 – citado por Cué Cedeño Dayami., Jocik Hung Georgina., Vásquez Mojena Laritza. (2020) en: “Sistema de gestión universitaria y mejora continua en la Universidad de Granma”, disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/download/1612/htmlinline>).

Rodríguez, por su parte manifiesta que, la gestión en las universidades tiene como objetivo operar y desarrollar eficientemente la docen-



³⁸ Idem., pág. 5

cia, la investigación y la extensión, así como los recursos financieros, humanos, materiales y de información vinculados con las IES, con el fin de lograr los resultados definidos como relevantes para la institución y la sociedad, cumpliendo con el marco regulatorio vigente. León Rodríguez (2013), disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/download/1612/htmlinline>.

Al referirse a la gestión universitaria, Tristá (2007) sostiene que consiste en la forma de operar y desarrollar eficazmente las funciones sustantivas de la universidad (docencia,

investigación y extensión). El uso de recursos necesarios para atenderlas pasa necesariamente por el manejo financiero del que disponen las instituciones con el fin de lograr resultados definidos como relevantes, tanto para la institución como para la sociedad. Disponible en: <https://revistas.unica.cu/-/index.php/edusoc/article/download/1612/htmlinline>.

En consecuencia, hablar de la gestión universitaria en el Modelo Académico, bajo el enfoque por Competencias, implica hacer referencia a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, como una **universidad efi-**



cienté, que se proyecta como una Casa de Estudios Superiores:

- Abierta, científica, de calidad formativa, crítica, globalmente competitiva e innovadora, creadora y emprendedora que responde a las demandas y requerimientos del Siglo XXI.
 - Moderna y que adapta sus estructuras, sobre las funciones que desarrolla: Formación, Investigación, Extensión Universitaria e Interacción Social, a las que incorpora la Gestión, como función sustantiva de la Educación Superior.
 - Que promueve el uso racional de sus recursos, a través del manejo ético de las actividades académico-formativas, de sus resultados de gestión y de la rendición pública de cuentas.
 - Que se conecta con la realidad del Estado, con el entorno social y con las demandas y requerimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, a fin de proveerles las soluciones más adecuadas a sus necesidades, a través de la innovación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
 - Que ha decidido impulsar la calidad educativa, ingresando en un proceso de educación superior en el que la calidad y la innovación, puedan consolidarse como agregados de valor de un proceso de formación orientado a la excelencia académica.
 - Que se ha propuesto incorporar modificaciones sustanciales en sus formas de gestionar y administrar los recursos, desechando el paradigma tradicional de una universidad que gasta los recursos que le provee el Tesoro General de la Nación, por una Casa de Estudios Superiores sostenible y sustentable, que implementa mecanismos de generación de recursos.
 - Que promueve procesos administrativos ágiles al interior de la Universidad, com-
- prometiéndolo al personal administrativo para el desarrollo de una gestión eficiente, con resultados medibles de gestión.
- Que incorpora programas de formación de recursos humanos, para que puedan optimizar sus capacidades y ponerlas al servicio de la gestión universitaria, partiendo del postulado de que las capacidades y talentos del personal, deben potencializarse, a objeto de consolidar un capital humano que beneficie a la propia Institución.
 - Que ha iniciado un proceso de internacionalización que le permitirá formar parte de un sistema universitario global, al que debe insertarse para ofertar sus conocimientos y acceder a los beneficios emergentes de la formación, la investigación y la interacción social, con énfasis en la movilidad docente, administrativo y estudiantil.
 - Que ha decidido articularse con la representación nacional, departamental, municipal, de las provincias y comunidades, así como los agentes activos de la sociedad civil, empresas e Instituciones, en el propósito de coordinar la elaboración de una Agenda de Desarrollo, en la que pueda aportar con conocimientos, innovación ciencia y desarrollo tecnológico, como sus activos más importantes.
 - Que asume un compromiso con la Ética y la Responsabilidad Social, instrumentos que le permitan transparentar una gestión, centrada en principios y valores y en la deontología de las ciencias, aparejada a la Responsabilidad Social como medio a través del cual se identifica a la Universidad con el pueblo.
 - Que asume el compromiso de desarrollar innovaciones curriculares, revisar periódicamente sus procesos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad docente, proyectándose como una Universidad que se caracteriza por la excelencia académica.

Que ha decidido consolidarse como una Universidad que genera oportunidades para la transformación social y como un espacio de liderazgo cultural, de difusión y creación de ideas, pensamiento crítico y de generación y transmisión del conocimiento, como el activo más importante que posee.³⁹

39 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, "Modelo Académico UAJMS 2026-2030 – Del propósito a la acción", págs. 155-156.



5

CAPÍTULO

**EL ESTUDIO DE CONTEXTO:
BASE Y FUNDAMENTO DEL
PROYECTO CURRICULAR**



5. EL ESTUDIO DE CONTEXTO: BASE Y FUNDAMENTO DEL PROYECTO CURRICULAR

Una inteligencia incapaz de encarar el contexto y el complejo global se vuelve ciega, inconsciente e irresponsable.

Edgar Morin

Vivimos una época en la que se vislumbra un nuevo renacer para la esperanza educativa, asociada al trabajo por competencias. El supuesto con el que se ha reivindicado el optimismo pedagógico es que lo que se ha enseñado en las escuelas no se quedará solamente en las cabezas de los estudiantes, sino que les ayudará a transformar sus actividades; se aplicará en el mundo cotidiano, en la expectativa de que las enseñanzas se convertirán en verdaderas herramientas para la vida.

ZUBIRÍA Julián – “Cómo diseñar un currículo por Competencias” – Libros E-books sobre Educación y Pedagogía – Editorial Magisterio Bogotá – Colombia – 2014.

¿Por qué realizar un estudio de contexto?

 Contexto histórico



 Contexto actual



Porque antes de proponer un cambio, es necesario articularlo a un proceso de investigación y análisis del contexto, que permita el diseño de una oferta formativa, adecuada a las necesidades reales y diversas del contexto, se trata de un trabajo de investigación previo, del funcionamiento del contexto externo, y por otro lado, las características individuales y particulares de cada institución.

Fuente Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias - 2025

5.1. Consideraciones Iniciales

Desde el enfoque socio-cultural, el ser humano no aprende de manera aislada ni abstracta, sino en interacción permanente con su entorno social, histórico y cultural. Autores como Vigotsky sostienen que el desarrollo del pensamiento y del aprendizaje se produce a través de la mediación social, el lenguaje y la experiencia compartida.

En este sentido, las personas somos el resultado de procesos históricos y culturales que influyen en nuestra manera de pensar, sentir y actuar. Por ello, cuando se desarrolla un currículo, no puede hacerse de manera descontextualizada o universalizada, sino que el mismo debe responder al tiempo, al espacio y a la realidad socio cultural en la que se implementará.

En este sentido, diseñar el currículo, implica reconocer que los estudiantes pertenecen a una comunidad concreta, con valores, necesidades, problemáticas y formas particulares de comprender el mundo. En consecuencia, el currículo debe enraizarse en ese contexto para que el aprendizaje sea significativo, pertinente y transformador.

Imbuidos en este soporte teórico, debe entenderse que,

la delimitación curricular exige considerar el entorno histórico, social y cultural en el que se encuentra inmersa la institución educativa, toda vez que el currículo no es neutral ni abstracto, sino una construcción situada que debe responder a las características y necesidades de la comunidad a la que sirve.⁴⁰

Reforzando la idea y de acuerdo al enfoque socio-cultural, las personas somos seres histórica y culturalmente determinados. De ahí

que cuando delimitamos el currículo, se hace necesario establecer el contexto en el que lo haremos, toda vez que, como seres sociales, históricos y culturales, necesitamos enraizarnos en el tiempo, el espacio y la cultura.

A través del contexto se caracterizan las condiciones, costumbres, valores e ideas de una cultura en una época y en un espacio determinado. En este sentido, tiempo, cultura y espacio se entrelazan para otorgarle una caracterización determinada a las maneras de pensar, sentir y actuar de un grupo humano y de un individuo en particular.

¿Por qué debería realizarse un estudio de contexto serio y consistente, entonces?

Porque es a través del estudio de contexto, donde se adquiere conciencia de las carencias, falencias e inconsistencias de la sociedad y de la cultura y se intenta superarlas.

De ahí que el estudio de contexto es fundamental para crear un proyecto curricular que no cumpla solamente con los estándares educativos, sino que sea relevante y beneficioso para la comunidad educativa en la que se desenvuelve y con la que interactúa la Institución de Educación Superior.

Expresado, en otros términos: la UAJMS está llamada a buscar respuestas a las demandas y necesidades del contexto local, regional y mundial, a través de los proyectos curriculares que elabora y que en conjunto, forman su oferta académica.

Ausubel propone que el aprendizaje es un proceso cognitivo y complejo que va más allá de lo memorístico. Plantea que aprender es más que copiar y memorizar datos: es relacionar lo aprendido con el entorno, a fin de fijar los conocimientos de manera eficaz. La teoría de Ausubel: Aprendizaje Significativo. Disponible en: <https://www.lamente poderosa.com/c-psicología>

⁴⁰ VIGOTSKY L., "La mente en la sociedad: el desarrollo de los procesos psicológicos superiores", Editorial Harvard University Press, Cambridge Massachusetts, Estados Unidos, 1978.

De ahí que, elaborar un proyecto curricular, exige promover la interacción entre el contexto sociocultural, los estudiantes y las áreas del saber, aspectos que deben integrarse para elaborar un currículo educativo que responda a las necesidades de la sociedad, promoviendo el aprendizaje significativo. A ello deben sumarse los fundamentos curriculares que aportan a la pertinencia del proyecto curricular.

De hecho, el currículum se enriquece con aportes de distintas fuentes, aunque el contexto sociocultural y las demandas y requerimientos de los estudiantes, constituyen los aportes más importantes. El contexto sociocultural provee elementos esenciales que deben incorporarse en el currículo para que este sea pertinente y responda a las necesidades y expectativas de la sociedad. Los estudiantes por su parte, se constituyen en una fuente curricular fundamental, si se entiende que el currículum debe diseñarse tomando en cuenta sus necesidades, intereses y capacidades.

A ellos deben añadirse las áreas del saber como fuente curricular, es decir, las disciplinas académicas que abarcan las ciencias, las humanidades, las técnicas y las artes, en tanto éstas constituyen otra fuente primordial para el desarrollo curricular. Las áreas del conocimiento, proporcionan el contenido curricular e incluye conceptos, teorías, valores y habilidades, constituyéndose responsabilidad del docente, adaptar y seleccionar estos contenidos, de manera que los mismos sean pertinentes y accesibles para la comunidad educativa.

En Educación Superior, el contexto también se refiere a las tendencias sociales y a los desafíos que enfrenta la educación en un mundo globalizado y cambiante, del que forman parte la modernización curricular, la formación basada en competencias, la internacionalización del currículo y la pertinencia de la formación.

Por otra parte, se considera crucial identificar

las variables de contexto que promueven la calidad de la enseñanza, entre las que destacan las políticas nacionales, estatales e institucionales, la movilidad docente-estudiantil y la internacionalización, además de otras variables fundamentales de análisis para la propuesta curricular.

Dicho esto, no se considera pertinente elaborar un proyecto curricular, en el que no se contemple:

1. el análisis al contexto sociocultural,
2. a los estudiantes como sujetos del aprendizaje,
3. las áreas de conocimiento y,
4. los fundamentos curriculares de soporte al proceso.

Adaptar el Proyecto Curricular a la realidad del entorno, permite que el currículo se ajuste a las características del contexto económico, social y cultural, en el que se encuentra ubicada la institución educativa.

Por otra parte, se considera importante destacar que, no debe confundirse Estudio de Mercado, con Estudio de Contexto, toda vez que el primero constituye tan sólo un componente del Estudio de Contexto. En todo caso debe entenderse al Mercado Profesional como el espacio en el que confluyen la oferta y la demanda de profesionales de diversas áreas de las ciencias.

5.2. Proceso metodológico del Proyecto Curricular



Fuente: Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias – 2025



Fuente: Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias - 2025



Fuente: Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias – 2025



Fuente: Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias – 2025



Fuente: Secretaría Nacional Académica – CEUB -Taller de Formación por Competencias – 2025

5.3. Estructura del diseño curricular de la UAJMS

CAPÍTULO 1: ESTUDIO DE CONTEXTO Y REFERENTES

1.1. REFERENTES ORGANIZACIONALES

- 1.1.1. Resolución del Honorable Consejo Universitario
- 1.1.2. Estructura organizacional
- 1.1.3. Misión de la Carrera
- 1.1.4. Visión de la Carrera
- 1.1.5. Objetivo de la Carrera

1.2. REFERENTES INSTITUCIONALES

- 1.2.1. Contexto Internacional de la profesión
- 1.2.2. Constitución Política del Estado
- 1.2.3. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
- 1.2.4. Leyes nacionales, departamentales y municipales pertinentes
- 1.2.5. Plan de Desarrollo Departamental
- 1.2.6. Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio
- 1.2.7. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

- 1.2.8. Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana
- 1.2.9. Plan Nacional de Desarrollo Universitario
- 1.2.10. Estatuto Orgánico de la UAJMS
- 1.2.11. Modelo Académico de la UAJMS
- 1.2.12. Plan Estratégico Institucional de la UAJMS
- 1.2.13. Plan Estratégico de la Unidad Académica

1.3. REFERENTES PROFESIONALES/LABORALES

- 1.3.1. Caracterización del mercado profesional
- 1.3.2. Demanda de formación formulada por el contexto
- 1.3.3. Problemas que serán abordados por el profesional
- 1.3.4. Prospectiva de la profesión
- 1.3.5. Caracterización de la práctica de la profesión

1.4. REFERENTES DISCIPLINARES O CIENTÍFICOS

- 1.4.1. Objeto de la profesión
- 1.4.2. Objetivo de la profesión
- 1.4.3. Bases teóricas científicas de la profesión

CAPÍTULO 2: FUNDAMENTOS CURRICULARES (modelo educativo)

- 2.1. Fundamentos Filosóficos
- 1.2. Fundamentos Epistemológicos
- 1.3. Fundamentos Sociológicos – Políticos – Económicos
- 1.4. Fundamentos Pedagógicos
- 1.5. Fundamentos Psicológicos.

CAPÍTULO 3: PERFIL PROFESIONAL

- 3.1. Componentes del Perfil Profesional
- 3.2. Perfil Profesional
- 3.3. Competencia General de la Carrera
- 3.4. Competencias por Áreas de Desempeño
- 3.5. Mapa Competencial de la Carrera

CAPÍTULO 4: ESTRUCTURA CURRICULAR

- 4.1. Descripción de la Organización Curricular
- 4.2. Marco Referencial de la Carrera
 - Denominación de la Carrera
 - Grado(s) que otorga
 - Información General

- 4.2. Plan de Estudios
 - Estructura curricular por Áreas de Desempeño
 - Estructura curricular por Ciclos de Formación
 - Estructura curricular Semestral/Anual
- 4.4. Malla Curricular
- 4.5. Programas de Asignaturas
- 4.6. Prácticas Pre Profesionales

CAPÍTULO 5: POLITICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL DISEÑO

- 5.1. POLÍTICAS DE ADMISIÓN Y GRADUACIÓN (sectorial)
 - 5.1.1. Modalidades de Admisión
 - 5.1.2. Modalidades de Graduación
- 5.2. INVESTIGACIÓN (sectorial)
 - 5.2.1. Metodología de la investigación en los primeros años
 - 5.2.2. Políticas y líneas de investigación
- 5.3. INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (sectorial)
 - 5.3.1. Políticas y líneas de interacción social y extensión universitaria
- 5.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR
 - 5.4.1. Lineamientos de implementación del proyecto curricular
 - 5.4.2. Infraestructura, equipamiento y sistemas de soporte informáticos
 - 5.4.3. Recursos Humanos
 - 5.4.4. Política presupuestaria y financiera
 - 5.4.5. Política de transitabilidad (Para Rediseños)
- 5.5. EVALUACIÓN CURRICULAR
 - 5.5.1. Evaluación ex ante (de contexto e insumo)
 - 5.5.2. Evaluación del proceso (Seguimiento)
 - 5.5.3. Evaluación ex post
- 5.6. REGLAMENTOS

U.A.J.M.S.

FACULTAD DE CIENCIAS



EMPRESARIALES

REGIÓN AUTÓNOMA
DEL GRAN CHACO

9 DE JULIO DE 2021

6

CAPÍTULO

BIENVENIDOS

"Construyendo futuro, forjando excelencia: Educación comprometida con la sociedad y el progreso"

**EL ABC DE LAS INNOVACIONES
CURRICULARES
(para diseños y rediseños
curriculares)**



6. EL ABC DE LAS INNOVACIONES CURRICULARES (para diseños y rediseños curriculares)

Presentación

En concordancia con el Estatuto Orgánico, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el Modelo Académico 2026-2030 y su responsabilidad institucional, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho concibe al diseño curricular como el resultado de un proceso estratégico que decanta en el Proyecto Curricular y que se constituye en el instrumento a través del cual se garantiza la pertinencia académica y social que concretiza su oferta curricular.

En el marco de lo anteriormente expuesto, el currículo basado en competencias se constituye en una expresión de modernidad pedagógica que supera el enfoque tradicional por objetivos, partiendo de un diagnóstico contextual riguroso, que involucra lo social, lo laboral y disciplinar, como el mecanismo que identifica las demandas reales del entorno.

Cabe destacar que, el perfil profesional se erige como el eje estructurante del diseño curricular que define el conjunto integrado de:

- conocimientos (saber),
- habilidades y destrezas (saber hacer),
- actitudes y valores (saber ser y saber convivir)

que el estudiante debe movilizar para lograr un desempeño ético e idóneo.

En este contexto, el Plan de Estudios, deja

de centrarse exclusivamente en contenidos para movilizar conocimientos, habilidades y actitudes orientados a resolver problemas complejos del entorno social, que se construyen y recrean en escenarios reales de desempeño.

De esta manera la UAJMS reafirma su compromiso de formar profesionales competentes, ciudadanos responsables y agentes de transformación social, vinculando de manera permanente Universidad, Estado y Sociedad en la construcción de un desarrollo de calidad y pertinencia académica.

Todo lo anteriormente expuesto se traduce en el ABC del Rediseño Curricular que se presenta a continuación y que, muestra de manera gráfica y secuencial, la forma cómo se estructura un Proyecto Curricular en cada una de sus fases y etapas, de manera tal que, quien deseara incursionar en la innovación curricular, pueda recorrer con la mayor certeza, la ruta crítica que marca el rumbo que debe seguirse para elaborar una oferta curricular de calidad y pertinencia académica.



A

**copie y seleccione la documentación
de respaldo para el proceso.**



B

**usque y aplique la información de
soporte más relevante.**



C

**onstruya el mejor rediseño curricular
para su Carrera**

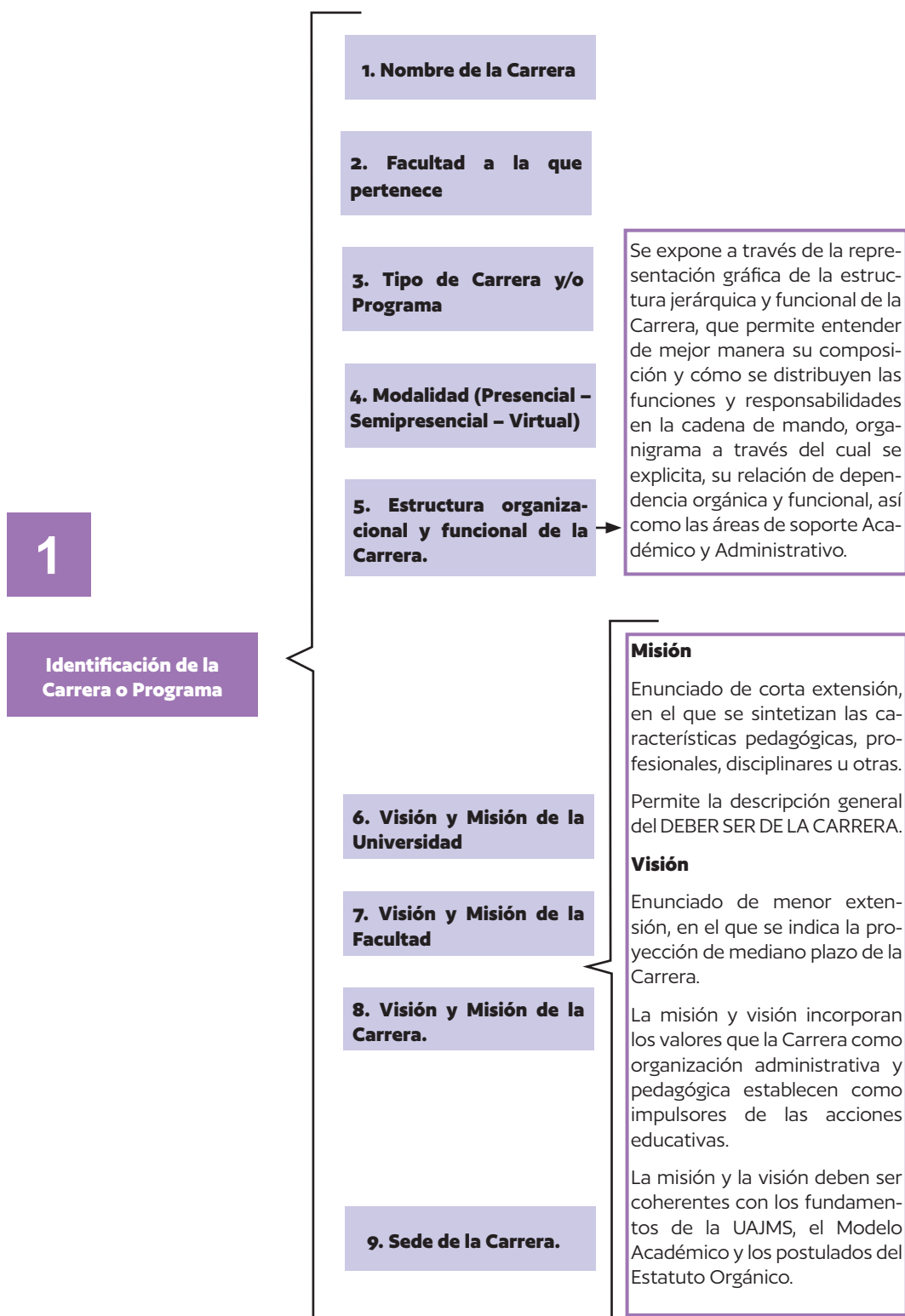
En el marco de la ética y la responsabilidad social que configuran su identidad institucional, la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, promueve la formación integral de sus profesionales, generando las mejores condiciones para que aquellos que se gradúan de sus aulas, puedan desarrollar las habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio profesional y la realización personal, formando ciudadanos que sepan ser, pensar, hacer y crear

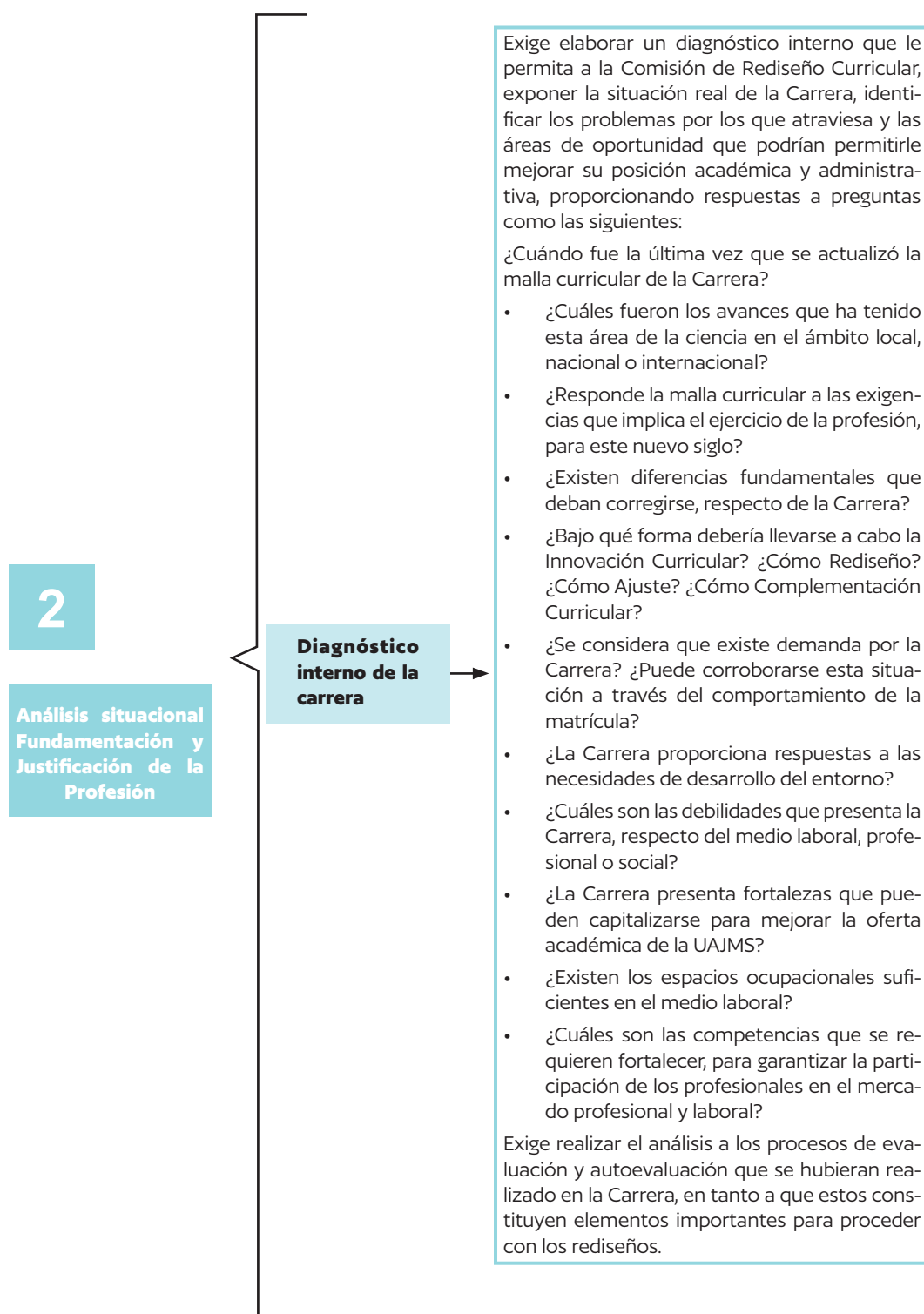


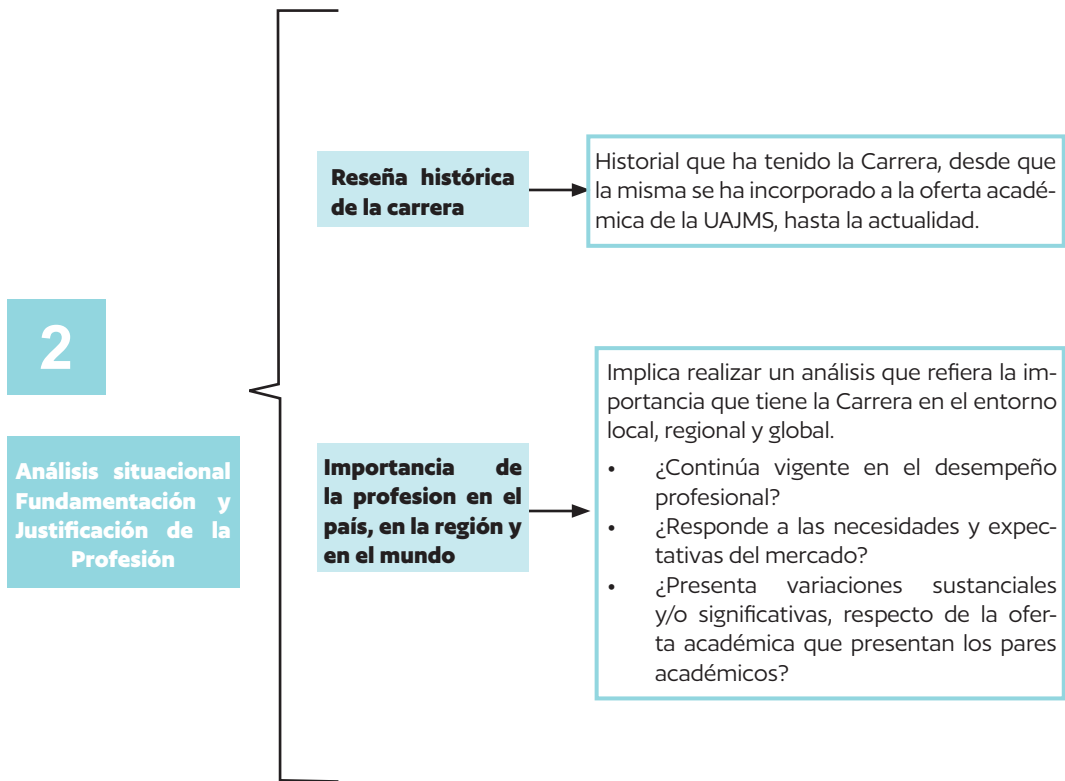
Elementos del Proyecto Curricular

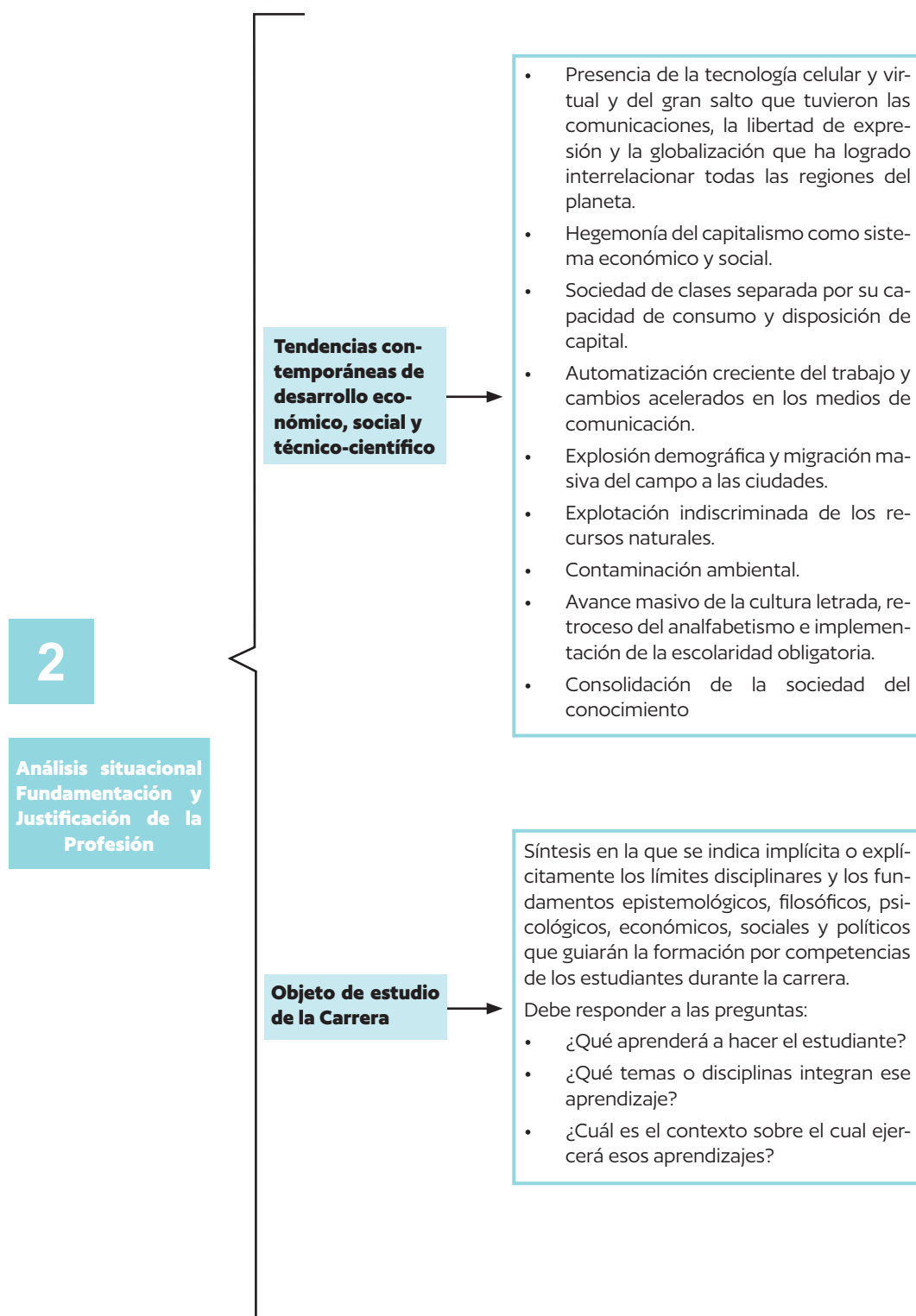
1. **Identificación de la Carrera o Programa**
2. **Análisis situacional - Fundamentación y Justificación de la Profesión**
3. **Estudio de Contexto y referentes**
4. **Fundamentación de la Carrera**
5. **Perfil Profesional**
6. **Estructura Curricular**
7. **Gestión Académica del Plan de Estudios**
8. **Gestión Académica de la Carrera**
9. **Plan de Transición del Nuevo Plan de Estudios**
10. **Lineamientos para la evaluación curricular**
11. **Presupuesto y financiamiento de la Carrera**

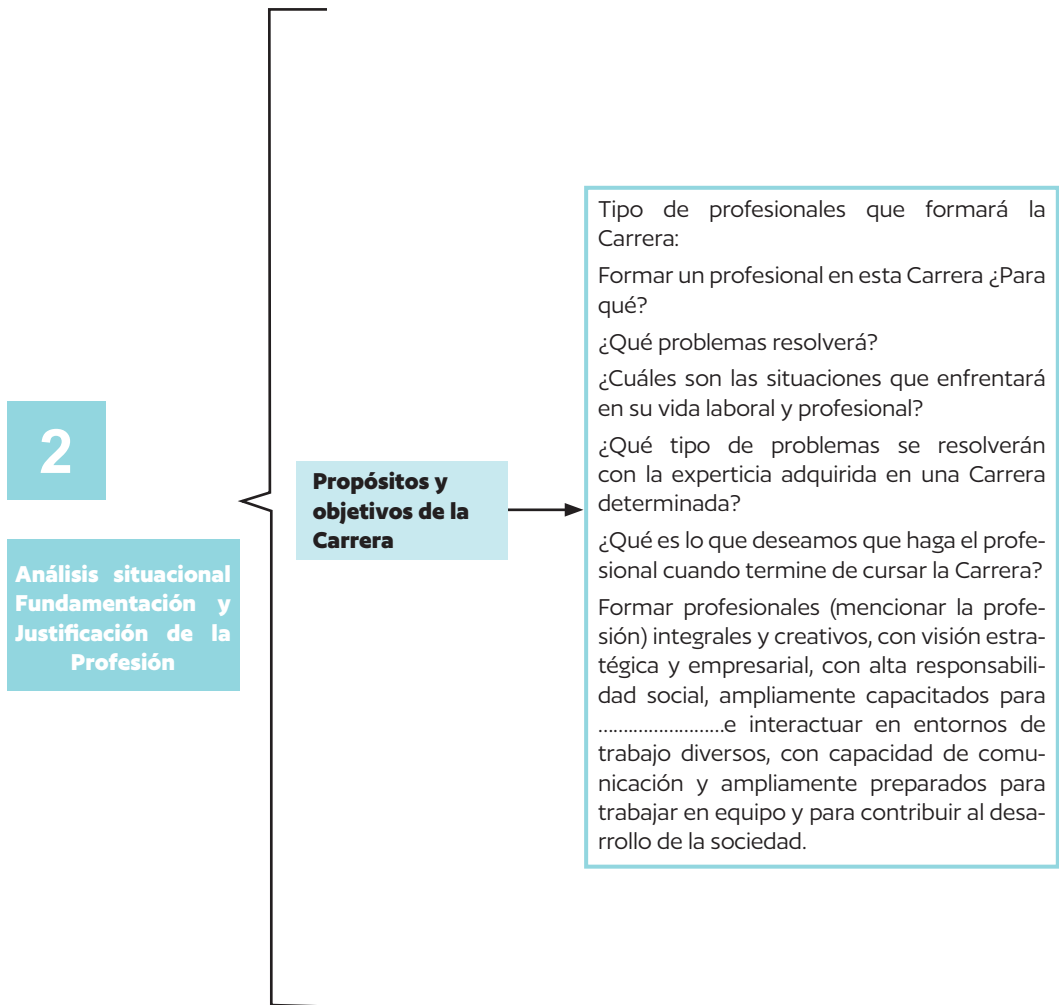
6.1. Estructura del diseño curricular

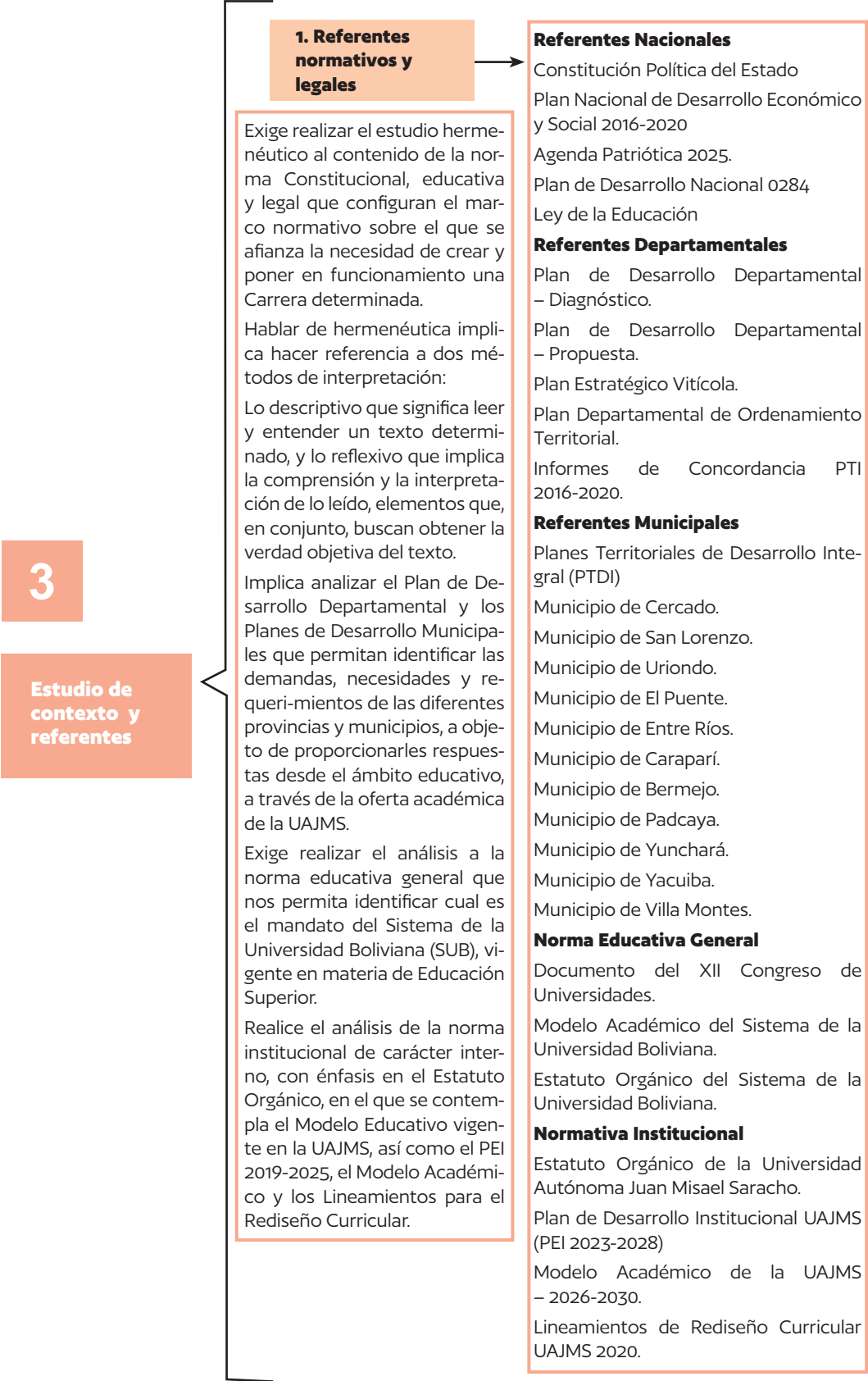


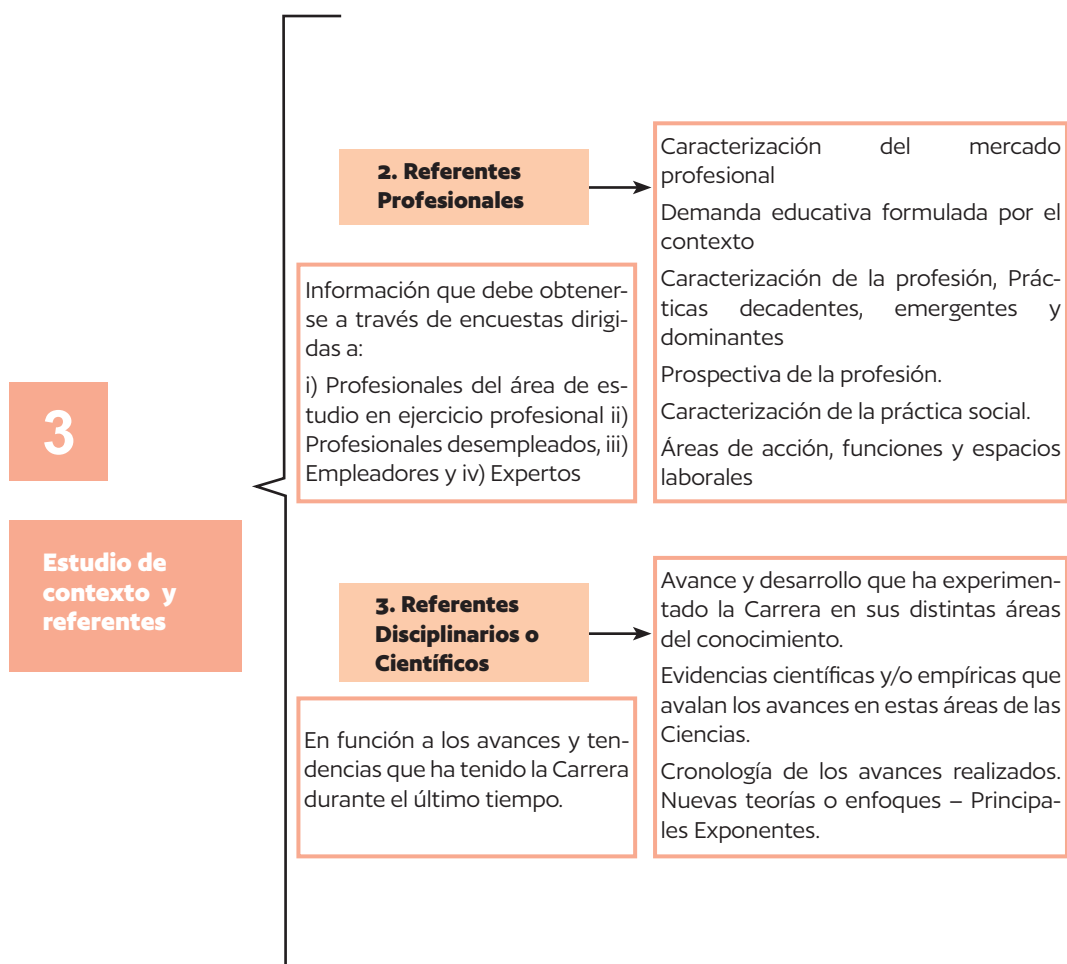


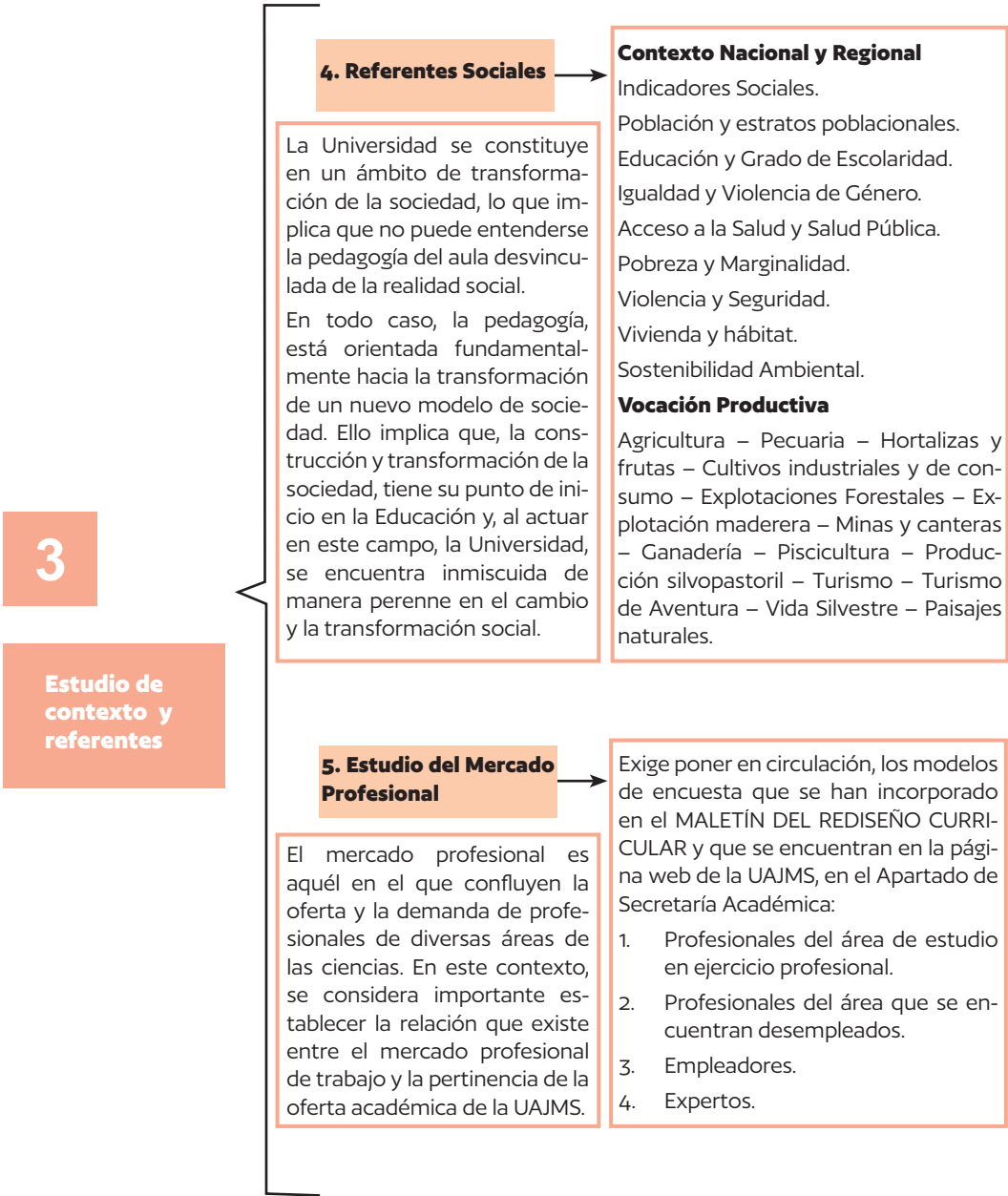


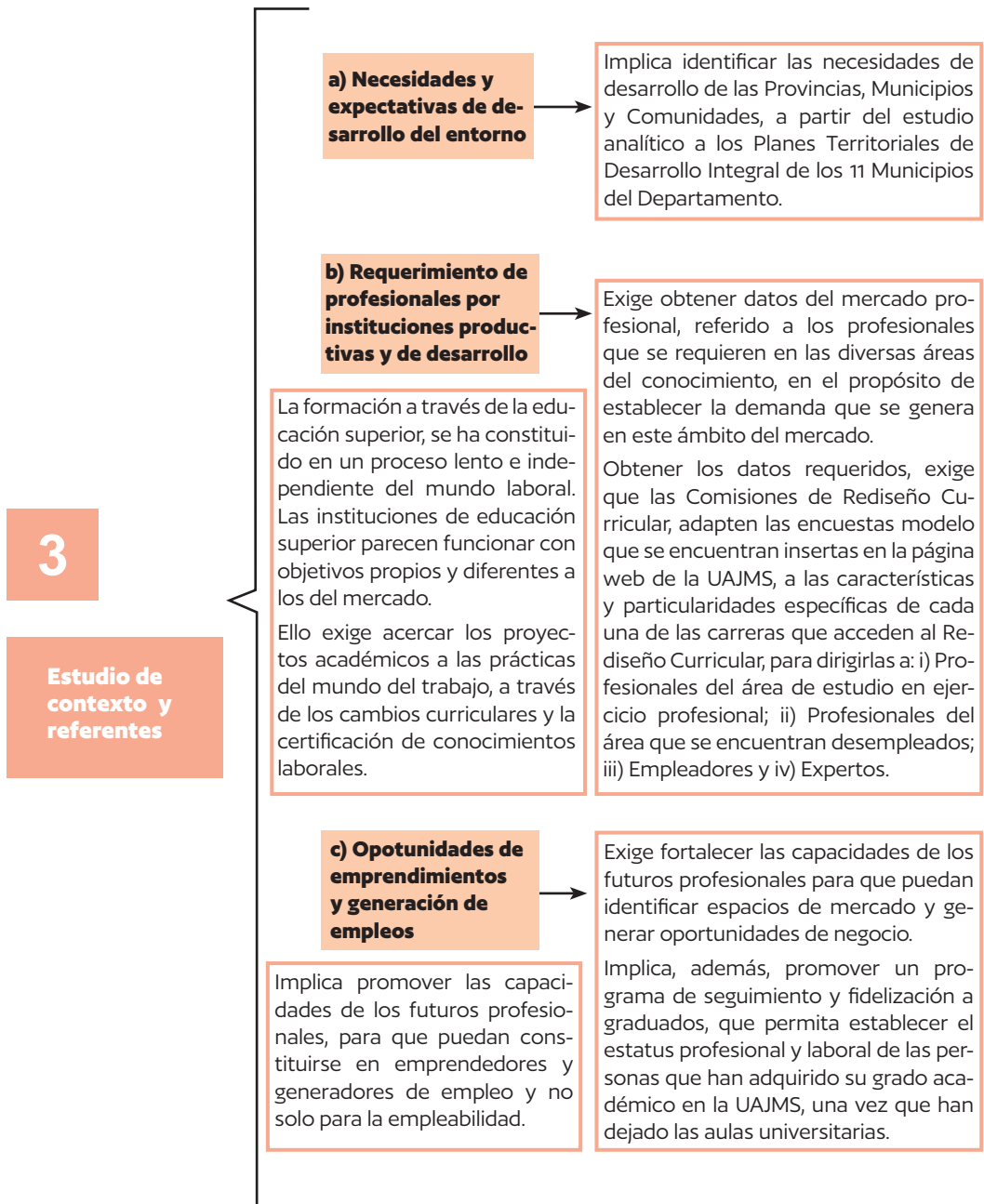


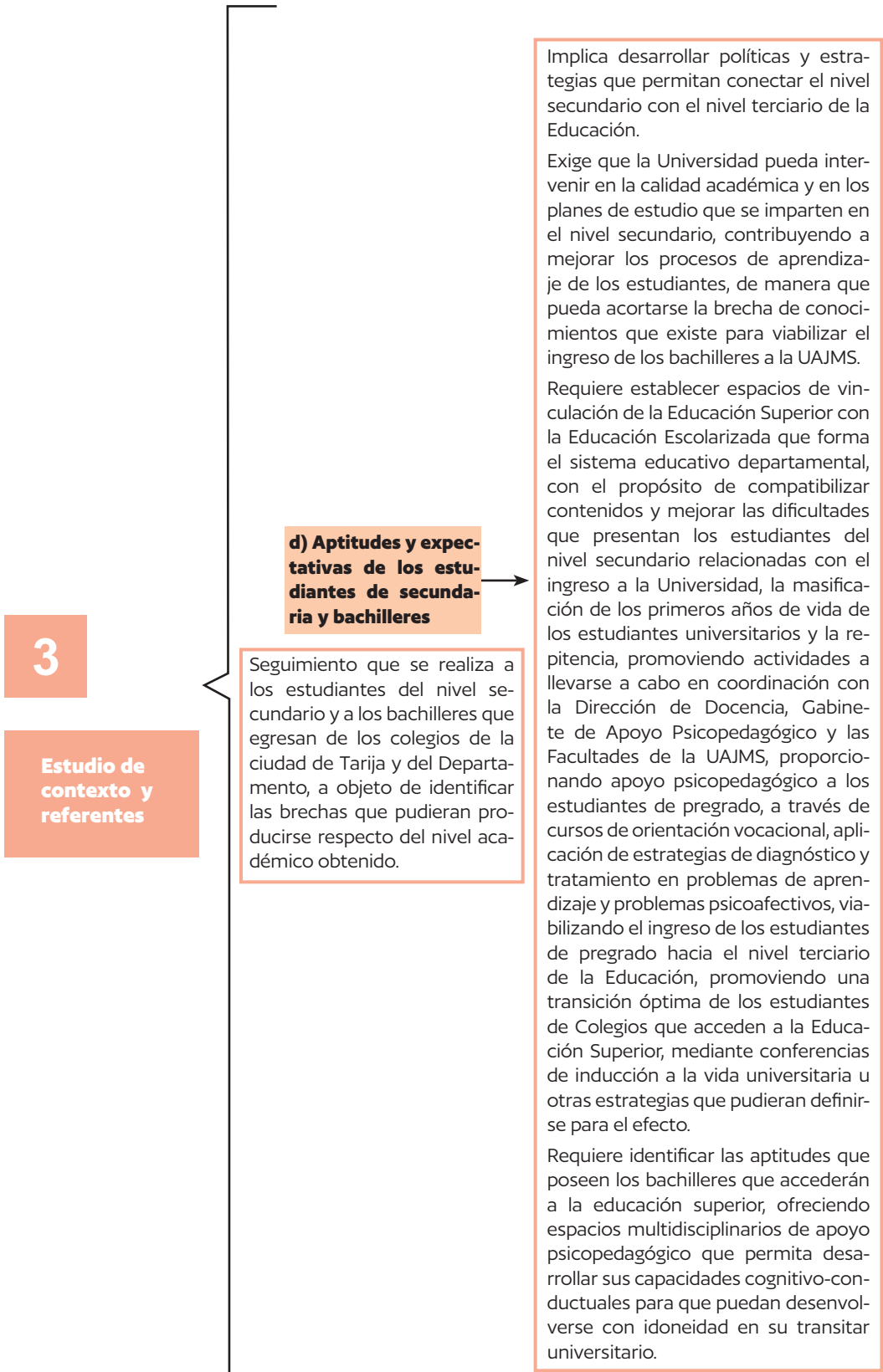


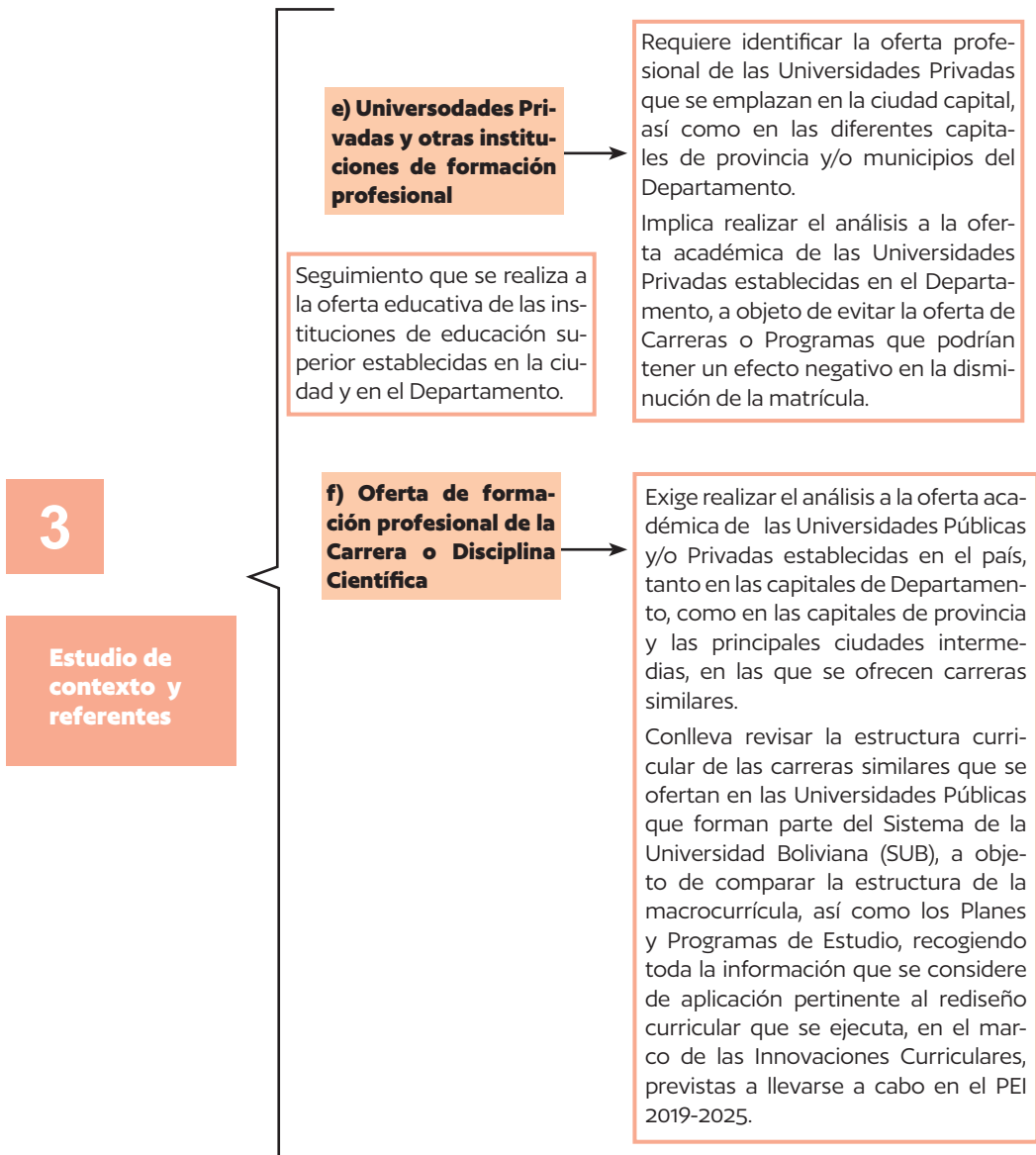


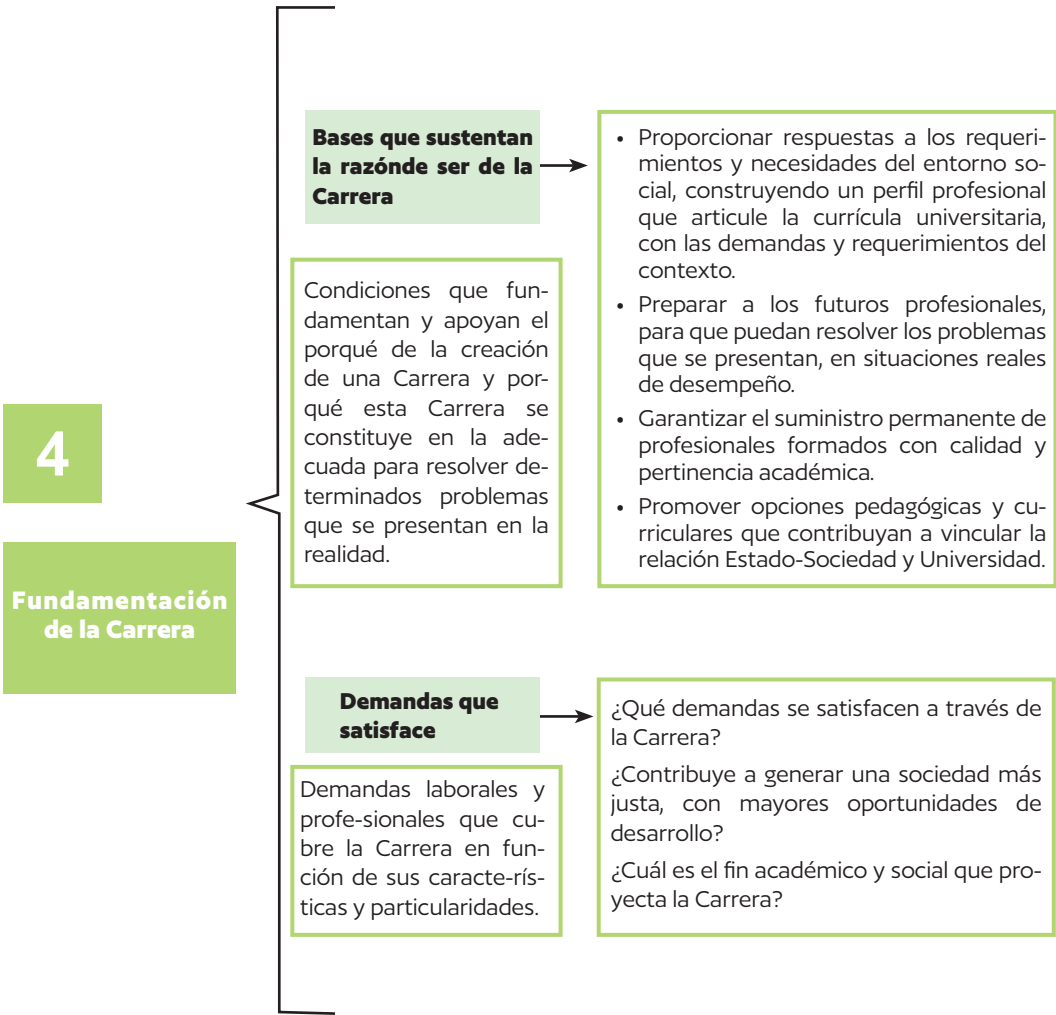












4

Fundamentación de la Carrera

Tendencias educativas imperantes en el mundo

Hablar del CURRÍCULO POR OBJETIVOS, implica hablar de UNA EXPRESION DE OBSOLESCENCIA PEDAGÓGICA, en tanto a que hablar de la CURRÍCULA POR COMPETENCIAS, implica hacer referencia a una EXPRESIÓN DE MODERNIDAD PEDAGÓGICA.

Las Competencias, exigen un trabajo específico de formación. Es por eso que se les pide a los estudiantes en Ingeniería, en Medicina o en Derecho, que lleven a cabo años de trabajo práctico o de Clínica antes de lanzarlos a un trabajo profesional autónomo. Nadie quisiera ser curado por un científico que ha leído los libros de Medicina, pero que nunca hizo una práctica para realizar un diagnóstico (Perrenoud, 2006, pág. 70). El currículo debe disponer de espacios y tiempo para desarrollar las prácticas que preparen al estudiante en la movilización armónica de sus saberes, capacidades y habilidades.

La Formación por Competencias se produce por los avances de la globalización y las exigencias de las empresas de producir más y con mejor calidad, para competir con otras.

Se incorporó el término de competencias y de normas de competencia porque las empresas necesitaban capacitar, evaluar y calificar a sus empleados para incrementar la producción.

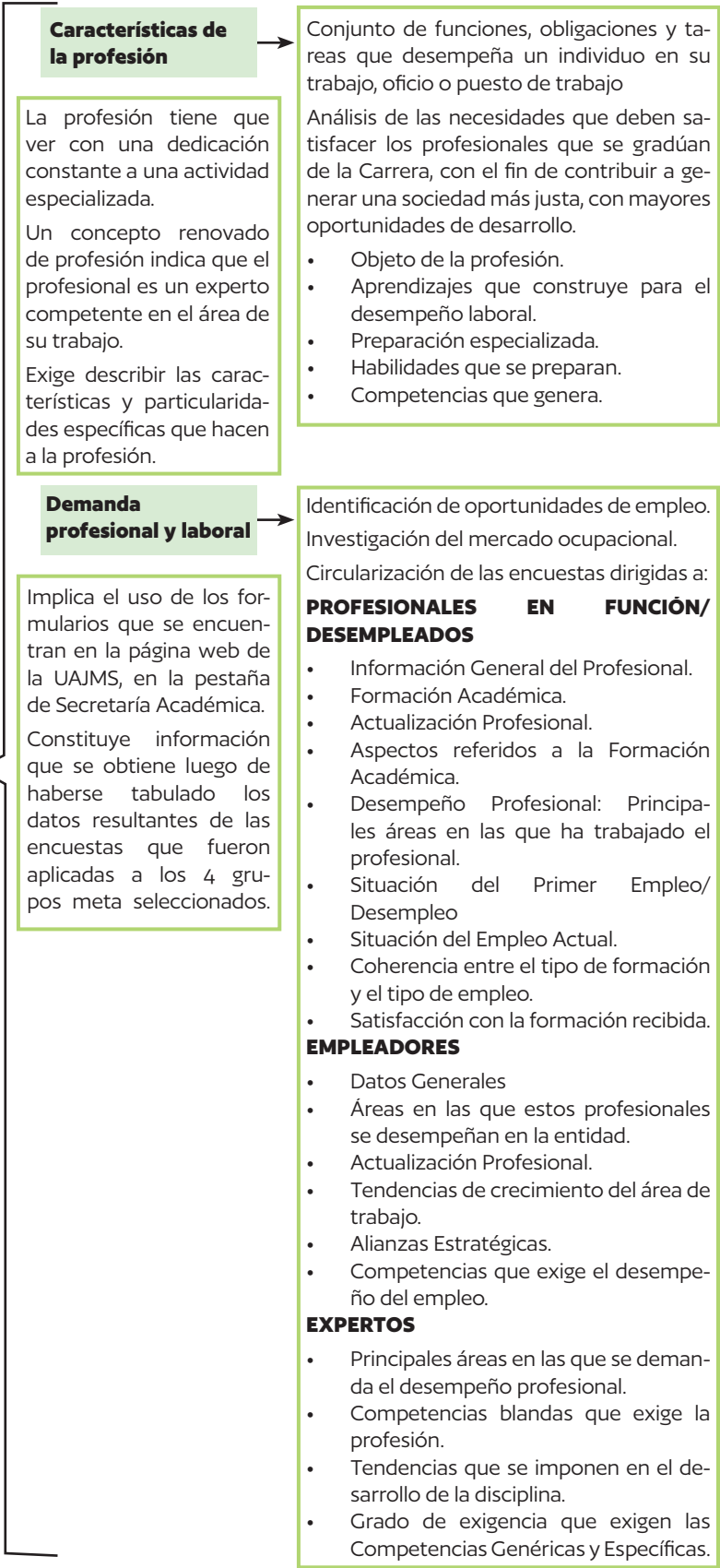
Hoy en día, se necesita preparar profesionales para que se desempeñen con eficiencia, pero también para que sean ciudadanos, padres, personas y amigos responsables y comprometidos con sus semejantes.

Hoy se exige que la Institución Educativa forme en los años de estudio, personas competentes; esto condiciona la formación del profesional e impone vincularla con el campo profesional o de desempeño social, toda vez que el solo ejercicio académico y la adquisición de conocimientos no garantizan dominio y pericia en las competencias profesionales, menos aún si esa formación se hace por asignaturas o disciplinas aisladas sin un hilo integrador que permita aprehender la complejidad e interrelación de funciones y sistemas propios del ejercicio profesional y social.

El mundo de hoy pide que la Universidad vaya a la Comunidad y que se involucre en la solución de los problemas sociales.

4

Fundamentación de la Carrera



DEFINICIONES DE PERFIL PROFESIONAL

“Descripción de las características principales que deberán tener los estudiantes, como resultado de haber transitado por un determinado sistema de Enseñanza-Aprendizaje”. Arnaz J. “La Planeación curricular” – Editorial Trillas, México, 1996

“El perfil profesional determina las competencias del egresado para lograr el desempeño laboral según su área disciplinar; son las cualidades que demuestra para resolver problemas en un entorno de trabajo cambiante e incierto, y la capacidad para aprender y afrontar nuevas situaciones”. ASCOLFA – Asociación Colombiana de Facultades de Administración. “Las competencias de los administradores en Colombia a la luz del Proyecto Tunning América Latina – 2010)

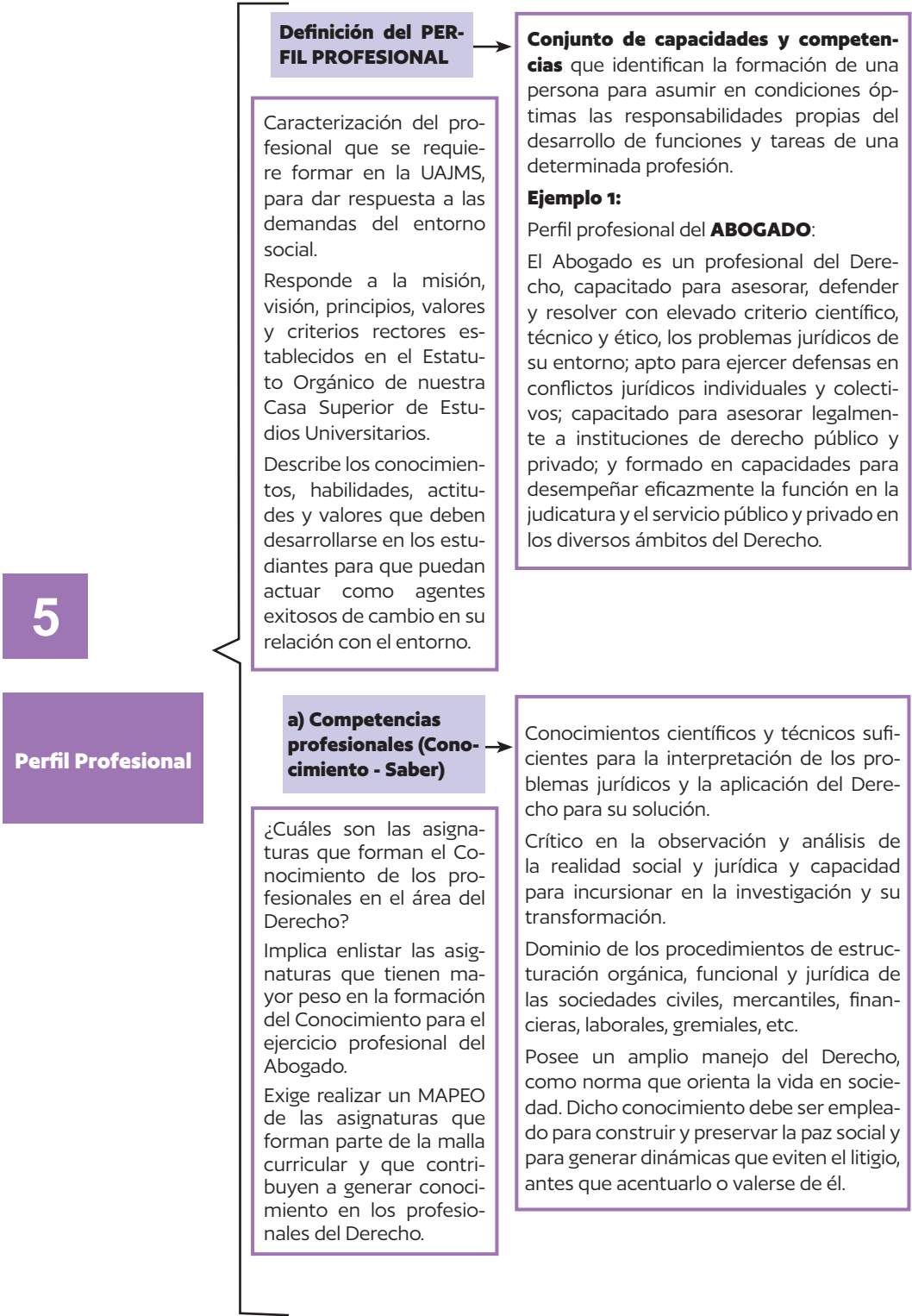
“Es la determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción emanadas de la realidad social y de la propia disciplina, tendiente a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas”. Frida Diaz Barriga, 1996, Op. Cit.

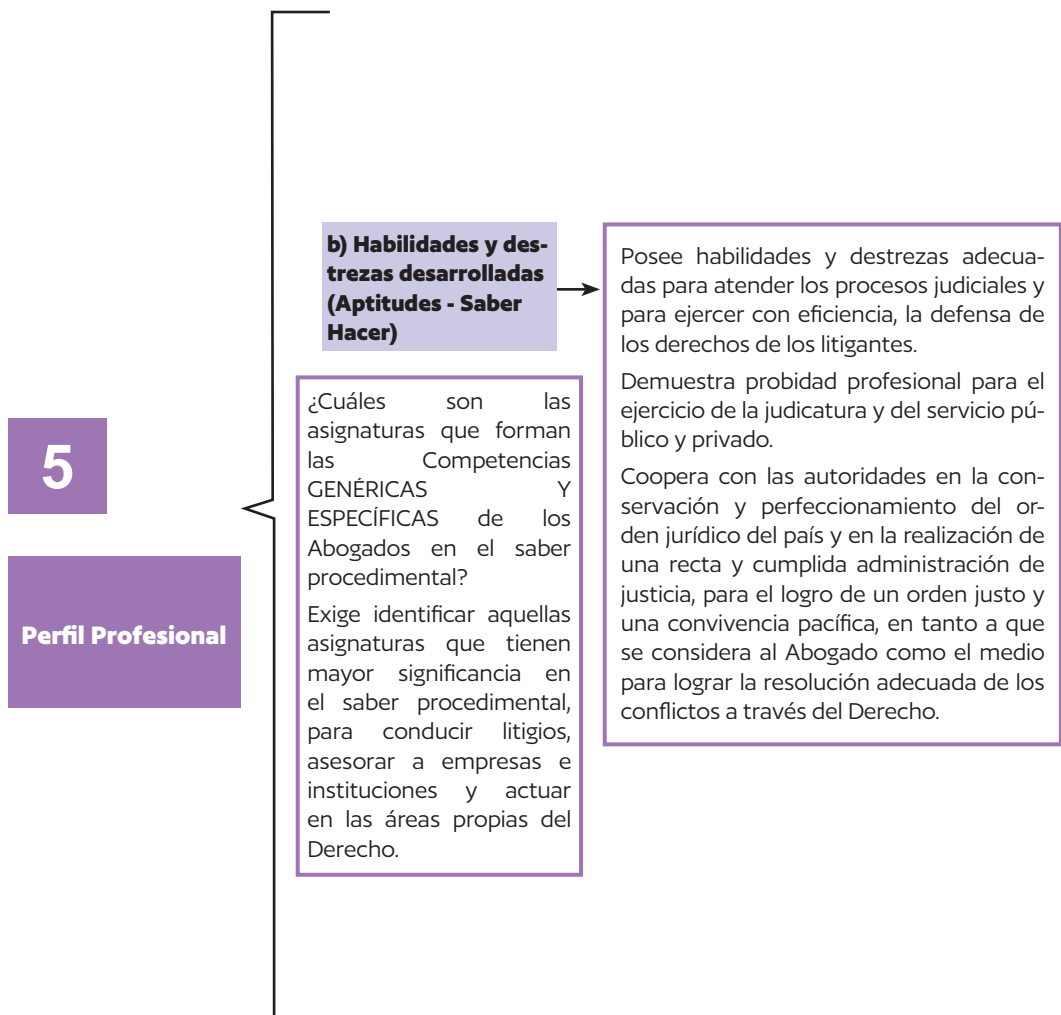
“Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.” Disponible en: ¿Qué es el Perfil Profesional? ¿Para qué sirve? <https://www.ablaempleo>

“Es la descripción del profesional de la manera más objetiva, a partir de sus características” Mercado O., Martínez L., Ramírez C., “Una aportación al Perfil Profesional del Psicólogo”.

“Lo componen tanto los conocimientos y habilidades como las actitudes. Todo esto definido operacionalmente delimita un ejercicio profesional”. Díaz Barriga A., “Alcance y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio”, en Frida Díaz Barriga. “Metodología de diseño curricular para la Educación Superior”, Editorial Trillas, 1996.

MARTELO Raúl J., VILLABONA Natividad, JIMÉNEZ PITRE Iris, “Guía Metodológica para definir el Perfil Profesional de Programas Académicos, mediante la herramienta Ábaco de Régnier”, 2017.





5

Perfil Profesional

c) Actitudes personales desarrolladas (Actitud - Saber Ser)

d) Capacidades de interrelación (Actitud - Saber Convivir)

¿Cuáles son las asignaturas que contribuyen a la formación del Abogado como persona humana, comprometida con la ética, la moralidad, la honradez y la ecuanimidad, en el ejercicio de la función profesional en el ámbito público y privado?

Exige identificar las asignaturas que tienen mayor significancia en la formación ética del Abogado, a través de la DEONTOLOGÍA de la ciencia del Derecho con fines de contribuir al **desempeño ético de la profesión**.

Implica realizar un mapeo de competencias que se forman a través de la ética de la Ciencia del Derecho, contempladas en la malla curricular del Abogado.

El Abogado cumple una importantísima función social. Y es que la profesión del Derecho se encuentra íntimamente ligada a la búsqueda de un orden justo y al logro de la convivencia pacífica, toda vez que se considera al Abogado como el vínculo necesario para que el ciudadano pueda acceder a la administración de justicia.

Formación jurídica, ética y humanística, para asistir a las personas naturales y jurídicas en la defensa de sus derechos constitucionales y legales, con eficacia y eficiencia, en función al mejor derecho que les corresponda.

Motivación y liderazgo para su desempeño profesional en la gestión pública y privada.

Actitud democrática y solidaria en la prestación de sus servicios profesionales.

Motivación permanente para desarrollarse y capacitarse permanentemente en el campo del Derecho y la jurisprudencia, que le permitan actualizar sus prácticas profesionales.

Ejemplo de idoneidad, eficiencia y moralidad en el desempeño de sus actividades y estar comprometidos con los ideales y el valor de la justicia, constituyéndose en un modelo a seguir por el resto de la sociedad.

El abogado se constituye en una pieza fundamental para construir y articular las relaciones entre los ciudadanos, promoviendo la conciliación y evitando la confrontación entre los litigantes.

Busca un orden justo y el logro de una convivencia pacífica, en tanto se considera al abogado como el vínculo necesario para que el ciudadano acceda a la administración de justicia.

Debe ofrecer por la vía del contrato y del negocio jurídico, soluciones a necesidades concretas, que se valgan de la colaboración, facilitando la vida en sociedad.

5

Perfil Profesional

Diseñar el Perfil Profesional, implica analizar la pertinencia y relación respecto a:

Principios y fundamentos que asume la UAJMS en los procesos de formación académica.

La práctica social de la profesión.

Los desafíos y demandas analizadas y sistematizadas en el estudio de contexto.

Los avances de la disciplina y de las ciencias.

Información que debe contener al Perfil Profesional.

Identidad de la Profesión:

- Duración de la Carrera.
- Régimen Académico.
- Carga Horaria.
- Títulos otorgados.
- Grados Intermedios.

Competencias de la Carrera o Programa:

- Competencias Genéricas.
- Competencias Específicas, en función de la naturaleza y características de cada asignatura.

Actividades básicas y/o Áreas de desempeño de la profesión.

- Emerge del estudio de contexto que se realice para cada Carrera.

Definición del PERFIL PROFESIONAL

Caracterización del profesional que se requiere formar en la UAJMS, para dar respuesta a las demandas del entorno social.

Responde a la misión, visión, principios, valores y criterios rectores establecidos en el Estatuto Orgánico de la UAJMS.

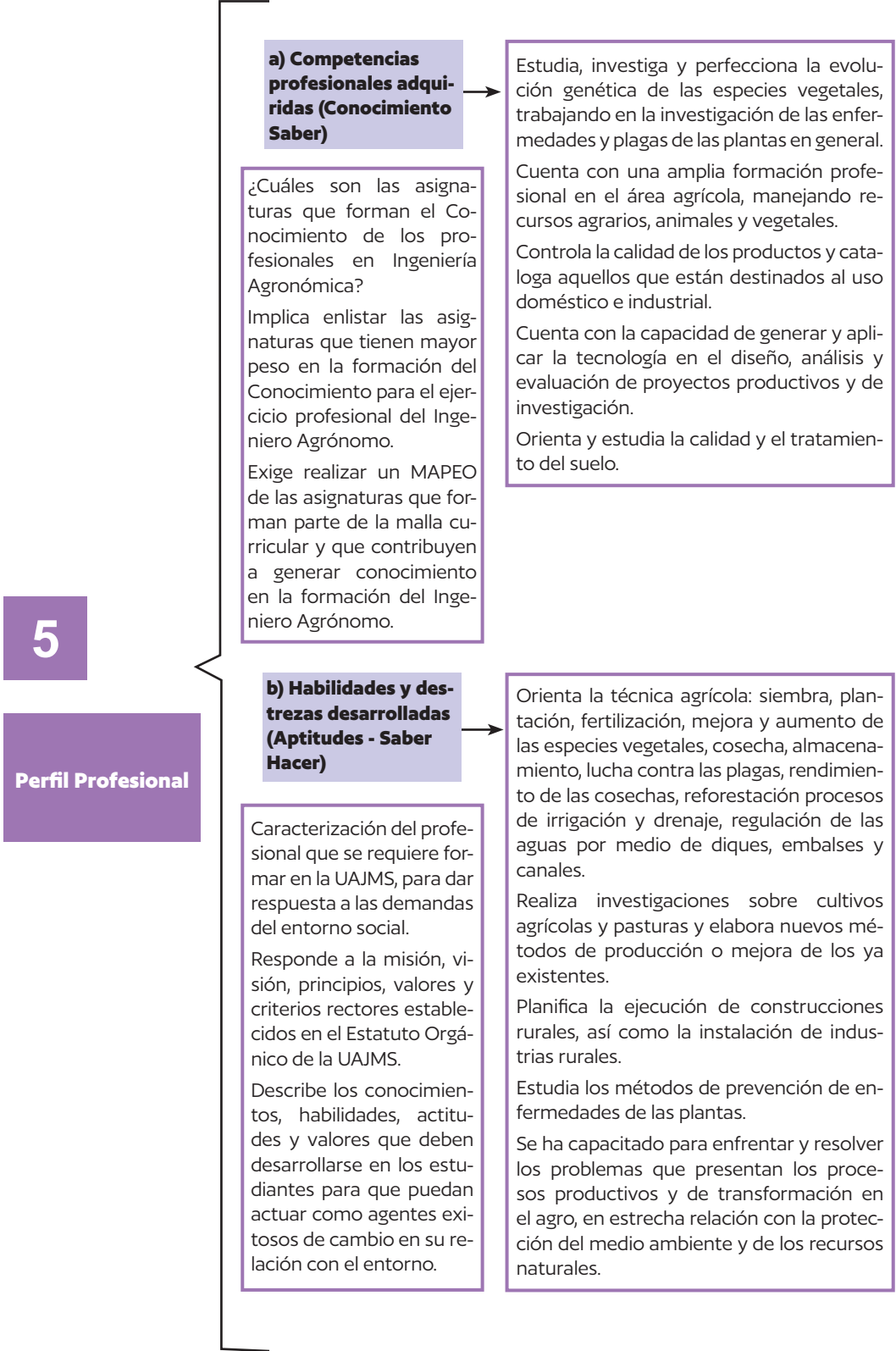
Describe los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben desarrollarse en los estudiantes para que puedan actuar como agentes exitosos de cambio en su relación con el entorno.

Ejemplo:

Perfil profesional del INGENIERO AGRÓNOMO

El Ingeniero Agrónomo, es un profesional calificado con conocimientos y habilidades para manejar los diversos componentes de los sistemas de producción agrícola y pecuaria. Gestiona, diseña, evalúa y optimiza sistemas de producción agropecuarios en forma sustentable, a partir de la integración del conocimiento científico básico y aplicado de plantas, animales y sus relaciones con los recursos bióticos y abióticos. Demuestra capacidad de liderazgo y de autogestión, para aplicar el método científico en la resolución de problemas, dentro de un marco de responsabilidad y compromiso social.

Posee una visión objetiva de las áreas de oportunidad dentro de las cadenas de valor de productos de origen animal y vegetal, utilizando procesos eficientes y compatibles con el medio ambiente.



5

Perfil Profesional

c) Capacidades de interrelación (Actitud - Saber Convivir)

d) Actitudes personales desarrolladas (Actitud - Saber Ser)

¿Cuáles son las asignaturas que contribuyen a la formación del Ingeniero Agrónomo como persona humana, comprometida con la ética, la moralidad, la honradez y la ecuanimidad, en el ejercicio de la función profesional en el ámbito de las ciencias de la Agronomía?

Exige identificar las asignaturas que tienen mayor significancia en la formación ética del Ingeniero Agrónomo, a través de la DEONTOLOGÍA de la ciencia, a objeto de contribuir al desempeño ético de la profesión.

Implica realizar un mapeo de competencias que se forman a través de la ética contempladas en la malla curricular de la Ingeniería Agronómica.

Está capacitado para elaborar proyectos, evaluar y asesorar en todas las actividades concernientes a la producción agropecuaria, conservación y recuperación de los recursos naturales.

Dirige, organiza y asesora explotaciones agrícolas y ganaderas, incidiendo significativamente en la producción agropecuaria, de forma rentable, eficiente y competitiva. Identifica y aprovecha las potencialidades productivas y las oportunidades de desarrollo existentes en haciendas, fincas y comunidades rurales.

Enfrenta la problemática de los mercados agrícolas, buscando los canales más adecuados para la comercialización.

Adquiere la habilidad para comunicarse de manera eficiente con integrantes de los diferentes sectores de la sociedad y sobre todos con los habitantes de las comunidades rurales, lugares en los que prevalece el desarrollo profesional.

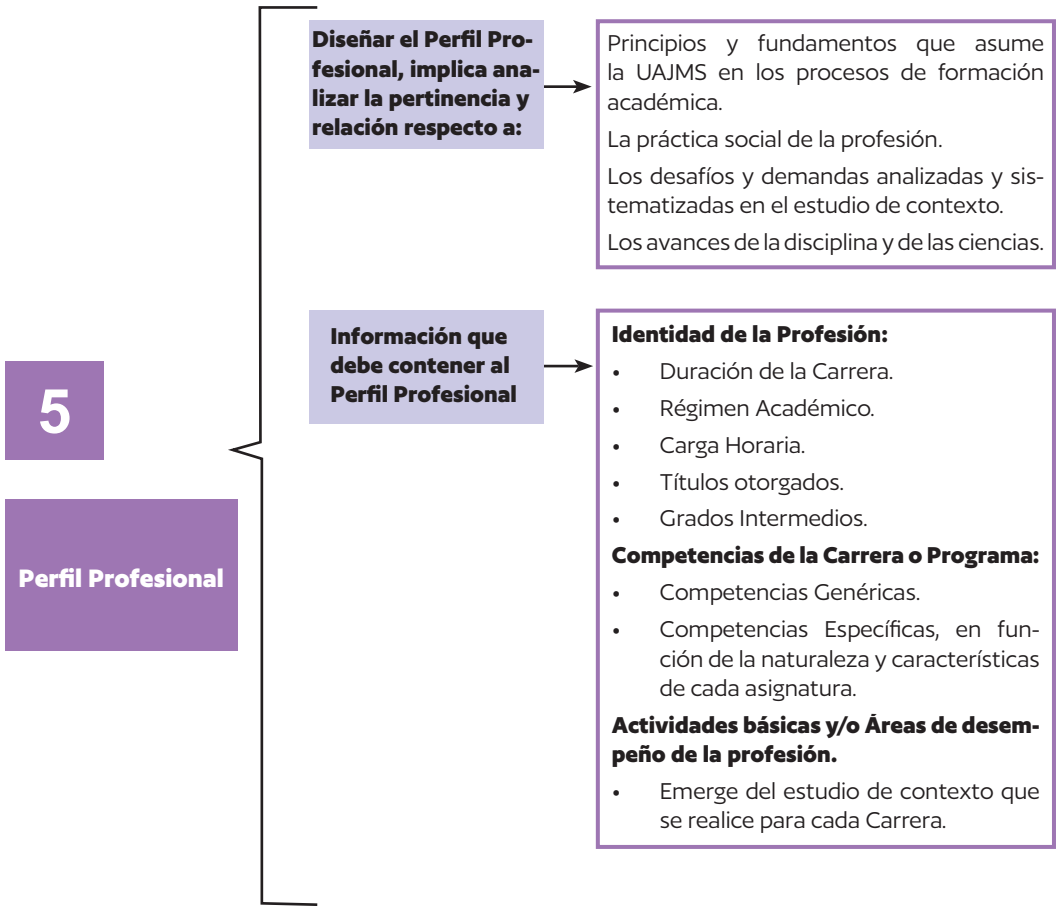
Posee la capacidad para dirigir, coordinar y administrar con liderazgo y cultura de calidad.

Desarrolla habilidades para capacitar, organizar y promover el desarrollo de aspectos sociales, tecnológicas y ambientales, en las comunidades campesinas, en el propósito de que sean ellas mismas las protagonistas de su autodesarrollo.

Posee capacidad para trabajar en equipo, buena organización, rigor, curiosidad, capacidad de síntesis y análisis y amplias habilidades de comunicación.

Gestiona el manejo ético de los recursos naturales, incidiendo profundamente en el respeto a la madre tierra y a la conservación de las especies nativas, como medida de protección a la naturaleza y al medio ambiente.

Fuente: ORTEGA Octavio, "El Ingeniero Agrónomo, Perfil profesional, competencias, requisitos y salarios", Publicado en fecha 10-12-2018 – Disponible en: <https://trabajopersonal.com/ingeniero-agronomo>.



6

Estructura Curricular

El currículum se constituye en la herramienta que debería permitirnos precisar el tipo de hombre que interesa educar para el tipo de sociedad que deseamos impulsar.

Debe entenderse al currículum, como el medio o instrumento para alcanzar una carrera.

El diseño curricular, en todo caso, hace referencia a un proceso que permite organizar y desarrollar un Plan Educativo.

En contrapartida con el modelo anterior, las propuestas curriculares recientes incorporan una serie de principios innovadores: flexibilidad, interdisciplinariedad, transversalidad, virtualidad, proceso centrado en el estudiante y en el aprendizaje, enfoque basado en competencias, atención personalizada, con énfasis en la tutoría, orientado a la internacionalización, etc.

Diseño y elaboración de la Macrocurricula (Proyecto Curricular de la carrera)

CURRÍCULUM BASADO EN COMPETENCIAS

Diseño curricular que define de forma consensuada las competencias pertinentes al dominio de una disciplina científica, respondiendo a las necesidades y desafíos del mercado laboral en términos de la formación del profesional.

Trabajar por Competencias en Educación, requiere modificar la práctica educativa.

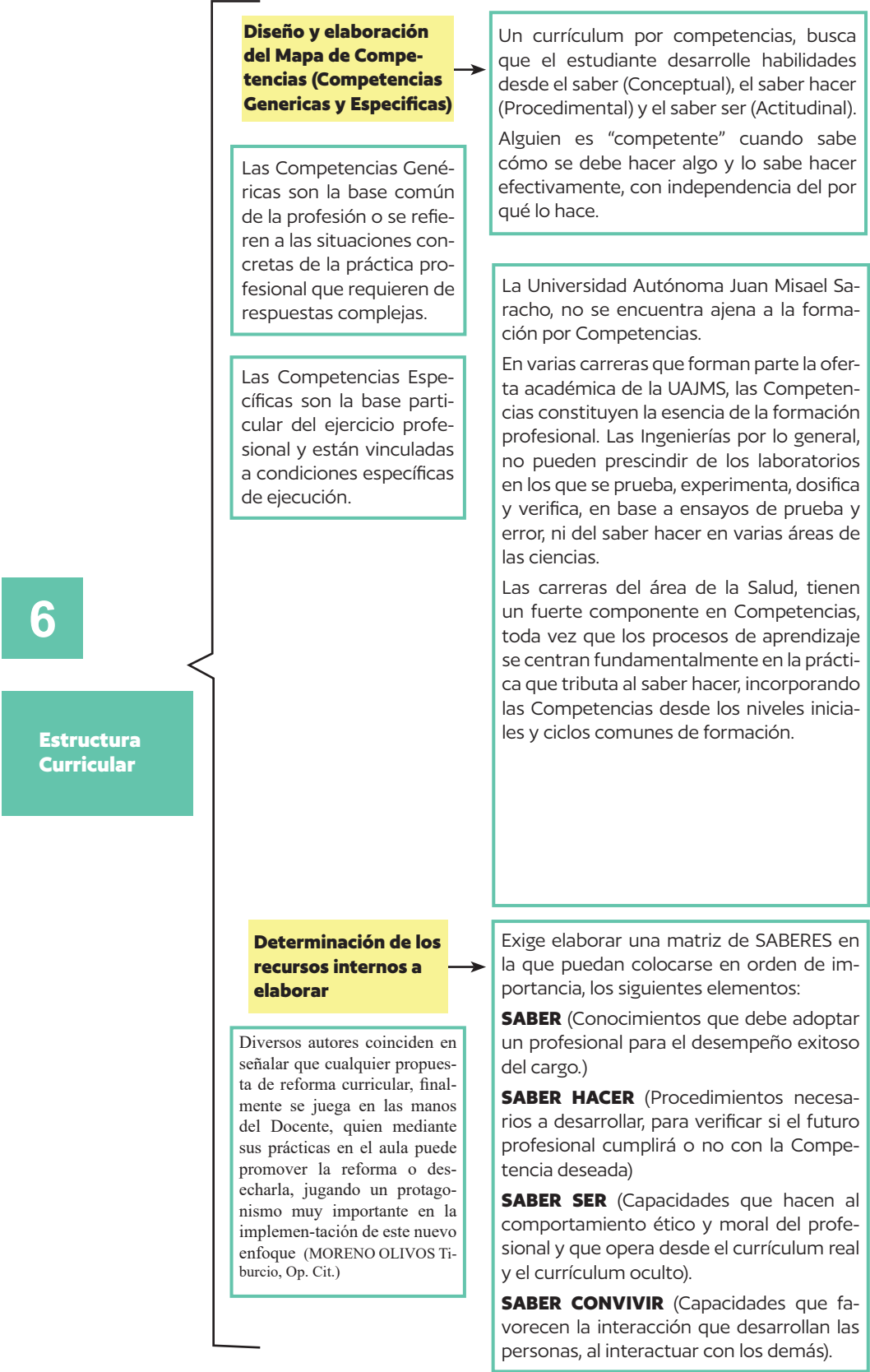
Exige que los docentes orienten su práctica educativa a la resolución de problemas construidos a partir de elementos del contexto, accediendo al trabajo colaborativo y la investigación científica.

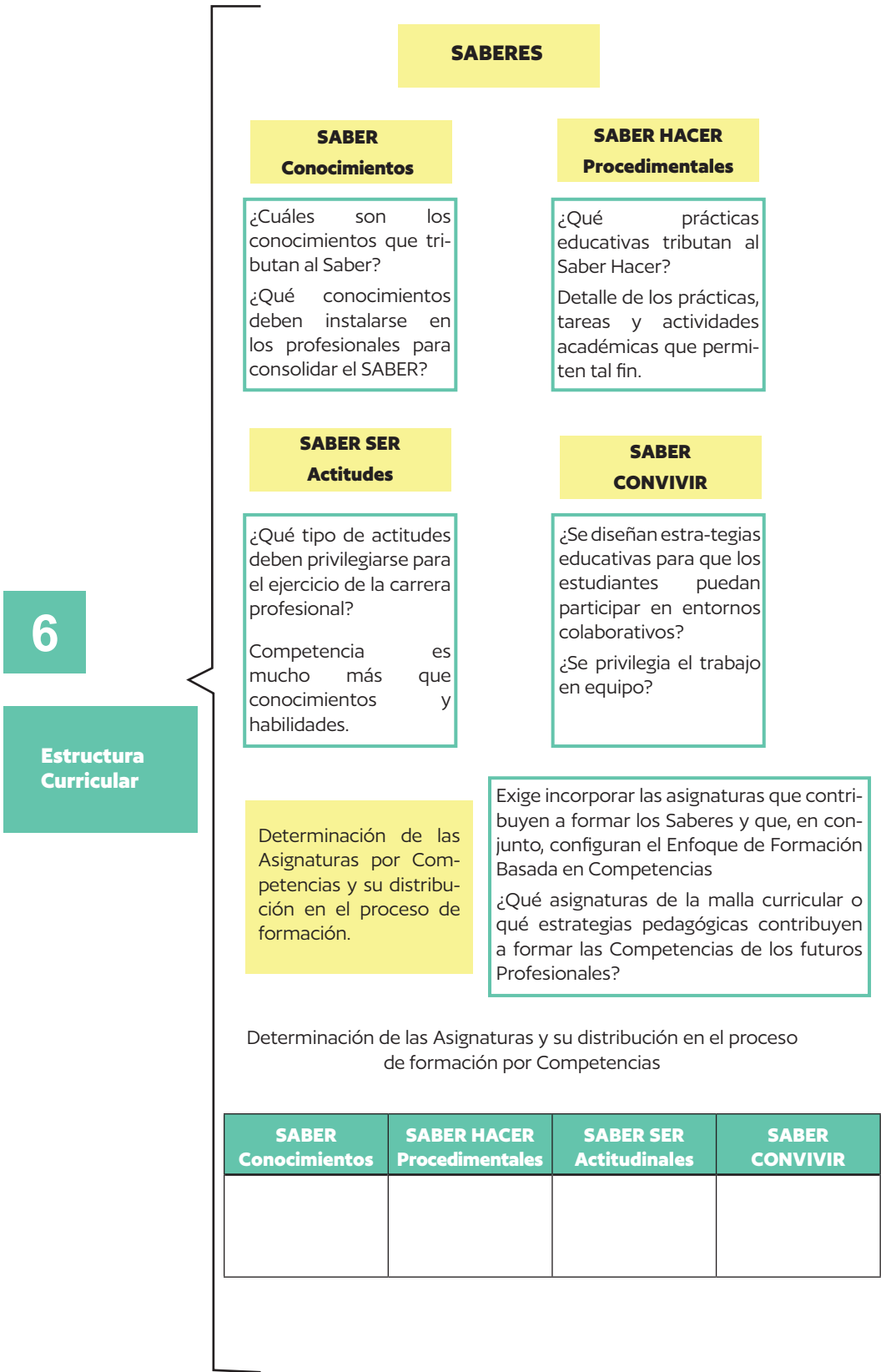
El Enfoque por Competencias choca con el obstáculo insuperable del corto plazo. Esta es una empresa de larga duración y la manera más segura de matar una reforma, es querer hacer las cosas "inmediatamente".

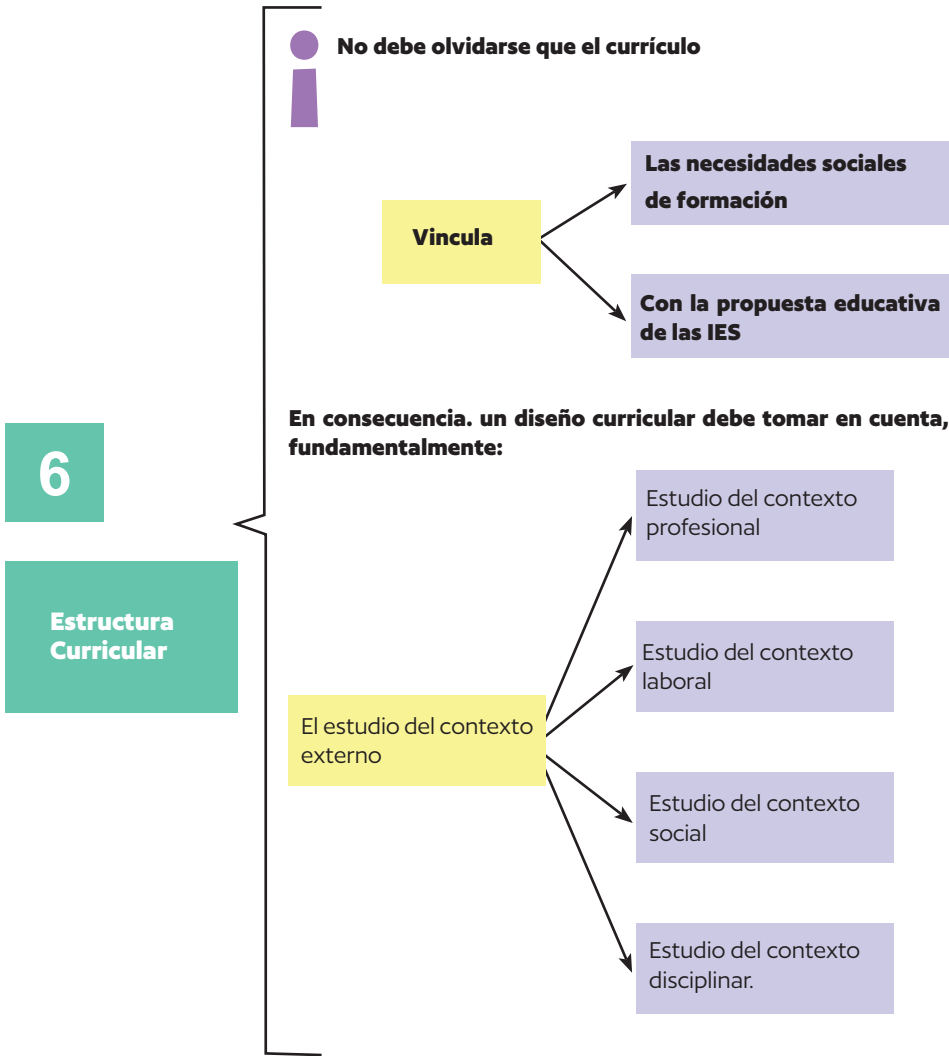
(MORENO OLIVOS Tiburcio, "El Currículo por Competencias en la Universidad: Más ruido que nueces", Revista de la Educación Superior – Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo – Febrero-2010.

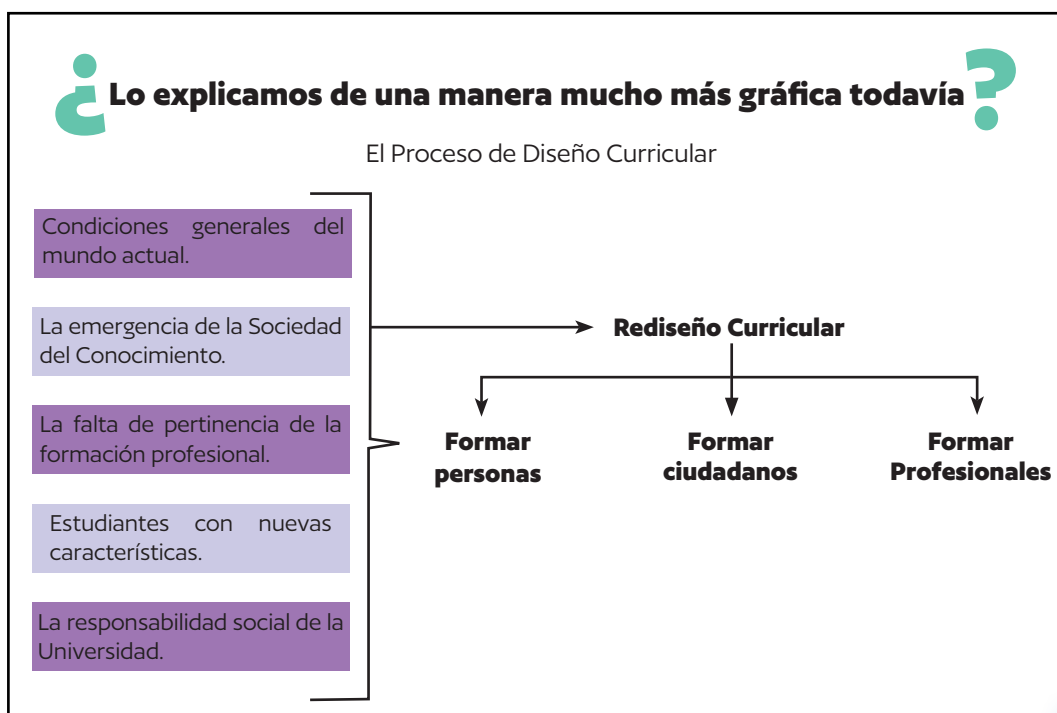
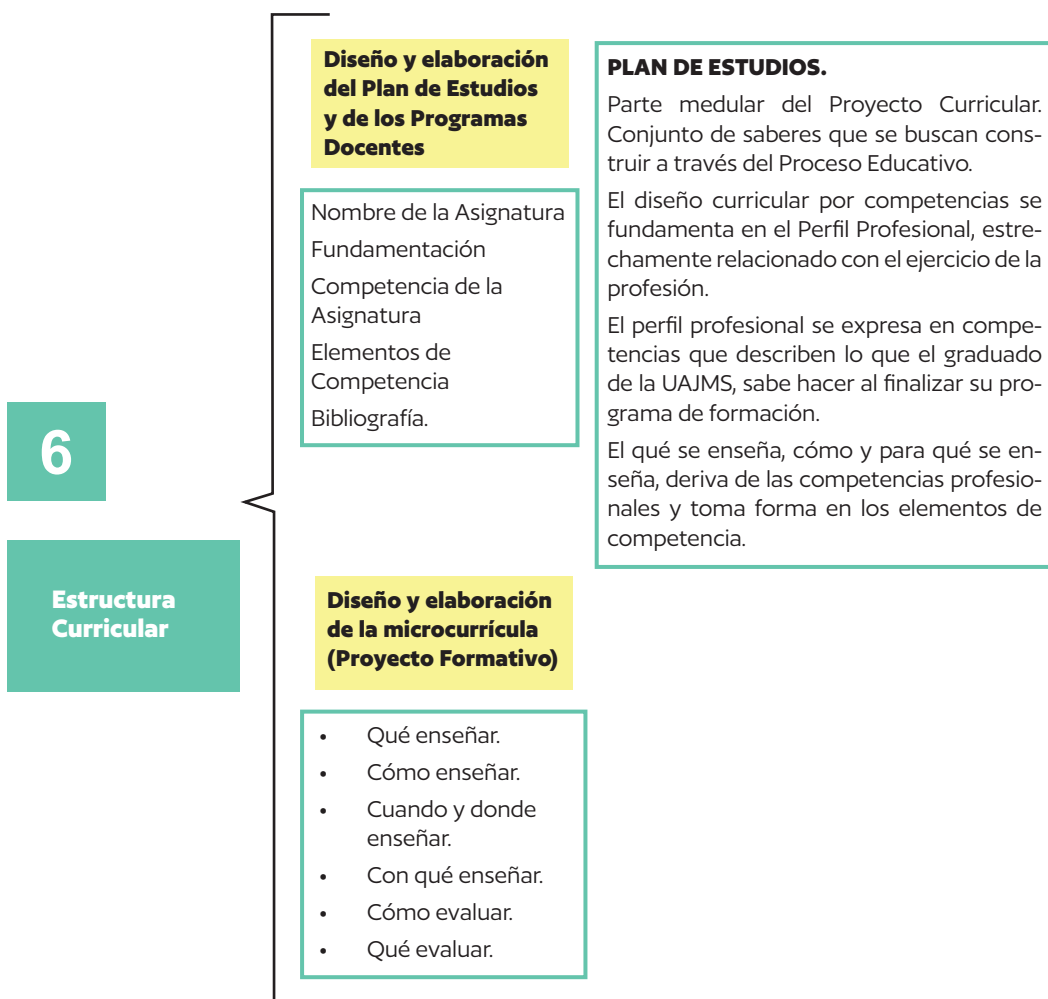
Conjunto de actividades planeadas y organizadas que orienten y dirijan el quehacer de la Carrera, con acciones educativas que el estudiante debe realizar como parte de su formación a lo largo de un ciclo educativo, tomando en cuenta y respondiendo a las exigencias del entorno creciente y diversificado.

1. Diagnóstico de Contexto.
2. Determinación de Competencias.
3. Determinación del grado de desarrollo esperado al término de la formación: PERFIL PROFESIONAL.
4. Determinación de los recursos internos a movilizar.
5. Definir el perfil de ingreso de los y las participantes y el perfil de los formadores.
6. Distribución de las competencias a lo largo del conjunto de la formación.
7. Determinación de las modalidades pedagógicas.
8. Determinación de las modalidades de evaluación.
9. Seleccionar, adaptar o elaborar material didáctico.
10. Determinación de la organización del trabajo de los formadores y los estudiantes.
11. Establecimiento de las modalidades de seguimiento de los aprendizajes.









Elementos Curriculares

Objetivos principales a lograr

¿Qué deberá aprender el estudiante al terminar el curso?

Contenidos concretos a tratar.

Asignaturas. Contenidos mínimos que deben enseñarse en cada una de las unidades temáticas. Habilidades y competencias que adquirirán los estudiantes a lo largo de cada etapa educativa.

Criterios de Evaluación y aspectos evaluables en los aprendizajes.

Referentes que necesitan conocer los docentes para saber si los estudiantes han superado o no los objetivos planteados. Conocimientos (teoría) y Competencias (práctica).

Estándares de aprendizaje evaluables.

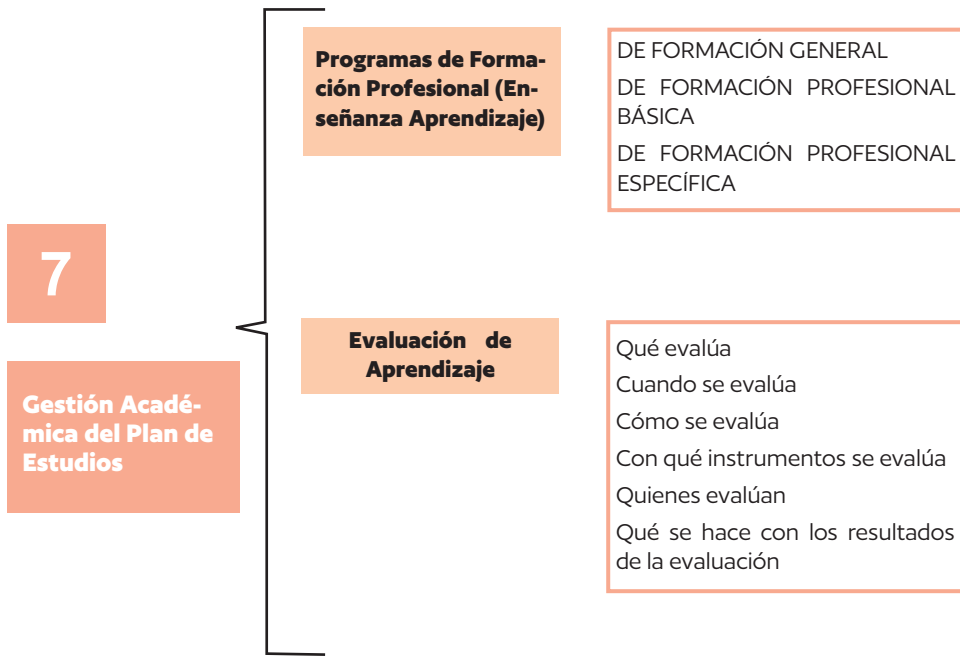
Concreción de lo que el estudiante debe aprender, saber, hacer y comprender en cada una de las asignaturas. Constituyen los criterios de evaluación y deben ser perfectamente medibles y comprobables. Sirven para diseñar las pruebas y los exámenes que deberán superar los estudiantes.

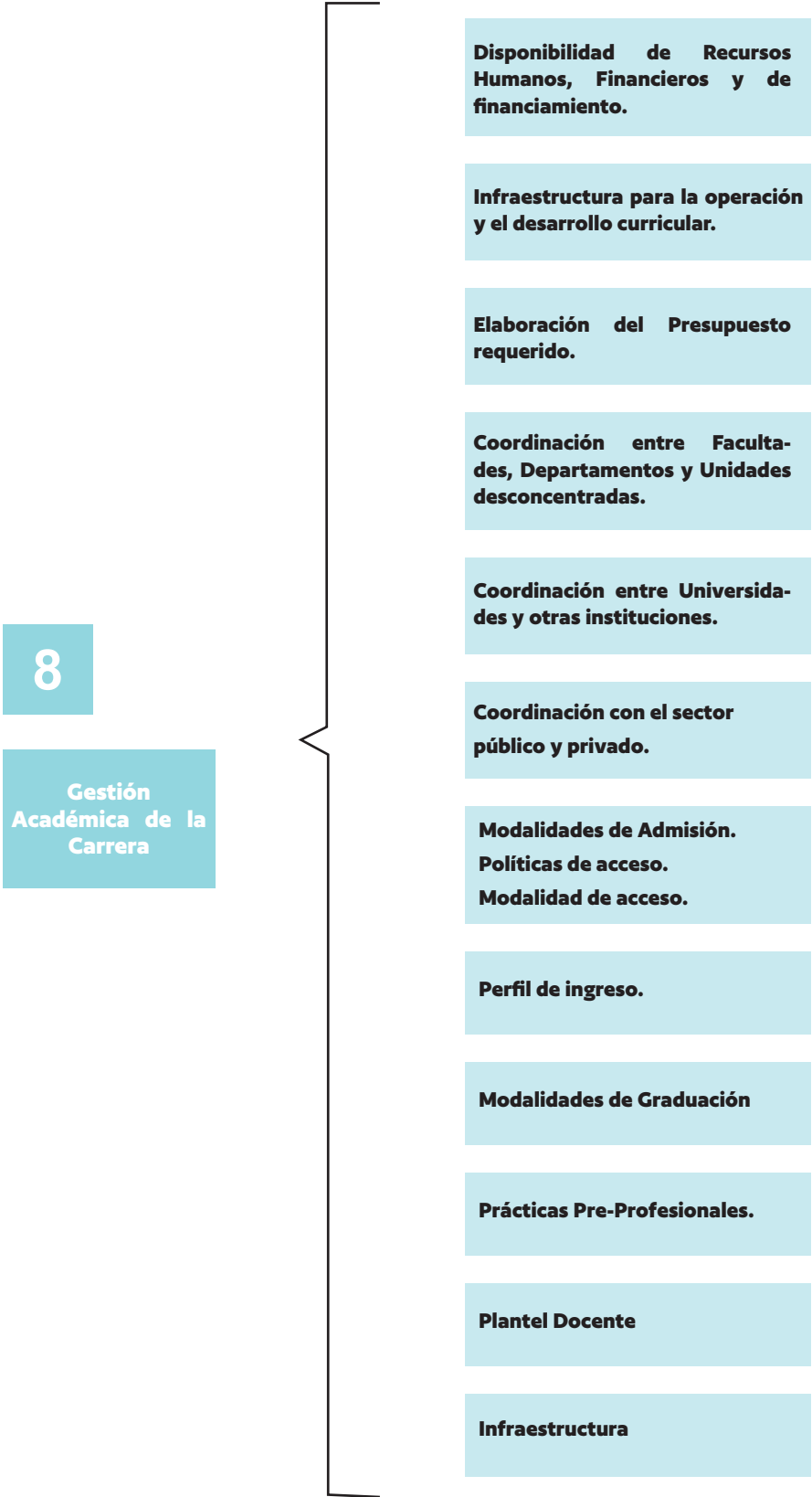
Metodología Didáctica que se utilizará en el Proceso.

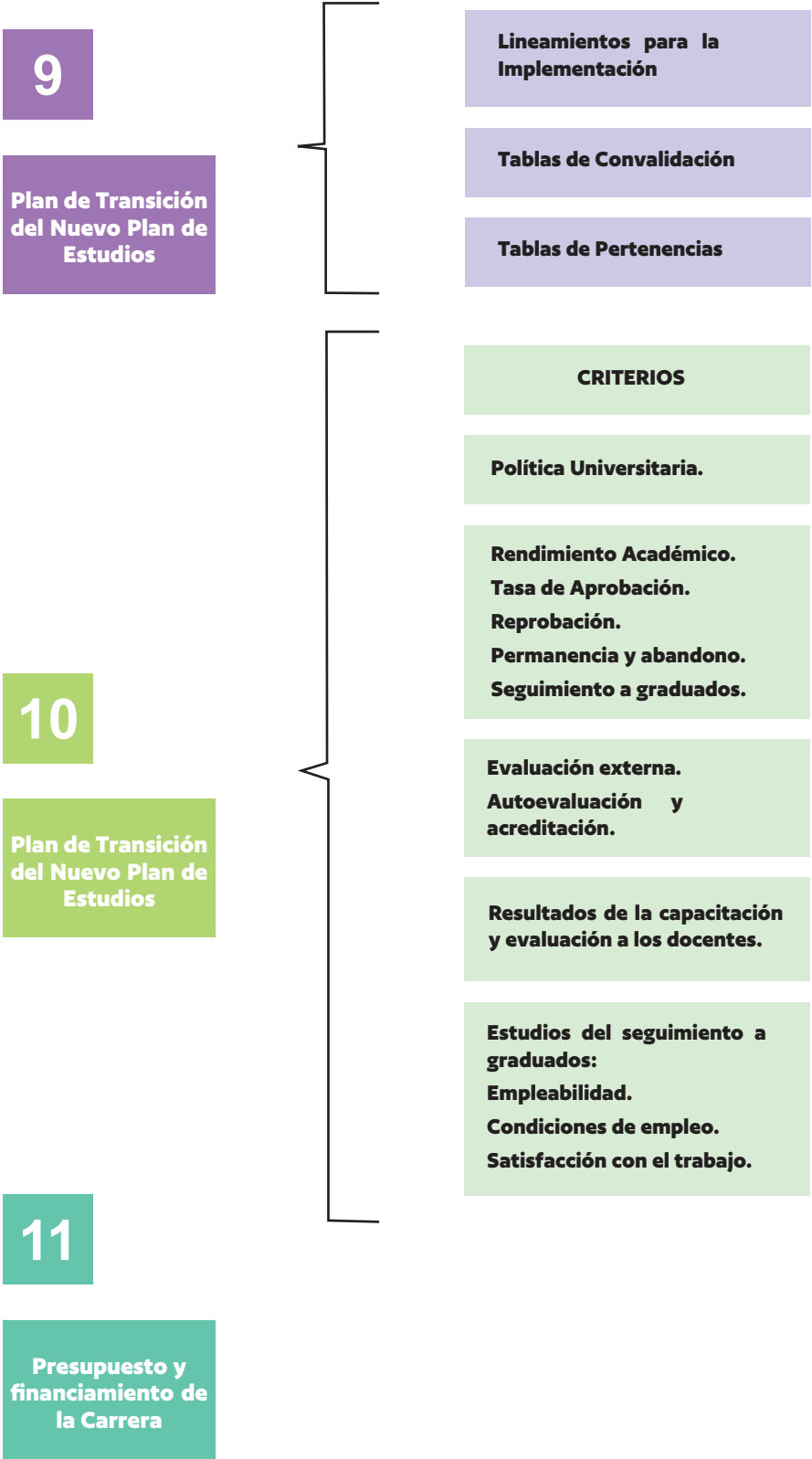
Incluyen los procedimientos y estrategias que utilizarán los docentes para impartir los conocimientos que los estudiantes deben asumir y aprender, así como para alcanzar el logro de los objetivos planteados.

Competencias que serán adquiridas por los estudiantes.

Destrezas y conceptos que los estudiantes aprenden y asimilan como resultado de aplicar la metodología y los conceptos previamente establecidos.

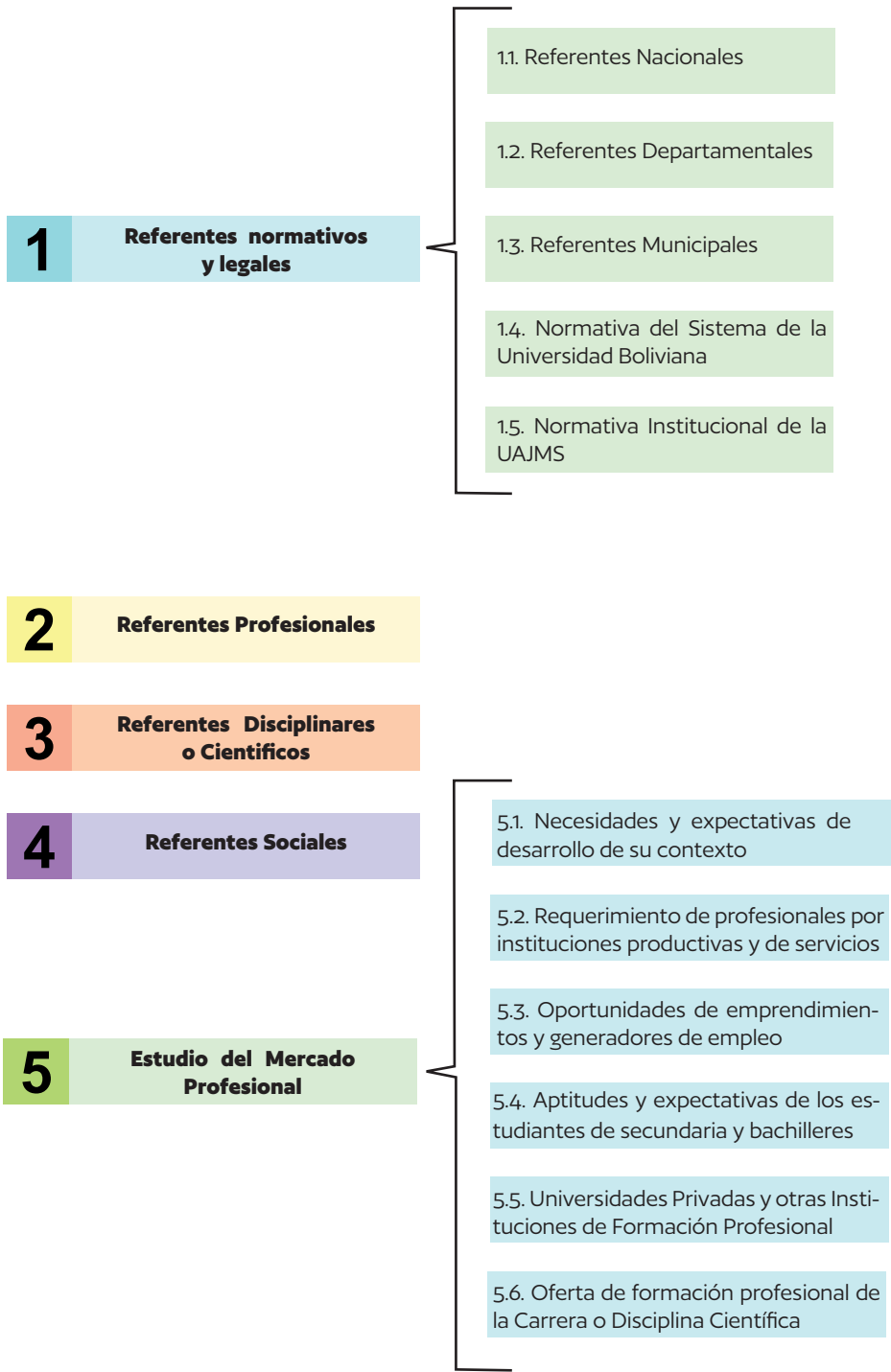






6.2. Esquema para la elaboración del Estudio de Contexto.

ESTUDIO DE CONTEXTO



6.2.1. Referentes normativos y legales

Implica realizar el **estudio hermenéutico**⁴¹ al contenido de la norma Constitucional, la norma educativa vigente y las disposiciones legales que, en conjunto, configuran el marco normativo sobre el que se afianzan los Proyectos Curriculares que sustentan la creación de una Carrera o un Programa determinado en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

El método hermenéutico es una forma de análisis que conduce a la interpretación. Se ha aplicado primeramente al estudio de textos, pero posteriormente a lo largo del tiempo ha sido utilizado en diferentes contextos.

En su esencia, la hermenéutica y el método hermenéutico reconoce en todo texto, objeto, palabra y acción un sentido doble:

- En **sentido literal propiamente dicho**, es decir aquello que debe aplicarse conforme al sentido exacto y propio del tenor del texto que ha sido escrito y,
- Un **sentido pragmático**, relativo a la práctica, que implica cómo convertir el contenido teórico en acción;

Analógico, razonamiento que consiste en comparar o relacionar dos objetos ideas o referentes de cualquier tipo, para ilustrar algún rasgo general o particular que comparten; o

Alegórico, que consiste en explicar o expresar lo escrito a través de términos que sirven para ilustrar el contenido.

Hablar de hermenéutica implica hacer referencia a dos métodos de interpretación:

- Lo **descriptivo** que significa leer y entender un texto determinado, y
- Lo **reflexivo** que implica la comprensión y la interpretación de lo leído, elementos que, en conjunto, buscan **obtener la verdad objetiva del texto**.

Debe entenderse que, el método hermenéutico es una técnica de interpretación de textos escritos desde distintos ámbitos. Su propósito principal es servir de ayuda para su comprensión.⁴²

La hermenéutica se define como el arte de interpretar y comprender los textos en toda su dimensión, es decir, su objetivo es ir más allá del significado literal e intentar comprender su verdadero sentido, su significado alegórico-simbólico, la motivación y la tesis del autor, el discurso que hay detrás del escrito y el contexto histórico social en el que se desarrolla. Por tanto, con la hermenéutica se intenta dar respuesta a toda una serie de cuestiones que nos suscita un texto cuando leemos y nos invita a reflexionar sobre el mismo.⁴³

¿Cuál es la importancia de **revisar la norma constitucional** en un estudio de contexto?

41 ARANGO Karla - "Método hermenéutico: Definición y Características" – Disponible en: PSICOCODE - <https://www.psicocode.com/filosofia> - 2024.

42 ARANGO Karla - "Método hermenéutico: Definición y Características" – Disponible en: PSICOCODE - <https://www.psicocode.com/filosofia> - 2024.

43 RODRIGUEZ Daniela - "Método hermenéutico" – Disponible en: <https://www.lifeder.com> - julio 2023

1. Proporciona el fundamento legal y normativo, sobre el que debe basarse el diseño curricular, asegurando que los contenidos y métodos de enseñanza se encuentren alineados con los principios y valores de la Constitución Política del Estado.
2. Establece los derechos y deberes fundamentales, así como los valores democráticos que deben ser inculcados en los estudiantes. Integrar estos principios en el currículo fomenta una ciudadanía informada y comprometida.
3. Analizar la Constitución en su contexto histórico y social permite adaptar el currículo a las realidades y necesidades actuales de la sociedad. Esto hace que la educación sea más relevante y significativa para los estudiantes.
4. Un currículo basado en el análisis constitucional puede incluir actividades y contenidos que desarrollen competencias ciudadanas, como el pensamiento crítico, la participación democrática y el respeto por los derechos humanos.
5. Al entender y enseñar los principios constitucionales, se promueve una cultura de paz y respeto, ayudando a prevenir conflictos y fomentar la convivencia armoniosa en la comunidad educativa.
6. El análisis constitucional puede servir como un marco de referencia para evaluar y mejorar continuamente el currículo, asegurando que se mantenga actualizado y efectivo en la promoción de una educación integral y de calidad.

El **análisis de la norma educativa** en el estudio de contexto proporciona un soporte esencial para el proyecto curricular en tanto a que:

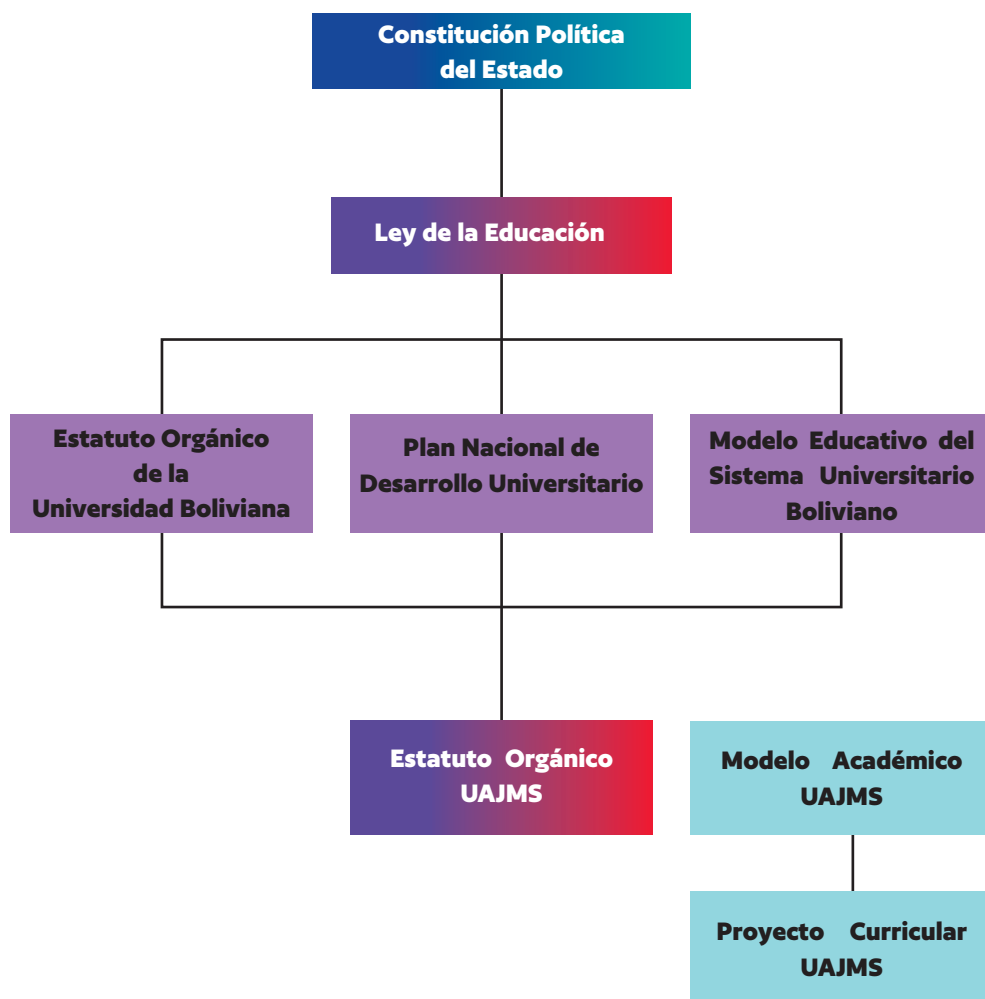
7. Determina la participación inherente a la Educación Superior en el sistema educativo del que forma parte la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y debe participar sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
8. Define la educación de calidad que debe promover la UAJMS, coincidente con lo que determina el Estatuto Orgánico, a través de su encargo social (misión) y de su proyección futura en Educación Superior (visión).
9. Establece la relación dialógica que debe existir entre Estado – Universidad y Sociedad, en el propósito de que la Educación Superior, pueda atender las demandas y necesidades de las naciones y pueblos indígena – originarios campesinos y de la población urbana y rural, promoviendo el desarrollo armonioso e integral de la sociedad.
10. Revaloriza la formación integral y la pedagogía de aula orientada a formar personas capacitadas para desarrollar el pensamiento crítico y tomar conciencia de su realidad para transformarla.
11. Define a la Educación Superior como el espacio educativo de formación profesional (...) que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y el Estado Plurinacional.
12. Define a la Educación Superior como el ámbito en el que se forman profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, capacitados para resolver problemas y transformar la realidad, articulando teoría, práctica y producción.

El **análisis de la normativa legal** en un estudio de contexto proporciona un soporte esencial

para un proyecto curricular de varias maneras:

- Asegura que el currículo cumpla con las leyes y regulaciones educativas vigentes, en el Estado Plurinacional, a nivel nacional, departamental y regional.
- Permite incorporar los derechos y deberes de los estudiantes y docentes, promoviendo un ambiente educativo justo y equitativo.
- Facilita la adaptación del currículo a las particularidades del contexto local, considerando factores socioeconómicos, culturales y demográficos.
- Ayuda a definir y desarrollar competencias clave que son requeridas, tales como habilidades personales y aptitudinales, requeridas para el desempeño laboral y/o profesional.
- Proporciona un marco para la evaluación y la mejora continua del currículo, permitiendo ajustes y mejoras basadas en criterios legales y normativos.
- Al estar alineado con la normativa, el currículo puede ayudar a prevenir conflictos legales y administrativos, asegurando un funcionamiento fluido del sistema educativo.

Fundamento Constitucional, Educativo y Legal de soporte al Estudio de Contexto



1

Referentes normativos y legales

1.1. Referentes Nacionales

Constitución Política del Estado
Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020
Agenda Patriótica 2025
Plan de Desarrollo Nacional 0284
Ley de la Educación

1.2. Referentes Departamentales

Plan de Desarrollo Departamental – Diagnóstico
Plan de Desarrollo Departamental – Propuesta
Plan Estratégico Vitícola
Plan Departamental de Ordenamiento Territorial
Informes de Concordancia PTI 2016-2020

1.3. Referentes Municipales

- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Cercado
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de San Lorenzo
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Uriondo
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de El Puente
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Entre Ríos
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Caraparí
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Bermejo
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Padcaya
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Cercado
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Yunchará
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Yacuiba
- Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Villa Montes

FUNDAMENTAL PARA EL ANÁLISIS

La norma constitucional, define el tipo de formación a promoverse desde las Instituciones de Educación Superior. Determina que estas, deben dirigir sus acciones educativas a formar en competencias, a través de la construcción de saberes. A vincular la teoría con la práctica productiva. A promover la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio, bajo el precepto del vivir bien.

Establece que la Educación Superior, está llamada a promover el desarrollo integral de la sociedad, a partir de los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, estableciendo una relación dialógica entre Estado – Universidad y Sociedad.

Proclama una Educación Superior llamada a formar profesionales con alta calificación y competencia profesional. A desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y del entorno social. A construir una sociedad con mayor equidad y justicia social, en la que puedan equilibrarse las asimetrías.

Convoca la participación del Estado, universidades, empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para desarrollar y coordinar procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.

1

REFERENTES NORMATIVOS Y LEGALES

Referentes Nacionales

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

CAPÍTULO SEXTO

EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS CULTURALES

SECCIÓN I - EDUCACIÓN

Artículo 77.

I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

Artículo 78.

III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

Artículo 80.

I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

Artículo 89.

El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.

SECCIÓN II

EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 91.

I. LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESARROLLA PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

II. LA EDUCACIÓN SUPERIOR es intracultural, intercultural y plurilingüe, y TIENE POR MISIÓN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS CON ALTA CALIFICACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL; DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LA BASE PRODUCTIVA Y DE SU ENTORNO SOCIAL; **promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.**

III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

Artículo 92.

I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario.

Artículo 93.

I. Las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.

III. Las universidades públicas establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo.

IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.

Artículo 97.

LA FORMACIÓN POSGRADUAL EN SUS DIFERENTES NIVELES TENDRÁ COMO MISIÓN FUNDAMENTAL LA CUALIFICACIÓN DE PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS VINCULADOS CON LA REALIDAD, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La formación posgradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley.

SECCIÓN IV

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

Artículo 103.

- I)** El ESTADO GARANTIZARÁ EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN BENEFICIO DEL INTERÉS GENERAL. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología.
- II)** El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- III)** El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.

LEY DE LA EDUCACIÓN 070

ABELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la Educación).

- 3. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
- 5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
- 7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

CAPÍTULO II

BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 3. (Bases de la educación).

- 1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.
- 5. Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones.
- 10. Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
- 11. Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.
- 12. Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.

Artículo 4. (Fines de la educación).

- 1. Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.
- 2. Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades.

LEY DE LA EDUCACIÓN 070

ABELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

11. Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente

Artículo 5. (Objetivos de la educación).

1. Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva.

2. Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

18. Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social.

20. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.

CAPÍTULO III

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 28. (Educación Superior de Formación Profesional).

Es el ESPACIO EDUCATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, de RECUPERACIÓN, GENERACIÓN Y RECREACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES, EXPRESADA EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, **que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.**

Artículo 29. (Objetivos).

FORMAR PROFESIONALES CON COMPROMISO SOCIAL Y CONCIENCIA CRÍTICA AL SERVICIO DEL PUEBLO, QUE SEAN CAPACES DE RESOLVER PROBLEMAS Y TRANSFORMAR LA REALIDAD ARTICULANDO TEORÍA, PRÁCTICA Y PRODUCCIÓN.

DESARROLLAR INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL ESTADO PLURINACIONAL, **articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.**

Garantizar el **acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo.**

Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.

Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

LEY DE LA EDUCACIÓN 070

ABELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

SECCIÓN IV

FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Artículo 52. (Formación Superior Universitaria).

Es el ESPACIO EDUCATIVO DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA, DE LA INTERACCIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y ÁMBITOS DE LA REALIDAD, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS **expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, DESDE DIFERENTES SABERES Y CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL.**

Artículo 53. (Objetivos).

1. Formar **profesionales científicos, productivos y críticos** que garanticen un desarrollo humano integral, **capaces de articular la ciencia y la tecnología** universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.
2. **Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país.**
3. **Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales.**
4. **Desarrollar procesos de formación posgradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales.**
5. **Promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística.**
6. Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

Artículo 54. (Niveles y Grados Académicos).

Los niveles y grados académicos reconocidos son:

1. Pregrado

- a) Técnico Superior.
- b) Licenciatura.

LEY DE LA EDUCACIÓN 070

ABELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ

2. Posgrado:

- a) Diplomado.
- b) Especialidad.
- c) Maestría.
- d) Doctorado.
- e) Post doctorado.

Artículo 64. (Formación posgradual).

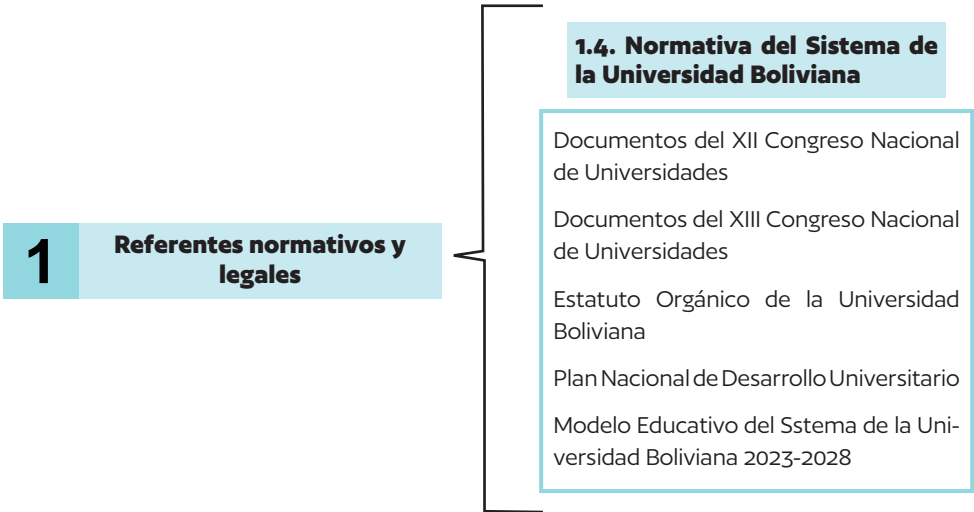
La formación posgradual en sus diferentes grados académicos, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado Plurinacional. Los procesos de carácter posgradual serán coordinados por una instancia conformada por las universidades del Estado Plurinacional, de acuerdo a reglamentación específica.

Artículo 89. (Financiamiento de la Educación).

El Sistema Educativo Plurinacional será financiado por el Estado Plurinacional, a través de recursos del Tesoro General del Estado y de las entidades territoriales autónomas, según corresponda y acorde a la Ley del Presupuesto General, en concordancia con el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado.



6.2.2. Referentes normativos del Sistema de la Universidad Boliviana





REFERENTES DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Capítulo I

MISIÓN

Artículo 4.

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social.

Capítulo II

PRINCIPIOS

Artículo 5.

Son principios fundamentales del Sistema de la Universidad Boliviana:

e) La libertad académica que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica:

I) La **LIBERTAD DE CÁTEDRA** que **asegura a cada profesor** la máxima **independencia de criterio y expresión científica en el cumplimiento de su función docente.**

II) La **LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN** que **garantiza el derecho de cualquier miembro de la comunidad universitaria a investigar**, así como **recibir de la Universidad el apoyo suficiente para ejercer dicha labor sin otras limitaciones que las económicas.**

III) La **LIBERTAD DE ESTUDIO** que implica el **derecho de los estudiantes a integrarse a los departamentos**, especialidades, disciplinas, cursos o programas; **a participar en forma activa y crítica en el proceso de su propia formación intelectual y científica**; respetando su formación ideológica e identidad cultural.

i) La **enseñanza universitaria debe ser nacional y científica por su contenido**, y democrática por su forma, pues sólo un ambiente democrático puede fomentar la cultura y el desarrollo nacional al servicio del pueblo.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

j) La interdisciplinariedad garantiza la dimensión universal de la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la interrelación continua de investigadores y docentes de las diversas áreas del conocimiento orientada a una **producción científica globalizadora y no únicamente sectorial y de una docencia que permita una visión integral del saber humano.**

k) El respeto a las diversas manifestaciones culturales, en un permanente diálogo con los agentes sociales para colaborar en el logro de un desarrollo humano sostenible de su medio social.

Artículo 6.

El Sistema de la Universidad Boliviana en la realización de su política educativa es plurinacional, **científica**, democrática, popular, antimperalista y transparente, en **un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la sociedad:**

a) Es plurinacional, porque parte de la realidad socio-económica y cultural auténticamente boliviana y se pone al servicio de ella, sin apartarse del contexto latinoamericano y mundial en procura de su desarrollo económico, soberano e integral.

b) ES CIENTÍFICA, porque **utiliza los adelantos de la ciencia y la tecnología** alcanzados por la humanidad, adecuándolos a nuestra realidad, por encima de toda concepción metafísica, dogmática; y sobre todo, **porque liga constantemente la teoría con la práctica**, con claro sentido crítico- dialéctico, **desarrollando sin restricciones las tareas de la investigación a todo nivel.**

c) Es democrática, porque sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por el sistema económico social vigente, garantizando la libre participación de todos los sectores de nuestra población, así como de todas las ideologías; respetando la pluriculturalidad propia de cada región, en la medida en que éstas no atenten contra el principio de la Autonomía Universitaria y el Cogobierno Paritario Docente-Estudantil.

d) Es popular, porque tiende a integrarse a las amplias masas obreras, campesinas y capas medias de nuestro pueblo por todos los mecanismos con que cuenta la Universidad en un proceso dinámico de integración.

e) Es antimperalista, porque recoge los ideales emancipadores de nuestro pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, defendiendo por encima de todo la Soberanía Nacional.

f) Es transparente, porque la Gestión de la Autonomía está sujeta a la fiscalización del Cogobierno Paritario Docente-Estudantil.

CAPÍTULO III

FINES

Artículo 9.

Son fines del Sistema de la Universidad Boliviana:

a) Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración y de su libre determinación nacional.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional y estén dotados de conciencia crítica.

c) ASIMILAR, CREAR Y DESARROLLAR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN OBJETIVA DE LA REALIDAD PARA SU TRANSFORMACIÓN.

d) Respetar, reconocer y desarrollar los saberes y conocimientos ancestrales del pueblo boliviano.

e) Identificar el quehacer científico-cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional y social.

f) Organizar y mantener institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.

CAPÍTULO IV

OBJETIVOS

Artículo 10. Son objetivos del Sistema de la Universidad Boliviana:

a) Planificar y coordinar las ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN Y DE INTERACCIÓN SOCIAL-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país.

b) Contribuir a la elaboración de planes de mejoramiento universitario económico y promoción social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad política y cultural del país.

c) Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad boliviana, promoviendo la más amplia libertad académica.

d) PROPENDER A LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA DEL PROFESIONAL, CON UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL E HISTÓRICO.

e) Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional-popular en todas sus manifestaciones.

f) Defender los recursos humanos y naturales del país.

g) PLANIFICAR Y PROMOVER EL PERFECCIONAMIENTO PEDAGÓGICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.

h) Contribuir a la planificación y a la formulación de políticas para la integración del sistema educativo nacional.

i) CUMPLIR SU MISIÓN SOCIAL, fundamentalmente A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN SOCIAL-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, COMO MEDIO DE IDENTIFICAR A LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO

j) Asumir la defensa de los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la Universidad Pública Boliviana, así como organizar la acción conjunta de las Universidades en caso de amenaza o de intervención al Régimen de la Autonomía.

k) Fortalecer los vínculos de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

l) Generar ingresos propios, captar recursos y distribuirlos para fomentar el crecimiento de las Universidades Autónomas del Sistema de la Universidad Boliviana, respetando el carácter fiscal y gratuito.

TÍTULO V

ÓRGANOS NACIONALES DE ASESORAMIENTO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 33.

Son Órganos Nacionales de Asesoramiento:

- a)** La Reunión Nacional de Desarrollo Institucional (RENADI)
- b)** La Reunión Académica Nacional de Universidades (RAN)
- c)** Las Reuniones Sectoriales (RS)
- d)** La Reunión Nacional de Posgrado y Educación Continua. (RENAP)
- e)** La Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACYT)
- f)** La Reunión Nacional de Relaciones Internacionales (RENARI)
- g)** La Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación (RENEVAC)
- h)** La Reunión Nacional Administrativa-Financiera (RENAF)
- i)** La Reunión Nacional de Interacción Social-Extensión Universitaria. (RENAISE)
- j)** La Reunión Nacional de Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación y Bibliotecas Universitarias

CAPÍTULO VI

REUNIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Artículo 52. La Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACYT), es la máxima instancia de definición de políticas de Ciencia y Tecnología del Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 53. Se realizará una vez cada año y será convocada por la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología. En la misma, el Secretario Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología presentará su informe de gestión para su evaluación. La sede será rotativa.

Artículo 54. Participarán de la Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología:

- a)** El Vicerrector
- b)** El Secretario Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología
- c)** El Director de Investigación, Ciencia y Tecnología.
- d)** Dos delegados docentes investigadores
- e)** El Secretario de Investigación de la FUD
- f)** El Secretario de Investigación de la FUL o su delegado.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

g) Tres estudiantes miembros de las Sociedades Científicas de cada Universidad.

h) Preside la Reunión el Vicerrector de la Universidad Sede.

Artículo 55. Son atribuciones de la Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología:

a) Formular políticas, estrategias y planes.

b) Promover las relaciones nacionales e internacionales del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.

c) Coordinar las actividades que adopten las Direcciones o instancias de Investigación del Sistema.

d) Organizar eventos científicos para fortalecer el Sistema.

e) Evaluar la ejecución del POA de la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y la Tecnología.

f) Analizar y evaluar el estado de la ciencia y tecnología de la Universidad, a través de un modelo de Indicadores.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

CAPÍTULO X

REUNIÓN NACIONAL DE INTERACCIÓN SOCIAL - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 67.

La Reunión Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria es una instancia de análisis y proposición de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Interacción Social y Extensión Universitaria en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 68.

Son atribuciones de la Reunión Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria las siguientes:

a) Formular políticas, planes y estrategias para el fortalecimiento de la Interacción Social - Extensión Universitaria en todas las Universidades que conforman del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de las políticas de desconcentración hacia el área rural.

b) Coordinar las actividades de Interacción Social - Extensión Universitaria que asuman las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

c) Organizar eventos relacionados con el fortalecimiento y desarrollo de los procesos de Interacción Social - Extensión Universitaria.

Artículo 69.

La Reunión Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria se realizará ordinariamente cada año y extraordinariamente de acuerdo a la dinámica de los procesos. Será convocada por la Secretaría Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. La preside el vicerrector de la universidad sede. La sede será rotativa.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Artículo 70.

La Reunión Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria estará conformada por:

- a) El Vicerrector de cada Universidad
- b) Un representante de la Confederación Universitaria de Docentes
- c) Un representante de la Confederación Universitaria Boliviana.
- d) El Director de Interacción Social - Extensión Universitaria de cada Universidad
- e) El Secretario Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria
- f) Dos docentes por cada Universidad
- g) Tres estudiantes por cada Universidad

Podrán participar en la Reunión Nacional de Interacción Social - Extensión Universitaria, representantes de organizaciones sociales y productivas en calidad de invitados.

CAPITULO XI

REUNIÓN NACIONAL DE DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Artículo 71.

La Reunión Nacional de Direcciones de Tecnologías de Información y de Comunicación y de Bibliotecas Universitarias (RENATIC) es una instancia de análisis y de proposición de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación y de las bibliotecas de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 72.

Son atribuciones de la Reunión Nacional de Direcciones de Tecnologías de Información y Comunicación y de Bibliotecas Universitarias las siguientes:

- a) Formular políticas, planes y estrategias para el fortalecimiento del uso de tecnologías de información y comunicación en las Universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana.
- b) Formular políticas, planes y estrategias para el fortalecimiento de las bibliotecas de las Universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana.
- c) Promover la conformación de redes informáticas y de bibliotecas en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 73.

Se realizará ordinariamente una vez cada dos años y extraordinariamente de acuerdo a la dinámica de los procesos, será convocada por la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología en Coordinación con la Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Preside el Secretario Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología. Artículo 74. Estará conformada por los siguientes representantes:

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

- a) El Vicerrector y el Director de Tecnologías de Información y Comunicación de cada Universidad.
- b) El Director de Bibliotecas de cada Universidad.
- c) El Secretario Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología, y el Secretario Nacional de Desarrollo Institucional del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- d) Un Delegado de la CUD.
- e) Un Delegado de la CUB.
- f) Un Funcionario de Bibliotecas de cada Universidad

TÍTULO VII

RÉGIMEN ACADÉMICO

CAPÍTULO I

NIVELES DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Artículo 82.

El Sistema de la Universidad Boliviana es una Institución de Educación Superior, que desarrolla procesos académicos en los niveles de Grado o Tercer Nivel y Posgrado o Cuarto Nivel.

Artículo 83.

El Sistema Curricular, es el conjunto armónico y coherente de principios, normas, parámetros y procedimientos pedagógicos que rigen el desenvolvimiento académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 84.

El **Modelo Académico** DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA, ES UNA REPRESENTACIÓN IDEAL DE REFERENCIA, que se concreta en una ESTRUCTURA SISTÉMICA DE FUNCIONAMIENTO, **que emana** de LOS PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS, QUE ORDENA, REGULA E INTEGRA LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO SOCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ESTADO PLURINACIONAL.

CAPÍTULO IV

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Artículo 90.

La Investigación Científica y Tecnológica es obligatoria y se constituye parte indivisible de la actividad académica formativa en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

Artículo 91.

La ligazón de la Investigación Científica y Tecnológica con los procesos de Enseñanza y de Aprendizaje, la Interacción Social – Extensión Universitaria, debe estar reflejada en la Estructura Académica, los objetivos curriculares, planes, programas, metodología y evaluación en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Artículo 92.

La Investigación Científica y Tecnológica debe estar orientada al conocimiento y esclarecimiento de la realidad boliviana y latinoamericana y a la búsqueda de soluciones concretas a los problemas de producción, gestión, desarrollo y productividad regional, nacional e internacional.

Artículo 93.

El Sistema de la Universidad Boliviana, debe mantener relaciones permanentes con las unidades productivas y con todos los organismos vinculados a los problemas económicos, técnicos y sociales.

Artículo 94.

En el Sistema de la Universidad Boliviana y en cada Universidad funcionará una Dirección Académica de Investigación Científica y Tecnológica, con carácter obligatorio.

Artículo 95.

Cada Universidad del Sistema debe desarrollar la Investigación Científica y Tecnológica en un marco democrático, participativo, interdisciplinario, intra e intercultural, respetando normas éticas.

Artículo 96.

Cada Universidad del Sistema, asignará obligatoriamente recursos económicos necesarios (IDH y otros) para actividades de Investigación Científica y Tecnológica.

Artículo 97.

Cada Universidad del Sistema debe preservar y difundir la producción científica y tecnológica a nivel regional, nacional o internacional a través de mecanismos de socialización (ferias y otros).

Artículo 98.

Las Universidades del Sistema, incluirán en sus actividades de Investigación Científica y Tecnológica la recuperación de saberes locales y conocimientos ancestrales para su formalización científica, protección y utilización.

Artículo 99.

Las Universidades del Sistema, para evaluar el estado del desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica deben utilizar un modelo de indicadores.

Artículo 100.

Se da vigencia al Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología, (SINUCYT), con su respectiva reglamentación.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

CAPÍTULO V

INTERACCIÓN SOCIAL - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 101.

La Interacción Social y la Extensión Universitaria son en conjunto, una función sustantiva del Sistema de la Universidad Boliviana, que requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados A EFECTOS DE QUE LA ACCIÓN UNIVERSITARIA PERMITA UNA RELACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD, verificando y retroalimentando su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional. **DICHA FUNCIÓN SE REALIZA EN ESTRECHA RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y LA OFERTA DE SERVICIOS.**

Artículo 102.

La Extensión Universitaria, es la acción que las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana planifican, organizan, dirigen y controlan con la finalidad de promocionar el desarrollo y difusión de actividades científicas, culturales, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral sostenible de la sociedad boliviana.

Artículo 103.

LA INTERACCIÓN SOCIAL - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN TODAS LAS UNIVERSIDADES DEBERÁN DEFINIRSE Y PLANIFICARSE de acuerdo a los fines, las políticas, los planes, estrategias, los objetivos y las metas del Sistema de la Universidad Boliviana, EN UN PROCESO CONTINUO Y SOSTENIBLE DE RELACIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CON EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

Artículo 104.

El Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de sus políticas de Interacción Social - Extensión Universitaria, prestará asesoramiento y consultoría en el campo tecnológico y científico al gobierno nacional, departamental y municipal, así como a otras instituciones públicas o privadas ligadas con el desarrollo del país.

TÍTULO VIII

RÉGIMEN DOCENTE - ESTUDIANTEL

CAPÍTULO I

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Artículo 108.

Es DEBER DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, LA TAREA DE ENSEÑAR, INVESTIGAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES, así como prestar servicios a la comunidad.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

TÍTULO XI

PROCESOS UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO ÚNICO

LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA

Artículo 150.

Todos los miembros de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio, quedan comprometidos al respeto y cumplimiento de las normas del presente Estatuto y son responsables, individual y colectivamente, de los actos que pudieran cometer y atenten contra la Autonomía y los Principios que rigen la vida del Sistema de la Universidad Boliviana; debiendo en su caso, ser sometidos a proceso universitario. A tal efecto, las Universidades del Sistema conformarán Tribunales con jurisdicción y competencia para conocer y resolver procesos administrativos y disciplinarios contra Autoridades, Docentes, Estudiantes y Trabajadores Administrativos que formen parte de la comunidad universitaria.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

POLÍTICAS ESTRUCTURALES

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

- a) Política de Desarrollo Curricular
- b) PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- c) Integración Disciplinaria
- d) Articulación del Sistema Educativo
- e) Diversificación de la Oferta Educativa Universitaria
- f) Gestión Académica
- g) Política del Régimen Docente
- h) Política del Régimen Estudiantil
- i) Política de Evaluación

FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Acciones:

- a) RELACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE POSGRADO, PROYECTANDO LA RETROALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE HACIA EL GRADO.
- b) Vincular los procesos de investigación e innovación tecnológica en el diseño curricular, a partir de ello la administración del currículo debe contemplar la evaluación de resultados como expresión en las competencias profesionales.
- c) Sostenibilidad de la investigación e innovación, que deben sustentarse en la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y la calidad.
- d) Acceso a las tecnologías de información y comunicación más expeditas y sostenibles.
- e) La investigación como fundamento para el desarrollo del posgrado.
- f) RELACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS, EMPRESA Y SECTOR PÚBLICO.
- g) La investigación como factor de definición de la matriz productiva nacional.
- h) Relación con el proceso de desarrollo nacional, proceso sostenible de I+D.
- i) DEBE FORMAR PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y REGIONAL PARA EL DESARROLLO.
- j) Atender con prioridad la formación de recursos humanos
- k) Establecer las relaciones internacionales a partir de una adecuada cooperación, participar en redes

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- a) Promoción de la cultura boliviana
- b) Relación con la sociedad**
- c) Rescate de las manifestaciones folklóricas
- d) Rescate de los conocimientos locales y sistematización como conocimiento universal**
- e) RELACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS
- f) Contribuir al desarrollo de las potencialidades socio económicas nacionales y regionales**
- g) Transferencia de información e innovación tecnológica creada en el ámbito universitario**
- h) Formación y capacitación de recursos humanos en los ámbitos científicos, técnicos y de oficios
- i) Asumir la filosofía de la sociedad con la ciencia y la ciencia en la sociedad**
- j) Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional
- k) Actividades deportivas
- l) Fortalecimiento del sentido de ciudadanía, democracia y de los derechos humanos en la comunidad universitaria
- m) Sistemas y mecanismos de apoyo a la competitividad, creatividad y complementariedad

GESTIÓN DE LOS PROCESOS UNIVERSITARIOS

- a) EFICIENCIA, EFICACIA, PERTINENCIA Y CALIDAD
- b) Acceso a las tecnologías organizacionales de la información y comunicación
- c) Actualización de recursos humanos**
- d) Sostenibilidad de recursos administrativos-financieros
- e) PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE **PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y COMPLEMENTARIAS**
- f) Gestión del financiamiento estatal en el marco constitucional
- g) Captación y gestión de los recursos propios
- h) Transparente administración del patrimonio institucional
- i) CAPTACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- j) Interconectividad como proceso necesario**
- k) Integración a redes institucionales e interinstitucionales**
- l) Integración a redes de cooperación para el mejoramiento de la calidad y la acreditación**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

POLÍTICAS DE PROSPECTIVA

POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- a) Defensa y fortalecimiento de la autonomía universitaria
- b) Fortalecimiento del gobierno universitario
- c) Universidad abierta con admisión planificada
- d) Apertura de la oferta educativa
- e) DESCONCENTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CREANDO UN NUEVO MAPA DE LA OFERTA UNIVERSITARIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
- f) Participación Social, estableciendo mecanismos institucionales apropiados para desarrollar y fortalecer la participación de actores sociales pertinentes en los procesos de planificación e identificación de necesidades del macro sistema social, con objetivos de coordinación
- g) Planificación y Evaluación como ejes transversales del proceso de desarrollo universitario
- h) Fortalecimiento de los Procesos de Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación para el reconocimiento y mejora continua de las actividades universitarias
- i) Información y Comunicación, documentando los avances y resultados de los procesos del desarrollo curricular como aporte epistemológico del pensamiento pedagógico boliviano
- j) Actualización permanente de normas, estructuras y procesos universitarios con calidad y pertinencia
- k) Financiamiento, oportuno, suficiente y sostenible de las actividades universitarias**
- l) Fortalecimiento de Integración con el Sistema Educativo Boliviano a través de mecanismos de articulación y coordinación**
- m) ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRADO Y POSGRADO, EN BASE A LAS TRES FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO CONCEPTOS DE CALIDAD, PERTINENCIA, REQUERIMIENTOS DEL ENTORNO, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
- n) Reconocimiento de la excelencia universitaria, a partir de un sistema eficiente de asignación, seguimiento y evaluación del rendimiento académico, científico y de interacción social**
- o) Fortalecimiento de la interculturalidad, a partir de su transversalización en el desarrollo curricular e implementación de proyectos de investigación basados en la ecología de saberes

POLÍTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA EN EL GRADO

- a) DESARROLLO CURRICULAR INTEGRANDO LA DOCENCIA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTERACCIÓN SOCIAL, COMO ACCIÓN FUNDAMENTAL PARA PROYECTAR Y ASEGURAR LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO DISCIPLINAR Y/O MULTIDISCIPLINAR
- b) Pertinencia, para desarrollar las competencias profesionales y laborales que demanda el proceso de desarrollo nacional en lo productivo y lo social

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

c) Estrategias pedagógico-didácticas para el perfeccionamiento del proceso enseñanza aprendizaje, asumiendo nuevos criterios pedagógico-didácticos y nuevos roles de docentes y estudiantes en el aula y la interacción educativa.

d) Recursos humanos docentes, la formación docente como actividad continua, planificada, convocada y reconocida por la institución universitaria, la gestión del desarrollo curricular reconocida en la jerarquía docente.

e) INTERACCIÓN PARA CONTRIBUIR E INCIDIR EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

f) Promoción y apoyo al desarrollo de la cultura, con acciones que contribuyen a la creatividad cultural, respetando los derechos humanos, fortaleciendo la democracia, promoviendo una cultura de tolerancia y de respeto al medio ambiente.

g) Evaluación y acreditación de los procesos curriculares para la acreditación, con un enfoque centrado en el currículo.

h) Actualización permanente y pedagogía comparada, con la aplicación y evaluación de herramientas internacionales para la resolución de problemas transversales en la formación profesional.

i) Relaciones trans e interinstitucionales para el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos en alianzas y a distancia.

j) Integración académica a través del mejoramiento de los dispositivos de reconocimientos de estudios y la otorgación de títulos.

k) Alianzas estratégicas, a través de la vinculación académica con las comunidades profesionales, para la retroalimentación de los contenidos y requerimientos laborales de los perfiles profesionales.

l) Relacionamiento con los sectores empresariales y públicos en materia de cooperación preferente con los sectores de contratación laboral, empresa y sector público.

m) Movilidad docente, estudiantil y administrativa en el Sistema de la Universidad Boliviana.

POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA EN EL POSGRADO

a) Jerarquización del posgrado, por la vía de visualizar el posgrado como una nueva realidad y como un nivel integrador entre los ámbitos nacionales y extranjeros, públicos y privados, presenciales y virtuales

b) Alianzas con el mundo académico, para buscar ventajas competitivas a partir de una amplia diversidad de alianzas entre instituciones locales y extranjeras

c) Desarrollo pedagógico e internacionalización, promoviendo la utilización de nuevas modalidades pedagógicas fundamentalmente de tipo virtual

d) PROMOCIÓN DE LA PERTINENCIA, ORGANIZANDO EL POSGRADO SEGÚN NECESIDADES Y PROYECCIONES INSTITUCIONALES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

e) Gestión de calidad, optimización del proceso educativo de posgrado, constituyendo y fortaleciendo la oferta de formación académico-científica de acuerdo a estándares internacionales de calidad, con elevada competitividad, versatilidad y poseedores de mejores cualidades profesionales.

f) Desarrollo de la investigación y la innovación para apostar y fomentar el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica para contribuir eficientemente al desarrollo del conocimiento.

g) Fortalecimiento de la interacción social para vincular el posgrado con la sociedad, bajo el paradigma del Desarrollo Sostenible.

h) Evaluación y acreditación por la vía del desarrollo, de un sistema de evaluación y acreditación de la calidad en el posgrado

i) Participación e incidencia en las definiciones de políticas de investigación e innovación

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Acciones:

a) Liderazgo universitario para dinamizar el Sistema Nacional y los Sistemas Regionales de Innovación, en el marco de un modelo interactivo de los procesos de innovación.

b) PRIORIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN PARA DEFINIR E INSTITUCIONALIZAR EN CADA UNIVERSIDAD Y SU REGIÓN, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

c) Inversión para el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y medios en las Universidades.

d) Establecer una estructura orgánica de gestión que favorezca las actividades de investigación e innovación con impacto social; una estructura que privilegie lo científico y lo académico sobre lo político.

e) Financiamiento para adoptar mecanismos de sostenibilidad económica y financiera de las actividades de investigación e innovación en las Universidades.

f) Interconectividad para organizar y potenciar una red informática de información, comunicación y difusión científica y tecnológica.

g) Internacionalización para la participación de las Universidades en organismos, programas y redes nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

h) Integrar los saberes locales y conocimientos ancestrales para la formalización científica, protección y utilización de los mismos.

i) Evaluar periódicamente el estado de la ciencia, tecnología e innovación en el Sistema de la Universidad Boliviana.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

a) Mejoramiento continuo en la pertinencia del quehacer institucional, a partir de la relación con los usuarios de las actividades universitarias, buscando una permanente correspondencia entre los productos, los servicios universitarios y las necesidades del entorno

b) Promoción del desarrollo humano sostenible, promoviendo el impulso de programas y proyectos enfocados a los sectores productivos y a la administración pública, en la búsqueda de un desarrollo social y económico justo

c) Difusión de la ciencia, para consolidar alianzas con todos los gestores del avance científico, tecnológico y de innovación, privada o pública del país y el mundo

d) Promoción de la cultura, las humanidades, las ciencias y las artes, como proceso necesario para fortalecer la cultura boliviana en su expresión folklórica y científica

e) Mecanismos de información de los titulados, a partir de un sistema que permita evaluar su articulación con el mercado laboral y la educación permanente

f) COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN UNIVERSITARIA, COMO PARTE DE UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD

g) Aprovechamiento y potenciamiento de medios de comunicación y nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), para el uso en el proceso de enseñanza aprendizaje y otras actividades universitarias

h) Desarrollo de la cultura y el deporte con base universitaria y su promoción institucional

i) ACCIONES COADYUVANTES A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, MEDIANTE UN SISTEMA QUE APLIQUE FOROS, SEMINARIOS Y CURSOS NO CURRICULARES, PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, EL CIVISMO, EL HUMANISMO Y EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

j) Promoción de la producción intelectual, tanto para docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, en un sistema de reconocimiento e incentivo a la productividad universitaria

LÍNEAS DE ACCIÓN

El Sistema de la Universidad Boliviana atendiendo sus funciones sustantivas y complementarias define seis líneas de acción para el cumplimiento de su Misión institucional y la concreción de su Visión:

1. FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN GRADO
2. FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN POSGRADO
3. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
4. FORTALECIMIENTO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL
5. PERFECCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA
6. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 2023 - 2028

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), es una representación de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos que ordena, regula e integra las funciones sustantivas de las Universidades para la formación integral de profesionales, en cumplimiento del encargo social y para contribuir al desarrollo del Estado Plurinacional.

UAJMS – Un nuevo Modelo Académico para una Nueva Universidad – Tarija, diciembre 2024.

DEFINICIÓN OPERACIONAL

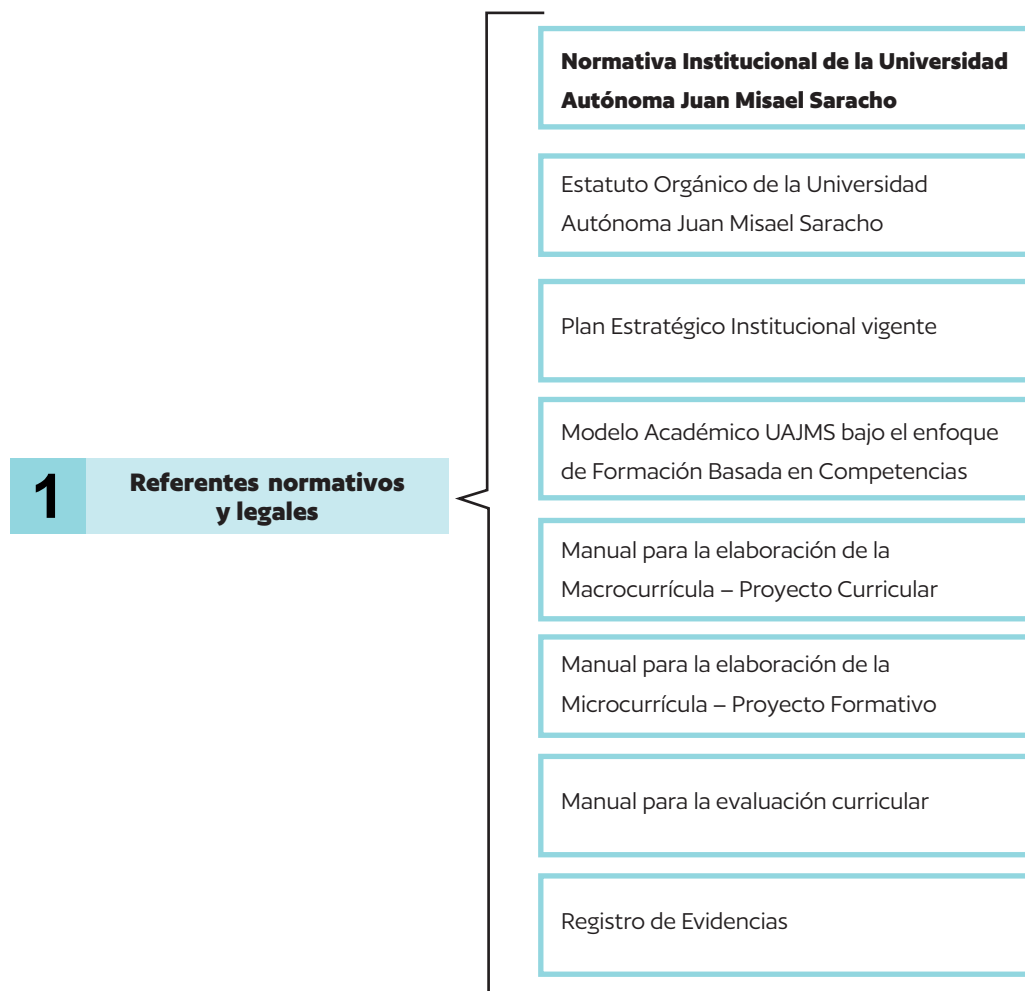
Se define al Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), como un conjunto de políticas, normas y procedimientos que:

1. Regulan las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión que deben llevarse a cabo en las universidades bolivianas.
2. Establecen criterios específicos para la formación integral de profesionales, a través del currículo, de estrategias pedagógicas y evaluaciones de desempeño.
3. Integran los principios del Estado Plurinacional, en la perspectiva de que los programas educativos reflejen los valores de diversidad cultural, equidad social y desarrollo sostenible.
4. Evalúan el cumplimiento del encargo social a través de indicadores de impacto en la comunidad, la tasa de graduación de estudiantes y su contribución al desarrollo del país.

LINEAMIENTOS DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB



6.2.3. Referentes normativos de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho



2

Referentes Profesionales

Caracterización del Mercado Profesional

Demanda educativa formulada por el contexto

Caracterización de la Profesión

Prácticas decadentes, emergentes y dominantes

Prospectiva de la Profesión

Caracterización de la Práctica Social

Áreas de acción, funciones y espacios laborales

Información que se obtiene a través de Encuestas dirigidas a: I) Profesionales del área de estudio en ejercicio profesional; ii) Profesionales desempleados; iii) Empleadores y; iv) Expertos en el área de estudio; v) Bachilleres que accederán a la Educación Superior Universitaria

Determina cuales son las tendencias del Mercado Profesional, respecto de la Carrera y/o Programa que se desea incorporar a la oferta curricular.

Identifica cual es la demanda educativa que existe por la Carrera y/o Programa que se oferta.

Presenta una lectura de la profesión. ¿Existe demanda por la profesión? ¿La población estudiantil expresa su intención de estudiar esta carrera al ingresar a la Universidad?

¿Cómo se ve la profesión de aquí a 5, 10 o 20 años? ¿Cuál es su proyección? Se estima que la Ingeniería Informática o la Ingeniería de Sistemas, por ejemplo, se constituyan en carreras que presentan una prospectiva mayor que las demás, por la importancia que han adquirido las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Seguridad Informática entre otras áreas de interés.

Identifica los espacios laborales en los que se desempeñan los profesionales que se graduaron de esta Carrera. Muestra si existen posibilidades de empleo o si el empleo ya ha sido saturado. Permite que pueda ofrecerse la formación de profesionales que no vayan a engrosar las listas de desempleados, a partir de un estudio ético que permita ofertar lo que realmente se requiere en el ámbito laboral.

3

Referentes Disciplinarios o Científicos

Fundamentos epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, filosóficos y psicológicos de la profesión

Avance experimentado por la Carrera

Desarrollo que ha experimentado la Carrera en el área de conocimiento

Evidencias científicas y/o empíricas que avalan los avances en el área de las ciencias

Cronología de los avances realizados

Nuevas teorías, paradigmas modelos, corrientes o enfoques

Principales exponentes

Técnicas, instrumentos y metodologías

Describe los fundamentos sobre los que se sustenta la creación y/o la innovación curricular de la Carrera que se oferta.

Determina el desarrollo que ha experimentado la Carrera en el tiempo, en sus distintas áreas del conocimiento. Expone las evidencias científicas y/o empíricas que avalan los avances en estas áreas de las ciencias.

Muestra los avances que ha tenido la Carrera en los últimos 10 años. Desde las extracciones dentales que se aplicaban para solucionar los problemas que ocasionaba la placa y las caries, los avances en la educación oral como medio de protección y parte de la pediatría en la prevención, el empleo de escáneres e impresoras 3D que permiten desarrollar alineadores transparentes que promueven el uso del sistema invasiling que ha llegado a desechar el uso de la ortodoncia y los Brackets dentales ya en desuso. La implantología que reemplaza los dientes perdidos y repone la capacidad masticatoria y estética de las personas que devuelve el funcionamiento bucodental a los pacientes.

El uso de nuevas TICs que hacen uso de drones para realizar inventarios forestales que antes eran realizados a través de incursiones a pie y el marcado manual de árboles por los ingenieros forestales, expresan la necesidad de reestructurar el Plan de Estudios, la Malla Curricular y los Programas Docentes.

¿Existen nuevas teorías o enfoques que deben abordarse desde la Carrera? ¿Quiénes son sus principales exponentes?

4

Referentes Sociales

Contexto Nacional y Regional

Indicadores Sociales
Población y estratos poblacionales
Educación y Grado de Escolaridad
Igualdad y Violencia de Género
Acceso a la Salud y a la Salud Pública
Pobreza y Marginalidad
Violencia y Seguridad
Violencia y hábitat
Sostenibilidad Ambiental

Vocación Productiva, Comercio y Servicios

Agricultura.
Pecuaria.
Cultivos Industriales y de Consumo.
Explotación Forestal.
Explotación Maderera.
Minas y Canteras.
Ganadería.
Piscicultura.
Producción silvopastoril.
Turismo.
Comercio.
Vida Silvestre.
Paisajes naturales.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se constituye en agente de cambio y transformación social, ello implica que no puede entenderse un proyecto formativo desvinculado de la realidad social.

En todo caso, el proyecto formativo, está orientado fundamentalmente a promover la transformación de un nuevo modelo de sociedad.

En este sentido, cobra fundamental importancia el estudio de contexto que nos aproxima a la realidad social para coadyuvar a su transformación, poniéndose en vigencia la necesaria interrelación que debe existir entre ESTADO – UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD, entendiéndose que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, debe proporcionar respuestas a las demandas y requerimientos sociales.

Identificar las demandas y necesidades de la sociedad, se constituye en consecuencia, en el punto de partida de la acción pedagógica que debe llevar a cabo la UAJMS, a través de la integración de las funciones sustantivas, para dar respuesta a los problemas que emergen de la base productiva y del entorno social, en concordancia con lo establecido en la norma constitucional.

5

Estudio del Mercado Profesional

Instrumentos a utilizarse en el Estudio

Son útiles para este efecto, los modelos de encuesta que se encuentran en el MALETÍN DE REDISEÑO CURRICULAR, que se encuentran en la página web de la UAJMS, en el apartado de Secretaría Académica, dirigidos a:

1. Profesionales del área de estudio en ejercicio profesional.
2. Profesionales del área que se encuentran desempleados.
3. Empleadores.
4. Expertos

a) Necesidades y expectativas de desarrollo del entorno.

Implica identificar las necesidades del desarrollo de las Provincias, Municipios y Comunidades, a partir del estudio analítico a los Planes Territoriales de Desarrollo Integral propuestos por los 11 Gobiernos Municipales del Departamento.

b) Requerimiento de profesionales por instituciones productivas y de servicios

Exige obtener datos del mercado laboral referido a los profesionales que se requieren en las diversas áreas del conocimiento, en el propósito de identificar la demanda que se genera en este ámbito del mercado.

Obtener la información requerida, exige que las Comisiones de Rediseño Curricular, adapten las encuestas modelo que se encuentran en la página web de la UAJMS, a las características y particularidades específicas de cada una de las carreras que acceden al Rediseño Curricular, para dirigir las a: i) Profesionales del área de estudio en ejercicio profesional; ii) Profesionales del área que se encuentran desempleados, iii) Empleadores y; iv) Expertos.

5

Estudio del Mercado Profesional

c) Oportunidades de emprendimientos y generación de empleo.

Implica promover la capacitación de los futuros profesionales, para que puedan constituirse en emprendedores y generadores de empleo y no solo para la empleabilidad.

Exige fortalecer las capacidades de los futuros profesionales para que puedan identificar espacios de mercado y generar oportunidades de negocio.

d) Aptitudes y expectativas de los estudiantes de secundaria y bachilleres.

Implica detectar cuales son las aptitudes que poseen los estudiantes que desean acceder a la Universidad y orientar sus tendencias a la oferta curricular que presenta la UAJMS.

Exige identificar cuales son sus expectativas a futuro, para encaminar estas tendencias a sus áreas de profesionalización, brindándoles una asistencia real en sus aspiraciones de formación profesional.

e) Universidades Privadas y otras Instituciones de Educación Superior

Exige identificar las carreras que ofertan las Universidades Privadas emplazadas en la capital y/o en las provincias del Departamento de Tarija, evitando que puedan ofertarse carreras que ya existen, estableciendo una competencia que puede ser contraproducente.

Requiere revisar el Plan de Estudios, el tiempo de duración de las carreras y otros aspectos de la competencia a la que no sea posible afrontar, con la oferta académica de la UAJMS.

El mercado profesional es el espacio en el que confluyen la oferta y la demanda de profesionales de diversas áreas de las ciencias. En este contexto, se considera importante establecer la relación que existe entre el mercado profesional de trabajo y la pertinencia de la oferta académica de la UAJMS.

Podrían formularse preguntas como las siguientes:

- ¿Hemos realizado un estudio serio del contexto laboral?
- ¿Cuál es la lectura que tenemos del estudio de mercado realizado?
- ¿Estamos lecturando bien lo que expresa el mercado profesional?
- ¿Qué información proporcionan los profesionales que cuentan con una fuente laboral?
- ¿Nos dice algo la información que nos proporcionan los profesionales que se encuentran desempleados?
- ¿Cuál es la información que nos proporcionan los empleadores?
- ¿Formamos profesionales de calidad y capacitados para responder a las necesidades del trabajo?
- ¿Qué es lo que nos dicen los expertos?
- ¿Cómo están catalogados los profesionales que se gradúan en las aulas de la UAJMS?
- ¿Formamos a los profesionales que demanda el mercado laboral?
- ¿Nuestra oferta académica se encuentra en sintonía con las necesidades del mercado profesional?
- ¿No estamos contribuyendo a engrosar las filas de profesionales desempleados?

Cuestionamos todo esto y podíamos formular muchas preguntas más, debido a que la Educación Superior se ha mantenido desconectada del mundo laboral, al grado de que al parecer, las Instituciones de educación superior funcionan con objetivos propios, muy diferentes a los objetivos del mercado.

Ello exige acercar los proyectos académicos a las prácticas del mundo del trabajo, a través de los cambios curriculares y la certificación de conocimientos laborales.

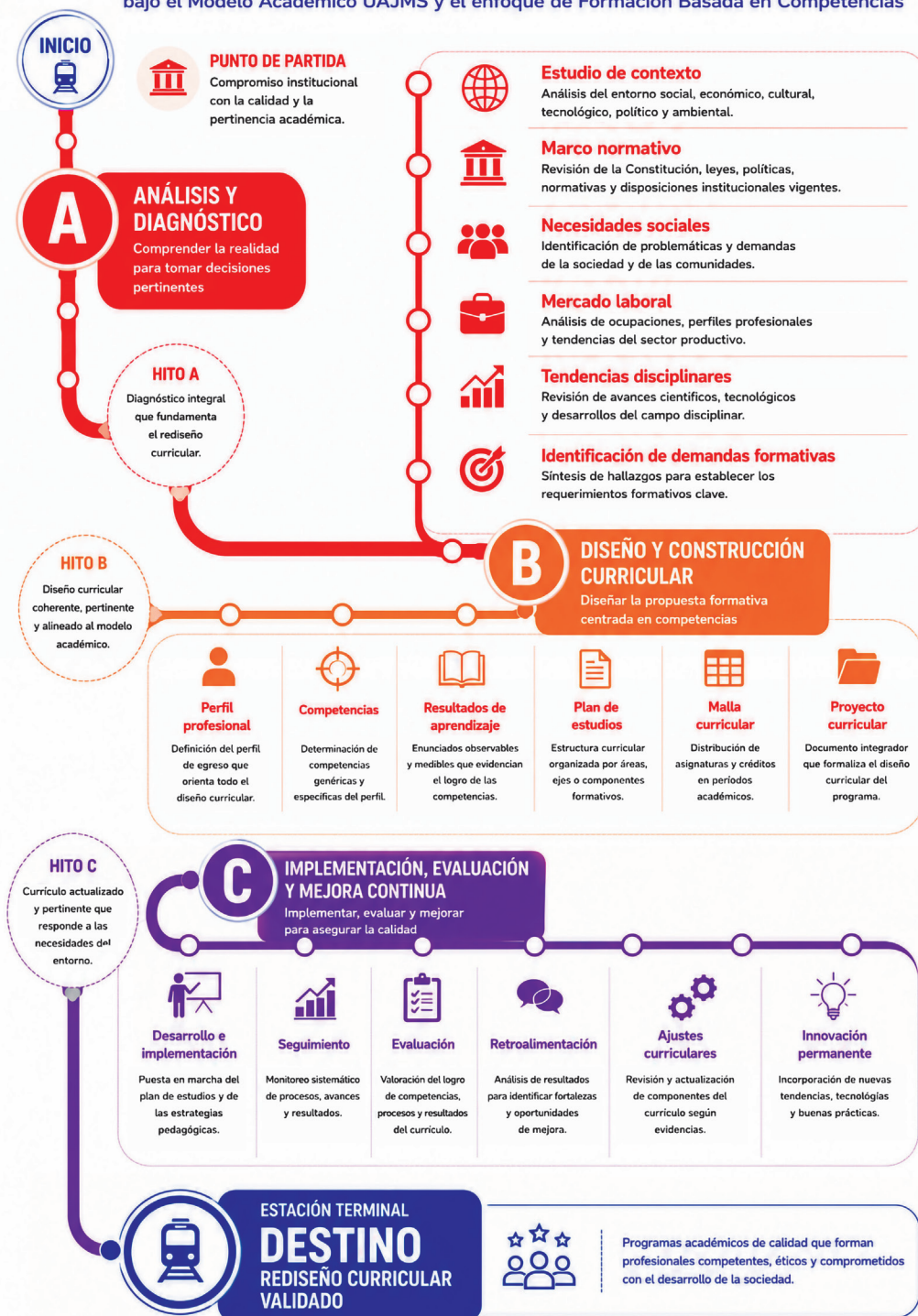
Implica proponer políticas y estrategias que permitan conectar el nivel secundario con el nivel terciario de la Educación, exigiéndose a las Universidades a que puedan intervenir en la calidad académica y en los programas de estudio que se imparten en el nivel secundario, contribuyendo a mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, de manera que pueda acortarse la brecha de conocimientos que existe para viabilizar el ingreso de los bachilleres a la UAJMS y para facilitar su libre tránsito en el proceso de formación profesional.

Requiere establecer espacios de vinculación de la Educación Superior con la Educación Escolarizada a objeto de compatibilizar contenidos y mejorar las dificultades que presentan los estudiantes del nivel secundario relacionadas con las limitaciones que manifiestan para ingresar a la Universidad y otros problemas que se generan, tales como la masificación de los primeros años de vida, la excesiva deserción y la repitencia recurrente, que nos conduce a asumir acciones que deben llevarse a cabo en coordinación con la Dirección de Docencia, el Gabinete de Apoyo Psicopedagógico y las Facultades de la UAJMS, conducentes a proporcionar apoyo psicopedagógico a los estudiantes de nivel secundario (pregrado), a través de cursos de orientación vocacional, aplicación de estrategias de diagnóstico y tratamiento en problemas de aprendizaje y problemas psicoafectivos y/o talleres de actualización que permitan viabilizar el ingreso de los bachilleres hacia el nivel terciario de la Educación, promoviendo una transición óptima de los estudiantes de Colegio, mediante la aplicación de estrategias diversas que puedan viabilizar su inducción a la Educación Superior.

Requiere identificar las aptitudes que poseen los bachilleres que accederán a la educación superior, ofreciendo espacios multidisciplinarios de apoyo psicopedagógico que permita desarrollar sus capacidades cognitivo-conductuales para que puedan desenvolverse con idoneidad a lo largo de su recorrido académico.

EL ABC PARA EL REDISEÑO CURRICULAR

Ruta metodológica para construir y actualizar programas académicos bajo el Modelo Académico UAJMS y el enfoque de Formación Basada en Competencias





UNIVERSIDAD AUT

FACULTAD DE INGENIERIA

ING. AGRONÓMICA
ING. INFORMÁTICA
ING. RECURSOS HÍDRICOS
ING. SANITARIA Y AMBIENTAL

7

CAPÍTULO

ONOMA JUAN MISAEL SARACHO
DE RECURSOS NATURALES Y TECNOLOGIA

**MARCO COMÚN PARA LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO
DE CONTEXTO DE UN DISEÑO O
REDISEÑO CURRICULAR**



7. MARCO COMÚN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CONTEXTO DE UN DISEÑO O REDISEÑO CURRICULAR

7.1. Propuesta de la Reunión Técnica-Académica (RETECA) 2025 convocada por la Secretaría Nacional Académica del CEUB

Conceptualización de Estudio de Contexto.

El estudio de contexto es una investigación profunda de las características de la realidad socio-cultural, económica, disciplinar, profesional y laboral, en el cual se desempeñará un futuro profesional, considerando el contexto internacional, nacional y regional, tanto actual como a futuro, para fundamentar la necesidad de llevar adelante un proceso de diseño y rediseño curricular.

7.2. Referentes Institucionales (Análisis de contexto: social, normativo, económico, político y cultural)

CONCEPTO	CRITERIOS	FUENTES	PROPUESTA
2.1. Contexto internacional	Se describe el marco global en el que se contextualiza el desarrollo académico, la formación profesional y la actividad investigativa de dicha carrera o programa.	Fuente bibliográfica de carácter internacional	Objetivo: Fundamentar el diseño curricular mediante una investigación documental profunda sobre las características generales de la realidad internacional de la profesión. Metodología: Investigación documental y bibliográfica con fuentes internacionales actualizadas. Criterios de análisis: Tendencias globales de la profesión. Modelos académicos y certificaciones internacionales. Empleabilidad y demandas del mercado global. Producción científica y líneas de investigación vigentes. Sistematización: Presentar los hallazgos de manera descriptiva con criterios, fuentes y su implicancia curricular.

			Vinculación curricular: Relacionar los resultados con el perfil profesional, competencias clave y pertinencia del plan de estudios.
2.2. Constitución Política del Estado en correspondencia a la carrera o programa	Se evidencia que la carrera o programa tiene como marco normativo y legal lo que se establece en la Constitución Política del Estado.	Fuente Constitución Política del Estado Plurinacional	Objetivo: Analizar y fundamentar cómo los principios, derechos, deberes y mandatos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se vinculan con la formación, ejercicio y responsabilidad social de los profesionales de una carrera o programa específica, fortaleciendo el diseño curricular en términos de pertinencia sociopolítica y legal. Metodología: Investigación documental y normativa, basada en el análisis interpretativo de la CPE, sus artículos clave relacionados con la educación superior, el trabajo profesional, los derechos colectivos e individuales, el desarrollo nacional y las competencias del Estado en el área disciplinar correspondiente. Criterios de análisis: • La investigación debe identificar y analizar artículos relacionados con: • Educación y formación profesional (arts. 78–93). • Derechos fundamentales y colectivos vinculados al campo de estudio (salud, medio ambiente, justicia, género, trabajo, etc.). • Régimen económico y planificación del desarrollo (arts. 306–316), en función de la contribución de la carrera a sectores estratégicos del país. • Organización institucional del Estado en áreas relacionadas con la carrera o programa (ministerios, entidades reguladoras, órganos de control). • Participación social, interculturalidad y descolonización como principios transversales.

			Sistematización de resultados: Los hallazgos deberán presentarse en una narración que contenga: • Artículo(s) constitucional(es) citados. • Interpretación y relación con la carrera o programa. • Implicancia para el diseño curricular (perfil profesional, asignaturas, competencias). • Fuente complementaria (ley, política pública, plan nacional, etc.). Vinculación curricular: La investigación debe concluir con un análisis que fundamente cómo el diseño curricular responde a los mandatos constitucionales en términos de equidad, desarrollo, derechos, sostenibilidad, interculturalidad y participación, y cómo esto se traduce en competencias profesionales éticas y comprometidas con el país.
2.3. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social	El proyecto curricular de la carrera o programa incorpora un análisis de los objetivos, las nuevas demandas de la educación superior, oportunidades de prácticas y pasantías, formas de vinculación con los sectores productivos e instituciones públicas y privadas, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social	Objetivo: Vincular el diseño curricular de una carrera o programa con las políticas, estrategias y áreas prioritarias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES), identificando cómo la formación profesional contribuye al desarrollo integral del país y responde a sus necesidades estratégicas. Metodología: Investigación documental y normativa centrada en el análisis del PNDES vigente, sus pilares, metas estratégicas y sectores priorizados, con énfasis en la articulación entre educación superior, economía productiva, justicia social y sostenibilidad. Criterios de análisis del PNDES: La investigación debe considerar: • Ejes estratégicos y pilares del desarrollo: inclusión social, soberanía productiva, diversificación económica, ciencia y tecnología, cambio climático, etc. • Demandas del sector público y privado en cuanto a formación profesional y generación de conocimiento. • Áreas productivas prioritarias para el país vinculadas a la carrera.

			• Oportunidades de prácticas, pasantías e inserción laboral alineadas a políticas públicas. • Aportes potenciales de la carrera o programa al desarrollo regional y nacional. Sistematización de resultados: El análisis se estructurará incluyendo: • Eje o meta del PNDES. • Relación con el campo profesional de la carrera o programa. • Implicancias para el perfil profesional y la malla curricular. • Fuentes de verificación (plan, políticas, leyes, etc.). Vinculación curricular: Los hallazgos deben orientar el rediseño curricular hacia competencias que respondan a los desafíos nacionales, promuevan la pertinencia socio productiva de la carrera o programa y fortalezcan su impacto en el desarrollo sostenible del país.
2.4. Leyes nacionales, departamentales y municipales pertinentes	Se verifica que el proyecto curricular se enmarca en las leyes nacionales, departamentales y/o municipales relacionadas con la competencia disciplinaria.	Leyes nacionales Leyes departamentales Leyes municipales	Objetivo: Identificar y analizar las normativas vigentes a nivel nacional, departamental y municipal que regulan, orientan o impactan el ejercicio profesional y formativo de una carrera o programa, con el fin de sustentar su diseño curricular desde una perspectiva jurídica, contextual y territorial. Metodología: Investigación documental y normativa, con revisión sistemática de leyes, decretos, reglamentos y políticas públicas aplicables a la carrera o programa en los distintos niveles del Estado Plurinacional de Bolivia. Criterios de análisis normativo: La investigación debe contemplar Leyes nacionales específicas relacionadas con el ejercicio profesional, regulación del sector, formación académica, certificaciones, derechos laborales, seguridad y ética profesional.

		• Leyes y políticas departamentales que identifiquen competencias regionales, demandas productivas, ambientales, tecnológicas o culturales vinculadas a la profesión. • Normativa y ordenanzas municipales que regulen el ámbito de intervención local de la carrera o programa o sus prácticas (salud, ambiente, desarrollo urbano, emprendimiento, etc.). • Concordancia entre los niveles normativos y su articulación con los perfiles y competencias profesionales. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben organizarse incluyendo: • Norma identificada (nombre, número, año). • Nivel de alcance (nacional, departamental, municipal). • Ámbito de aplicación y vínculo con la carrera o programa. • Implicancias para el diseño curricular (asignaturas, competencias, prácticas, ética profesional). Vinculación curricular: El análisis debe orientar la incorporación de contenidos, valores y competencias normativas en el currículo, promoviendo la formación de profesionales conscientes de su marco legal de acción y comprometidos con el desarrollo regulado y ético de su ejercicio.
2.5. Plan de Desarrollo Departamental	Se verifica la coherencia y articulación del proyecto curricular con el Plan Territorial de Desarrollo Integral - Departamental (PTDI).	Plan de Desarrollo Departamental Objetivo: Analizar el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) para identificar su relación con la formación profesional de una carrera o programa, contextualizando el diseño curricular según las prioridades, políticas y necesidades de desarrollo regional. Metodología: Investigación documental del PDD vigente (o, en su ausencia, de documentos estratégicos y sectoriales disponibles), considerando los ejes estratégicos, metas, sectores priorizados y líneas de acción del gobierno departamental.

			Criterios de análisis: La investigación debe abordar: • Ejes estratégicos y objetivos del PDD relacionados con el área de formación de la carrera o programa. • Sectores económicos, sociales, ambientales o culturales priorizados a nivel departamental. • Programas y proyectos departamentales que demanden participación profesional de titulados de la carrera o programa. • Demandas socio productivas y necesidades territoriales que orienten el perfil profesional. • Grado de articulación del PDD con el Plan Nacional de Desarrollo y con políticas públicas sectoriales. Sistematización de resultados: Presentar los hallazgos que incluyan: • Eje estratégico o política del PDD. • Vínculo con el campo profesional. • Implicancia para el currículo (asignaturas, prácticas, competencias). • Fuente consultada. Vinculación curricular: El análisis debe orientar el rediseño curricular para fortalecer la pertinencia territorial de la carrera o programa, integrando competencias y saberes que respondan al desarrollo regional y permitan al profesional intervenir de manera efectiva en su entorno.
2.6. Plan de Desarrollo Municipal	Se verifica la coherencia del proyecto curricular con las prioridades, sectores clave y objetivos estratégicos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).	Plan de Desarrollo Municipal	Objetivo: Analizar el Plan Territorial de Desarrollo Integral - Municipal (PTDI) para identificar su relación con la formación profesional de una carrera o programa universitaria, con el fin de alinear el diseño curricular a las demandas y prioridades locales del territorio.

			Metodología: Investigación documental basada en el PTDI vigente o, si no existe uno actualizado, en otros documentos estratégicos municipales disponibles (planes sectoriales, informes de gestión, POAs), priorizando la contextualización territorial de la carrera o programa. Criterios de análisis: • Ejes estratégicos del desarrollo municipal relacionados con el área de formación profesional. • Problemáticas locales y necesidades de intervención profesional. • Sectores productivos, sociales, educativos, ambientales o de salud donde la carrera o programa pueda aportar. • Programas municipales vigentes o proyectados que requieran formación profesional específica. • Articulación del PDM con planes departamentales y nacionales. Sistematización de resultados: El análisis se organizará incluyendo: • Elemento del PTDI (eje, línea, meta). • Relación con el perfil o campo profesional. • Implicancia para el rediseño curricular (competencias, contenidos, prácticas). • Fuente documental consultada. Vinculación curricular: El estudio debe evidenciar cómo la carrera o programa responde a los desafíos locales, integrando en su currículo conocimientos y competencias pertinentes al contexto municipal, promoviendo el compromiso territorial y el desarrollo comunitario.
2.7. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana	En el proyecto curricular se identifican los aspectos que se vinculan con los principios, objetivos y disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de	Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana	Objetivo: Analizar el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana (EOSUB) para identificar los principios, valores, objetivos y funciones sustantivas que deben orientar el diseño curricular de una carrera o programa, garantizando coherencia institucional y pertinencia académica.

	la Universidad Boliviana, asegurando que el plan de estudios se enmarque de manera genérica o específica en los lineamientos institucionales.		Metodología: Investigación documental y normativa con enfoque interpretativo, centrada en los artículos del EOSUB que regulan la educación superior pública, los fines de la universidad, la formación profesional integral, la función social del conocimiento y la gestión curricular. Criterios de análisis: La investigación debe considerar: • Principios y valores del sistema universitario público (autonomía, pertinencia, inclusión, pluralismo, calidad, democracia, etc.). • Objetivos de la universidad boliviana relacionados con la formación profesional, la investigación científica y la interacción social. • Funciones sustantivas y su articulación curricular: formación, investigación, interacción social y extensión. • Normas que regulan el ejercicio docente, la formación profesional y los perfiles académicos. Sistematización de resultados: Los hallazgos se organizarán incluyendo: • Artículo o sección del Estatuto analizado. • Contenido normativo clave. • Relación con el perfil de la carrera o programa y las competencias. • Implicancias para el diseño curricular. Vinculación curricular: El estudio debe sustentar que el currículo responde a los principios y funciones definidos por el EOSUB, promoviendo una formación crítica, ética, comprometida con la realidad nacional y orientada al bien común
2.8. Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana	El proyecto curricular está alineado con los principios, objetivos y enfoques establecidos en el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana,	Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana	Objetivo: Analizar el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana (MESUB) para fundamentar el diseño curricular de una carrera o programa en coherencia con los principios, enfoques, finalidades y paradigmas pedagógicos del sistema universitario público.

	orientados a la formación de profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo integral del país.		Metodología: Investigación documental e interpretativa, centrada en los documentos oficiales del ME-SUB, así como en los modelos pedagógicos y académicos institucionales que orientan la formación universitaria en Bolivia. Criterios de análisis: El estudio debe considerar: • Principios rectores del modelo educativo: calidad, equidad, inclusión, pertinencia social, descolonización, interculturalidad, entre otros. • Paradigmas y enfoques pedagógicos: enfoque por competencias, aprendizaje significativo, constructivismo, educación integral y contextualizada. • Relación del modelo con las funciones sustantivas: articulación entre formación, investigación e interacción social. • Ejes curriculares transversales: género, derechos humanos, medio ambiente, tecnologías, etc. • Vinculación con el perfil de egreso y desarrollo de competencias profesionales. Sistematización de resultados: Los hallazgos se organizan incluyendo: • Elemento del modelo educativo analizado. • Descripción y relación con la carrera o programa. • Implicancia para el diseño curricular (asignaturas, estrategias metodológicas, evaluación, perfil profesional). Vinculación curricular: El análisis debe orientar la construcción de un currículo alineado al modelo educativo institucional y nacional, que promueva una formación integral, crítica, ética y socialmente comprometida.
--	--	--	---

2.9. Plan Nacional de Desarrollo Universitario	El proyecto curricular está articulado con los puntos esenciales del Plan de Desarrollo Universitario.	Plan Nacional de Desarrollo Universitario	Objetivo: Analizar el Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU) para identificar las orientaciones estratégicas del sistema universitario boliviano y su correspondencia con la formación profesional de una carrera o programa, a fin de alinear el diseño curricular con los objetivos nacionales de la educación superior. Metodología: Investigación documental y normativa, basada en el análisis del PNDU vigente, sus políticas, objetivos estratégicos, metas institucionales y líneas de acción, con énfasis en la articulación entre la formación profesional y el desarrollo nacional, regional y local. Criterios de análisis: El estudio debe contemplar: • Ejes estratégicos del PNDU relacionados con formación, investigación, innovación, interacción social, gestión institucional y acreditación. • Metas de desarrollo universitario que interpelean a la carrera o programa en términos de calidad, inclusión, pertinencia y responsabilidad social. • Líneas de acción que promuevan la transformación curricular desde un enfoque por competencias y un modelo educativo integral. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben presentarse incluyendo: • Eje o línea del PNDU analizada. • Vínculo con la carrera o programa y su campo profesional. • Implicancia para el rediseño curricular (perfil, competencias, funciones sustantivas). Vinculación curricular: La investigación debe sustentar que el currículo de la carrera o programa se alinea con las metas nacionales del desarrollo universitario, fortaleciendo su calidad, pertinencia social y capacidad transformadora.
--	---	--	---

2.10. Estatuto Orgánico de la Universidad	El proyecto curricular se enmarca en la misión, visión, principios, valores y funciones sustantivas establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad.	Estatuto Orgánico de la Universidad	Objetivo: Analizar el Estatuto Orgánico de la universidad respectiva para identificar principios, finalidades, funciones sustantivas y lineamientos institucionales que orienten el diseño curricular de una carrera o programa en coherencia con el marco normativo interno y la misión institucional. Metodología: Investigación documental normativa con lectura crítica e interpretativa del Estatuto Orgánico vigente, centrada en su articulado referente a la formación profesional, estructura académica, fines institucionales y principios orientadores. Criterios de análisis: La investigación debe abordar: • Principios institucionales y valores universales definidos en el Estatuto. • Finalidades de la universidad en formación, investigación, interacción social y extensión. • Organización académica y atribuciones de las unidades o facultades. • Normas sobre el desarrollo curricular, perfil profesional, evaluación y acreditación. • Relación entre el Estatuto, el modelo educativo institucional y el diseño de carrera o programa. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben presentarse incluyendo: • Artículo o sección del Estatuto analizado. • Contenido clave. • Relación con el diseño curricular (perfil, competencias, estructura). • Implicancia institucional o pedagógica. Vinculación curricular: El estudio debe permitir evidenciar que el currículo responde a los principios, funciones y estructura organizacional definidos por el Estatuto, fortaleciendo la identidad institucional de la carrera o programa y su articulación con las políticas internas.
--	---	-------------------------------------	--

2.11. Modelo Académico de la Universidad	El proyecto curricular se enmarca en los lineamientos académicos establecidos en el Modelo Académico de la Universidad.	Modelo Académico de la Universidad	Objetivo: Analizar el Modelo Académico de la universidad para asegurar que el diseño curricular de la carrera o programa se construya en coherencia con la gestión educativa institucional, sus fundamentos pedagógicos, orientaciones curriculares y articulación con las funciones sustantivas universitarias. Metodología: Investigación documental e interpretativa del Modelo Académico institucional vigente, con énfasis en los componentes relacionados con la formación profesional, el enfoque pedagógico, el desarrollo por competencias y la evaluación del aprendizaje. Criterios de análisis: La investigación debe considerar: • Principios y fundamentos del Modelo Académico: calidad, inclusión, pertinencia, responsabilidad social, descolonización, interculturalidad, entre otros. • Enfoques formativos: por competencias, centrado en el estudiante, aprendizaje significativo, educación integral. • Articulación de las funciones sustantivas: formación, investigación, interacción social y extensión. • Orientaciones metodológicas y evaluación de aprendizajes. • Relación con el perfil profesional, el plan de estudios y los criterios de evaluación docente. Sistematización de resultados: Organizar los hallazgos incluyendo: • Componente o principio del Modelo Académico. • Descripción y vinculación con la carrera o programa. • Implicancia para el diseño curricular (perfil, competencias, metodología, evaluación).
--	--	---	---

			Vinculación curricular: El estudio debe permitir demostrar que la estructura curricular, los métodos de enseñanza y evaluación, así como las competencias del egresado, están alineados con el Modelo Académico institucional, fortaleciendo la coherencia y calidad de la propuesta formativa.
2.12. Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad	El proyecto curricular tiene correspondencia con las líneas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad.	Plan Estratégico Institucional de la Universidad	Objetivo: Analizar el Plan Estratégico Institucional de la Universidad (PEI) para identificar los objetivos institucionales y líneas estratégicas que deben considerarse en el diseño curricular de una carrera o programa, garantizando su alineación con la visión, misión y prioridades de desarrollo académico, científico y social de la institución. Metodología: Investigación documental del PEI vigente, centrada en los ejes estratégicos, objetivos institucionales, programas prioritarios y metas vinculadas a formación, investigación, interacción social, gestión y acreditación, así como su relación con políticas nacionales y planes sectoriales. Criterios de análisis: El estudio debe abordar: • Visión, misión y valores institucionales. • Ejes estratégicos del PEI relacionados con formación profesional, calidad educativa, innovación, responsabilidad social y vinculación con el entorno. • Metas y programas institucionales que impactan en la carrera o programa. • Articulación con los planes nacional, departamental y municipal de desarrollo. • Aportes esperados de la carrera o programa al cumplimiento del PEI. Sistematización de resultados: Los hallazgos se organizan incluyendo: • Componente estratégico del PEI. • Relación con la carrera o programa o su campo profesional. • Implicancia para el currículo (perfil, asignaturas, competencias, prácticas).

			Vinculación curricular: El análisis debe evidenciar que la carrera o programa contribuye activamente a las metas institucionales, integrando en su propuesta formativa los valores, prioridades y proyecciones de desarrollo de la universidad.
2.13. Plan Estratégico de la Facultad o Unidad Académica	El proyecto curricular responde al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Facultad o Unidad Académica.	Plan Estratégico de la Facultad o Unidad Académica	Objetivo: Analizar el Plan Estratégico de la Facultad o Unidad Académica con el propósito de vincular sus objetivos, prioridades y líneas de acción con el diseño curricular de una carrera o programa, asegurando coherencia entre la propuesta formativa y el desarrollo institucional específico del área. Metodología: Investigación documental e institucional basada en el análisis del plan estratégico vigente de la facultad o unidad académica correspondiente, o en su defecto, otros documentos de planificación (informes, diagnósticos, POAs), con énfasis en formación profesional, investigación, extensión, innovación y vinculación con el entorno. Criterios de análisis: El estudio debe considerar: • Objetivos estratégicos de la facultad/unidad académica vinculados a la formación, investigación y proyección social. • Programas y proyectos prioritarios que involucran o impactan directamente en la carrera o programa. • Capacidades institucionales y recursos disponibles para el desarrollo del currículo. • Vinculación con el Plan Estratégico de la Universidad y con el estudio del contexto territorial. • Aportes esperados de la carrera o programa al fortalecimiento institucional. Sistematización de resultados: Los resultados se organizarán considerando los siguientes contenidos: • Objetivo o línea estratégica de la facultad. • Relación con el campo profesional de la carrera o programa. • Implicancia para el currículo (asignaturas, prácticas, enfoque, competencias).



7.3. Referentes profesionales y laborales

CONCEPTO	CRITERIOS	FUENTES	PROPUESTA
3.1. Caracterización del mercado profesional	El proyecto curricular se basa en un análisis profundo de las necesidades del mercado laboral, las tendencias sociales, económicas, tecnológicas, las expectativas de los estudiantes y empleadores (habilidades, conocimientos y experiencias).	Primarias y secundarias	Objetivo: Analizar y caracterizar el mercado profesional vinculado a una carrera o programa universitaria, identificando sus demandas actuales y futuras, las necesidades del entorno laboral y las áreas de desempeño profesional, con el fin de fundamentar el diseño o rediseño curricular en base a evidencia empírica, pertinente y contextualizada. Metodología: Se aplicará un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), combinando análisis documental, encuestas, entrevistas semiestructuradas, revisión de fuentes estadísticas y el método Delphi para la validación de tendencias y requerimientos del mercado laboral. Criterios de análisis: La investigación debe contemplar, al menos, los siguientes aspectos: • Oferta y demanda profesional: número de titulados, necesidades del entorno, y percepción de la saturación o déficit del mercado laboral. • Tendencias tecnológicas, sociales y económicas: cambios que afectan el ejercicio profesional. • Percepciones de empleadores, titulados y estudiantes: expectativas sobre competencias, desempeño y necesidades de mejora en la formación. • Ámbitos de acción profesional y funciones predominantes: sectores donde se desempeña la profesión, tareas principales y herramientas requeridas. • Prospectiva del campo profesional: evolución previsible del mercado y nuevas áreas emergentes o decadentes.



			Sistematización de resultados: Los hallazgos deben organizarse relacionando: • Dimensiones del mercado profesional. • Datos obtenidos (cuantitativos o cualitativos). • Análisis interpretativo. • Implicancias para el perfil profesional, las competencias y la estructura curricular. Vinculación curricular: El análisis debe permitir establecer ajustes o fortalecimientos en el diseño curricular, considerando las demandas reales del entorno profesional, las competencias necesarias para la inserción laboral y los desafíos emergentes en el ejercicio de la profesión.
3.2. Demanda de formación formulada por el contexto	En el proyecto curricular se realiza una cuantificación de la demanda profesional formulada por el contexto (espacio laboral para los futuros titulados, ofertas similares en el medio y estudiantes interesados por la carrera o programa).	Primarias y secundarias	Objetivo: Identificar y analizar la demanda de formación profesional en relación con una carrera o programa universitaria, considerando tanto las necesidades del entorno socio productivo como el interés de la población estudiantil, con el fin de sustentar la pertinencia del diseño o rediseño curricular. Metodología: Se aplicará una metodología mixta, basada en fuentes primarias y secundarias. Incluye encuestas a estudiantes potenciales y actores del entorno laboral, análisis documental de datos estadísticos (ofertas laborales, informes gubernamentales, estudios sectoriales) y entrevistas con actores clave. Criterios de análisis: El estudio debe contemplar: • Demanda del entorno socio laboral: requerimientos actuales y proyectados de profesionales en el área de formación. • Demanda estudiantil: interés real de aspirantes mediante encuestas, preinscripciones o registros históricos de matrícula. • Contexto educativo y competencia interinstitucional: existencia de ofertas similares en otras instituciones del entorno.

			Sistematización de resultados: Los datos recopilados deben organizarse incluyendo: • Fuente consultada. • Tipo de demanda (laboral, estudiantil). • Datos cuantitativos y cualitativos. • Implicancia para el diseño curricular (perfil, cupos, menciones, énfasis formativo). Vinculación curricular: El análisis debe permitir fundamentar la apertura, continuidad o transformación de una carrera o programa, orientando la estructura curricular hacia una formación pertinente y sostenible que responda a la demanda real de formación profesional.
3.3. Problemas que serán abordados por el profesional	En el proyecto curricular se identifican de forma sistemática los problemas que abordan los profesionales de la carrera o programa.	Primarias y secundarias	Objetivo: Identificar y analizar los principales problemas, necesidades y desafíos del entorno que requieren la intervención del profesional formado en una determinada carrera o programa, con el propósito de fundamentar la pertinencia social, técnica y científica del diseño curricular. Metodología: Investigación cualitativa y documental, complementada con encuestas y entrevistas a actores clave del entorno profesional, como empleadores, titulados, profesionales en ejercicio y sectores sociales afectados. También se recomienda el uso de fuentes bibliográficas, diagnósticos institucionales y datos de políticas públicas sectoriales. Criterios de análisis: El estudio debe considerar: • Problemas sociales, económicos, ambientales o tecnológicos vinculados al objeto de intervención de la carrera o programa. • Necesidades estructurales o emergentes del entorno, locales, regionales o nacionales. • Desafíos actuales y futuros que exigen respuestas profesionales desde una perspectiva ética, técnica y contextualizada. • Percepciones de titulados, profesionales y empleadores sobre brechas entre la formación y las problemáticas reales.

			• Ámbitos de aplicación profesional donde estos problemas son más visibles o recurrentes. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben organizarse considerando el siguiente contenido: • Problema identificado. • Fuente de información o actor consultado. • Área o sector donde se presenta. • Implicancia para el perfil profesional y las competencias del currículo. Vinculación curricular: El análisis debe orientar la definición del perfil profesional y las competencias, asegurando que la formación responda a los problemas prioritarios del entorno y fortalezca la capacidad de intervención transformadora del futuro profesional.
3.4. Prospectiva de la profesión	En el proyecto curricular se evidencia un análisis sistemático y riguroso que permite anticipar los escenarios futuros de la profesión, considerando las tendencias sociales, económicas, tecnológicas y del mercado laboral.	Bibliografía Nacional e internacional actualizada	Objetivo: Anticipar los escenarios futuros del campo profesional relacionado con una carrera o programa, identificando tendencias tecnológicas, sociales, económicas, científicas y normativas que incidirán en el ejercicio profesional, con el fin de orientar el diseño curricular hacia una formación pertinente, flexible y proyectada al futuro. Metodología: Investigación prospectiva y documental, basada en el análisis de tendencias globales y regionales. Se recomienda el uso de estudios bibliográficos, informes especializados, análisis de escenarios, y la aplicación del método Delphi con expertos, para validar posibles trayectorias de evolución del campo profesional. Criterios de análisis: El estudio debe considerar: • Tendencias tecnológicas y digitales (automatización, inteligencia artificial, transformación digital, etc.). • Cambios sociales y económicos que reconfiguren la demanda profesional. • Emergencia de nuevos campos de acción profesional o transformación de los existentes.

			• Obsolescencia de funciones y saberes actuales. • Demandas de competencias futuras y habilidades transversales (soft skills, pensamiento crítico, adaptabilidad, etc.). • Normativas y políticas internacionales y nacionales que afecten la práctica profesional. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben organizarse incluyendo: • Tendencia o escenario identificado. • Fuente documental o validación experta. • Impacto potencial en la profesión. • Implicancia para el currículo (perfil profesional, competencias, contenidos emergentes, áreas de innovación). Vinculación curricular: El análisis debe servir como base para incorporar contenidos prospectivos, áreas de innovación y adaptabilidad en el diseño curricular, asegurando que los titulados estén preparados para contextos cambiantes y escenarios futuros.
3.5. Caracterización de la práctica de la profesión (áreas de acción y funciones)	En el proyecto curricular se presenta un análisis detallado de las actividades, tareas y responsabilidades que desempeñan los profesionales de la carrera o programa, considerando: • Áreas de acción: Los diferentes ámbitos en los que se desarrolla la profesión, como sectores económicos, tipos de organizaciones o áreas de especialización.	Fuentes secundarias (cuadro comparativo)	Objetivo: Analizar y delimitar las áreas de acción, funciones, tareas y responsabilidades que caracterizan el ejercicio profesional vinculado a una carrera o programa universitaria, con el propósito de alinear el diseño curricular con las exigencias reales del campo laboral y garantizar la formación de competencias pertinentes. Metodología: Investigación descriptiva y documental, complementada con técnicas cualitativas como entrevistas a profesionales en ejercicio, empleadores y titulados, así como análisis comparativo con planes de estudio de carrera o programas similares a nivel nacional e internacional.

	• Funciones: Las tareas concretas que realizan los profesionales en cada área de acción, incluyendo responsabilidades, habilidades requeridas y herramientas utilizadas. • Perfiles profesionales: Las características y competencias que deben tener los profesionales para desempeñar las funciones de manera efectiva.	Criterios de análisis: El estudio debe contemplar: • Áreas de acción profesional: sectores, instituciones y contextos donde el profesional se desempeña (público, privado, comunitario, internacional, etc.). • Funciones profesionales: actividades principales y tareas específicas desarrolladas en cada área. • Habilidades, herramientas y saberes requeridos para el cumplimiento de dichas funciones. • Prácticas dominantes, emergentes y en declive, según la evolución del campo profesional. • Correspondencia con los niveles de formación (pregrado, postgrado) y con posibles menciones o especialidades. • Comparación con perfiles similares en otras instituciones o regiones. Sistematización de resultados: Los resultados deben presentarse incluyendo: • Área de acción. • Funciones/tareas principales. • Competencias asociadas. • Herramientas y saberes requeridos. • Implicancias curriculares (asignaturas, prácticas, proyectos integradores, etc.). Vinculación curricular: El análisis debe permitir construir un perfil profesional claro, definir competencias específicas y estructurar el plan de estudios en función de las funciones que el egresado deberá asumir en los distintos contextos de intervención profesional.
--	--	--



7.4. Referentes disciplinares o científicos

CONCEPTO	CRITERIOS	FUENTES	PROPUESTA
4.1. Objeto de la profesión	En el proyecto curricular se delimita el objeto de estudio de la profesión; es decir, aquel proceso, fenómeno o parte de la realidad sobre la que interviene el profesional de la carrera o programa, desde un punto de vista científico para dar una explicación o respuesta a un problema o aspecto concreto de la realidad.	Bibliografía actualizada	Objetivo: Delimitar y definir con precisión el objeto de la profesión asociada a una carrera o programa universitaria, comprendido como el campo específico de la realidad en el que el profesional interviene científicamente, con el fin de sustentar epistemológicamente el diseño curricular y evitar traslapes de competencias con otras profesiones. Metodología: Investigación documental con enfoque epistemológico, sustentada en fuentes teóricas especializadas, normativas profesionales y consultas a expertos del área. Se recomienda complementar con debates académicos, análisis comparativo con otras profesiones afines y entrevistas a profesionales en ejercicio. Criterios de análisis: El estudio debe considerar: - Definiciones teóricas y conceptuales del objeto de estudio de la profesión. - Delimitación del campo de intervención profesional desde una perspectiva científica, técnica y social. - Diferenciación con otros objetos profesionales cercanos, para evitar solapamientos o ambigüedades. - Correspondencia con el perfil profesional, las competencias y las funciones definidas. - Relación del objeto con los desafíos contemporáneos del contexto nacional e internacional. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben organizarse en un marco conceptual claro que incluya: - Definición del objeto de la profesión. - Fundamentación teórica y normativa. - Límite de intervención y áreas de influencia.



			• Implicancia para el perfil profesional y el currículo (asignaturas, líneas formativas, enfoques integradores). Vinculación curricular: El objeto de la profesión debe orientar coherentemente el perfil profesional, las competencias específicas y los contenidos del Plan de Estudios, asegurando una formación sólida y diferenciada en relación con otras carrera o programas.
4.2. Objetivo de la profesión	En el proyecto curricular se incluye el logro que se desea alcanzar a través de la profesión. El objetivo está acorde con la misión o visión del programa o carrera, donde se considera la integración de la formación con la investigación.	Bibliografía actualizada	Objetivo: Definir el objetivo de la profesión correspondiente a una carrera o programa universitaria, entendido como el propósito esencial y el logro que busca alcanzar el ejercicio profesional en la sociedad, con el fin de orientar el diseño curricular hacia una formación pertinente, con impacto social y alineada a la misión institucional. Metodología: Investigación documental de enfoque interpretativo, sustentada en bibliografía especializada, políticas públicas sectoriales, normativas profesionales y documentos institucionales. Se recomienda complementar con consultas a profesionales en ejercicio y revisión de experiencias formativas en universidades del contexto nacional e internacional. Criterios de análisis: El estudio debe considerar: • La función social de la profesión y su contribución al bienestar colectivo. • El propósito formativo del profesional en el marco de su campo de acción. • La articulación del objetivo profesional con el perfil de egreso, las competencias y las funciones del egresado. • Referentes nacionales e internacionales sobre el propósito de la profesión. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben presentarse en un documento de síntesis que incluya: • Propuesta de redacción del objetivo de la profesión. • Fundamento teórico y contextual.

			• Implicancia en el diseño curricular (perfil profesional, ejes formativos, competencias). Vinculación curricular: El objetivo de la profesión debe constituirse en un eje articulador del perfil profesional, garantizando que la formación responda al propósito ético, técnico y social que se espera del egresado en su campo de actuación.
4.3. Bases teóricas científicas de la profesión	El proyecto curricular define con claridad los principios, teorías, enfoques y conceptos fundamentales que sustentan la práctica de la profesión.	Bibliografía actualizada	Objetivo: Identificar y sistematizar las bases teóricas, científicas y epistemológicas que sustentan el ejercicio profesional vinculado a una carrera o programa universitaria, con el fin de fortalecer la fundamentación académica del perfil profesional, orientar la estructura curricular y garantizar la coherencia disciplinar de la formación. Metodología: Investigación documental y bibliográfica especializada, centrada en fuentes primarias y secundarias actualizadas. Se debe considerar literatura científica, teorías fundantes de la disciplina, enfoques metodológicos, principios éticos, códigos de conducta profesional y marcos conceptuales aceptados por la comunidad académica y profesional. Criterios de análisis: El estudio debe contemplar: • Principios teóricos y científicos que dan sustento a la práctica profesional. • Corrientes epistemológicas y paradigmas predominantes en la disciplina. • Modelos conceptuales, enfoques metodológicos y marcos interpretativos vigentes. • Códigos éticos y valores profesionales universales o contextuales. • Convergencias y divergencias teóricas con profesiones afines. • Correspondencia entre teoría, práctica y necesidades sociales. Sistematización de resultados: Los hallazgos deben organizarse en un marco teórico estructurado que incluya: • Teorías y conceptos clave.

			• Autores o escuelas relevantes. • Implicancia para la definición de asignaturas, ejes formativos y secuencia curricular. Vinculación curricular: Las bases teóricas y científicas deben reflejarse de forma coherente en el plan de estudios, orientando la construcción del perfil profesional, la selección de contenidos, metodologías y estrategias de evaluación.
--	--	--	---



The background of the entire page is a high-angle photograph of a lecture hall. Students are seated in rows of tiered seating, facing towards the bottom right. They are wearing dark blue polo shirts with a crest on the left chest. Many students are holding white notebooks and pens, appearing to be in a lecture or seminar. The lighting is bright, and the overall atmosphere is academic.

8

CAPÍTULO

**MAPA DE COMPETENCIAS Y
PROGRAMAS DE ASIGNATURA**

A horizontal decorative bar at the bottom of the page, consisting of a long green segment followed by a shorter orange segment.



8. MAPA DE COMPETENCIAS Y PROGRAMAS DE ASIGNATURA

8.1. Mapa de Competencias.

Constituye la representación estructurada y sistemática que organiza, clasifica y articula las competencias que deben desarrollar los estudiantes o profesionales, mostrando su relación, progresión y correspondencia con el perfil profesional y las áreas de formación.

Se define al Mapa de Competencias como el PLANO O LA ARQUITECTURA DEL APRENDIZAJE.

Muestra:

- Qué competencias se deben desarrollar.
- Cómo se relacionan estas competencias entre sí.
- En qué momento del proceso de formación se adquieren.

Componentes de un mapa de competencias

- Competencias Generales.
- Competencias Específicas.
- Propias de la profesión.
- Niveles o Ciclos.

Ciclo Básico.

Ciclo Instrumental.

Ciclo de Profesionalización.

- Relación con las asignaturas

Qué materia desarrolla cada competencia.

8.2. DETERMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Se escribe aquí el Perfil Profesional de la Carrera (extractado del Proyecto Curricular)

8.3. COMPETENCIA GENERAL

Se escribe la Competencia General de la Carrera (extractado del Proyecto Curricular)

8.4. COMPETENCIA POR ÁREAS

8.4.1. Competencia profesional por áreas:

ÁREA DE COMPETENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIA PROFESIONAL
ÁREA A	
ÁREA B	
ÁREA C	
ÁREA D	



8.4.2. Mapa competencia profesional.

COMPETENCIA PROFESIONAL DEL:

ÁREA DE COMPETENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIA PROFESIONAL POR ÁREA	CÓDIGO	COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS EN EL ÁREA
CÓD. A	Inserte en este espacio la competencia profesional por área de desempeño	A1	
		A2	
		A3	
		A4	
		A5	
		A6	
		A7	
		A8	



ÁREA DE COMPETENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIA PROFESIONAL POR ÁREA	CÓDIGO	COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS EN EL ÁREA
CÓD. B	Inserte en este espacio la competencia profesional por área de desempeño	B1	
		B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	

ÁREA DE COMPETENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIA PROFESIONAL POR ÁREA	CÓDIGO	COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS EN EL ÁREA
CÓD. C	Inserte en este espacio la competencia profesional por área de desempeño	C1	
		C2	
		C3	
		C4	
		C5	
		C6	

8.4.3. COMPETENCIAS CICLO 2

Matriz de competencias del ciclo 2 y su relación con las áreas de competencia profesional.

MATRIZ DE COMPETENCIAS CICLO 2				
		AREAS DE COMPETENCIA PROFESIONAL A LA QUE CONTRIBUYE LA COMPETENCIA DEL CICLO 2		
CÓD	COMPETENCIAS CICLO 2	COD. COMP ÁREA A	COD. COMP ÁREA B	COD. COMP ÁREA C
a.1		✓	✓	✓
a.2		✓	✓	✓
a.3		✓	✓	✓
a.4		✓	✓	✓
a.5			✓	✓
a.6		✓	✓	✓
a.7			✓	✓
a.8			✓	✓
a.9			✓	✓
a.10		✓	✓	
a.11		✓		✓
a.12		✓	✓	✓
a.13		✓	✓	✓
a.14			✓	✓
a.15		✓	✓	
a.16		✓		
a.17			✓	✓
a.18			✓	✓
a.19		✓	✓	✓
a.20		✓	✓	✓
a.21		✓	✓	✓

8.4.4. MATRIZ DE COMPETENCIAS BÁSICAS (CICLO 1)

Cuadro 1 Matriz de competencias básicas y su relación con las competencias instrumentales.

CÓD	COMPETENCIAS BÁSICAS	CÓDIGO DE COMPETENCIAS CICLO 2 A LAS QUE COADYUVAN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
b.1		a.3
b.2		a.3
b.3		a.10
b.4		a.7
b.5		a.5
b.6		a.3; a.4; a.5
b.7		a.3; a.4; a.5
b.8		a.10; a.1
b.9		a.5; a.10; a.11; a.18
b.10		a.4; a.21

8.5. OPERATIVIZANDO EL MAPA DE COMPETENCIAS

Se utiliza para el ejemplo, el Mapa Competencial de la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional que se oferta en la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.

8.5.1. DECLARACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado(a) en Comercio Internacional de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho es un profesional integral, con pensamiento estratégico, crítico y ético, capacitado para planificar, gestionar y optimizar operaciones comerciales en un entorno globalizado. Posee competencias para investigar mercados, formular e implementar estrategias de internacionalización, optimizar

la gestión sostenible de la cadena de suministros, y negociar en escenarios multiculturales. Está preparado para interpretar el entorno geopolítico y económico, gestionar el financiamiento del comercio exterior, y tomar decisiones innovadoras que contribuyan a la competitividad del sector productivo y al desarrollo del país, actuando con ética, responsabilidad social y visión empresarial.

8.5.2.COMPETENCIA PROFESIONAL

“El Licenciado en Comercio Internacional de la UAJMS, gestiona estratégicamente los procesos de comercio internacional, desde la investigación de mercados hasta la evaluación de proyectos de internacionalización, aplicando normativa vigente, herramientas tecnológicas y habilidades de negociación intercultural, para optimizar la cadena de valor global, expandir la presencia de las organizaciones en mercados externos y contribuir al desarrollo económico sostenible, actuando con idoneidad técnica, visión prospectiva y responsabilidad social.”

8.5.3. COMPETENCIAS POR ÁREAS

De acuerdo al perfil profesional y la competencia general identificada, se determinan las siguientes áreas de competencia en las que el licenciado en Comercio Internacional puede desempeñarse como profesional:

8.5.3.1 AREAS DE COMPETENCIA:

- a) Gestión Aduanera y Normativa Internacional (A)
- b) Logística y Cadena de Suministro Global (B)
- c) Negocios Internacionales y Estrategia de Mercados (C)

Así, para su desarrollo, se definieron las siguientes competencias profesionales para cada área:

ÁREA DE COMPETENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIA PROFESIONAL
Gestión Aduanera y Normativa Internacional	Aplica el marco normativo nacional e internacional que regula el comercio de bienes y servicios, gestionando los procedimientos aduaneros de clasificación, valoración y fiscalización para asegurar la legalidad, eficiencia y seguridad jurídica de las operaciones. Su finalidad es diseñar estrategias de cumplimiento y optimización fiscal-aduanera, garantizando la correcta tramitación documental y actuando en todo momento dentro de un marco de ética profesional, transparencia y cumplimiento de los estándares técnicos vigentes.

Logística y Cadena de Suministro Global	Diseña y gestiona estratégicamente la cadena de suministro internacional, integrando procesos de aprovisionamiento, almacenamiento, transporte multimodal y distribución física, para optimizar costos, tiempos y mitigar riesgos en el flujo de mercancías. El propósito es garantizar una operación logística eficiente, segura y competitiva a través de las fronteras, mediante la coordinación de operadores y la aplicación de tecnologías de seguimiento, asegurando la integridad de la carga y el cumplimiento de los plazos de entrega.
Negocios Internacionales y Estrategia de Mercados	Formula e implementa planes de negocio para la inserción y consolidación de empresas en mercados internacionales, a partir de la investigación del entorno competitivo y la identificación de oportunidades, para desarrollar estrategias de marketing global y negociar acuerdos que maximicen el valor para la organización. Esto se logra mediante el análisis de datos, la gestión de instrumentos financieros y la aplicación de habilidades de comunicación intercultural, asegurando la viabilidad y rentabilidad de los proyectos de expansión.

8.5.3.2 MAPA COMPETENCIAL

A continuación, se presenta la matriz de competencias por asignatura, organizada según los ciclos formativos y las áreas de desempeño de la carrera de Comercio Internacional.

Ciclo Profesionalizante (Semestres VII - IX)

CÓD.	COMPETENCIA DE ASIGNATURA	APOYO A (Cod. Asignatura)
ECO-160	Economía Internacional: Analiza las teorías y los modelos de la economía internacional para explicar los patrones de comercio, los flujos de inversión y los tipos de cambio, con el fin de fundamentar la toma de decisiones estratégicas de la empresa en un entorno global, demostrando una comprensión profunda de las interrelaciones económicas mundiales.	-
COM-161	Investigación de Mercados Internacionales: Diseña y ejecuta proyectos de investigación de mercados en contextos internacionales para identificar oportunidades de negocio y adaptar las estrategias de marketing a las particularidades de cada país, con el fin de reducir la incertidumbre y aumentar las probabilidades de éxito en la expansión global, demostrando rigor metodológico y sensibilidad cultural.	COM-174
COM-162	Organismos Internacionales: Describe el rol y funcionamiento de los principales organismos que regulan el comercio internacional (OMC, OMA, UNCTAD), para comprender el marco institucional global en el que se desarrollan los negocios. La finalidad es interpretar las normativas y recomendaciones de estas entidades para asegurar el cumplimiento y alinear las estrategias empresariales.	
COM-163	Plan de Importación: Elabora un plan de importación integral, desde la selección de proveedores hasta la nacionalización de la mercancía, para asegurar un proceso de compra internacional eficiente, rentable y en cumplimiento con la normativa, con el fin de optimizar la cadena de aprovisionamiento de la empresa, demostrando capacidad de planificación y gestión.	COM- 172

CÓD.	COMPETENCIA DE ASIGNATURA	APOYO A (Cod. Asignatura)
COM-164	Relaciones y negocios Internacionales: Establece y gestiona relaciones comerciales en entornos multiculturales, aplicando técnicas de negociación y protocolo internacional para concretar acuerdos y alianzas estratégicas. El objetivo es construir y mantener redes de contacto efectivas que impulsen el crecimiento y la sostenibilidad de los negocios de la empresa en el ámbito global.	
COM-165	Gestión de Servicios Financieros: Analiza los productos y servicios financieros disponibles para las operaciones de comercio exterior, como seguros de cambio y créditos de pre y post embarque, para optimizar la gestión de tesorería y mitigar riesgos. El propósito es seleccionar y gestionar los instrumentos financieros que mejor respalden la estrategia comercial internacional de la empresa.	-
COM-170	Branding (Gestión de marca): Construye y gestiona el valor de una marca en mercados globales, desarrollando estrategias de posicionamiento y comunicación para generar reconocimiento y lealtad en consumidores de diversas culturas. El propósito es crear un activo intangible sólido que diferencie a la empresa y sostenga su ventaja competitiva a largo plazo, de acuerdo con los principios del branding internacional.	-
COM-171	Comercio Electrónico: Diseña e implementa estrategias de comercio electrónico para la comercialización de productos y servicios a nivel internacional, utilizando plataformas digitales y herramientas de marketing online. La finalidad es expandir el alcance de mercado de la empresa y optimizar la experiencia del cliente global, asegurando la operatividad y seguridad de las transacciones.	-
COM-172	Plan de Exportación: Estructura un plan de exportación integral y viable para un producto o servicio específico, desde la investigación de mercado hasta la implementación logística y financiera. El objetivo es guiar a una empresa en su proceso de ingreso a un nuevo mercado de manera ordenada y estratégica, minimizando riesgos y maximizando las probabilidades de éxito.	-
COM-173	Preparación y Evaluación de Proyectos: Formula y evalúa la viabilidad económica, financiera y social de proyectos de inversión en el ámbito del comercio internacional, para fundamentar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos de la empresa, demostrando rigor en el análisis y habilidad para proyectar escenarios y medir el impacto.	-
COM-174	Oportunidades de Negocios: Identifica y evalúa sistemáticamente nuevas oportunidades de negocio en el ámbito internacional, analizando tendencias emergentes, nichos de mercado y cambios en el entorno. La finalidad es desarrollar una capacidad proactiva para la generación de proyectos de expansión y diversificación, basándose en una metodología de prospección y validación de ideas.	-

CÓD.	COMPETENCIA DE ASIGNATURA	APOYO A (Cod. Asignatura)
COM-175	Sistemas de Simulación de Negocios: Utiliza software de simulación para modelar y analizar escenarios complejos de negocios internacionales, evaluando el impacto de diferentes decisiones estratégicas en los resultados de la empresa. El objetivo es desarrollar habilidades de toma de decisiones en un entorno libre de riesgos, mejorando la capacidad para planificar y reaccionar ante la dinámica del mercado.	-
COM-180	Actividad de Profesionalización: Integra y aplica las competencias estratégicas y tácticas de la carrera en el desarrollo de una tesis, proyecto de grado o trabajo dirigido, para proponer soluciones innovadoras y pertinentes a problemas complejos del comercio internacional, demostrando dominio metodológico, capacidad de investigación y ética profesional.	-

8.5.3.3 COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS INSTRUMENTALES

Ciclo Instrumental (Semestres III - VI) y su relación con las Áreas de Competencia Profesional

CÓD.	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
MAT-120	Estadística II: Aplica técnicas de estadística inferencial para analizar datos de mercados internacionales y realizar pronósticos, con el fin de fundamentar la toma de decisiones estratégicas en comercio exterior, demostrando habilidad para interpretar resultados y comunicar sus implicaciones para el negocio.	COM-141			X
COM-121	Normas de Origen: Aplica las normas de origen de los acuerdos comerciales suscritos por Bolivia, para gestionar correctamente los certificados y pruebas de origen que permiten acceder a preferencias arancelarias. El objetivo es optimizar los costos de las operaciones de importación y exportación, asegurando el cumplimiento de los criterios y procedimientos establecidos en cada tratado.	COM-130	X		
COM-122	Nomenclatura Arancelaria I: Clasifica mercancías en el Arancel Aduanero de Importaciones, aplicando las Reglas Generales Interpretativas y las notas de sección y capítulo para determinar su correcta subpartida arancelaria. La finalidad es establecer la base para la correcta liquidación de tributos y el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias, de acuerdo con la metodología del Sistema Armonizado.	COM-133	X		

CÓD.	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
ECO-123	Macroeconomía: Analiza las variables y políticas macroeconómicas de diferentes países para evaluar su impacto en el entorno de los negocios internacionales, con el fin de identificar oportunidades y riesgos para la empresa, demostrando capacidad para interpretar indicadores económicos y prever tendencias.				X
COM-124	Merceología y Metrología: Clasifica mercancías según su naturaleza, origen y composición, aplicando principios de merceología y metrología para facilitar su correcta identificación arancelaria y el cumplimiento de normativas técnicas. El propósito es proveer la base para la correcta manipulación, transporte y declaración de productos en el comercio internacional, conforme a estándares y regulaciones específicas.	COM-122			
ELC-125	Gestión estratégica, innovación y emprendimiento: Formula un plan de negocio para un nuevo emprendimiento o proyecto de innovación en el ámbito internacional, aplicando herramientas de gestión estratégica para evaluar su viabilidad. El propósito es desarrollar la capacidad de identificar oportunidades y convertirlas en proyectos empresariales sostenibles, considerando las particularidades de los mercados globales y la gestión del cambio.	COM-152			X
COM-130	Valoración Aduanera: Determina el valor en aduana de las mercancías importadas, aplicando los métodos de valoración del Acuerdo de la OMC para establecer la base imponible de los tributos. El objetivo es asegurar una declaración correcta y defendible ante la autoridad aduanera, evitando contingencias y sanciones, de acuerdo con la normativa nacional e internacional vigente.	COM-145	X		
COM-131	Metodología de Investigación: Aplica métodos y técnicas de investigación científica para desarrollar estudios de mercado y analizar problemas del comercio internacional, con el objetivo de generar conocimiento útil para la toma de decisiones empresariales, demostrando rigor metodológico y capacidad de análisis crítico.	COM-161	X	X	X
COM-132	Gestión Aduanera I: Gestiona los trámites y procedimientos aduaneros para la importación y exportación de mercancías, aplicando la normativa vigente y utilizando los sistemas informáticos correspondientes, con el fin de agilizar el desaduanamiento y optimizar la operación, demostrando eficiencia y conocimiento integral del proceso aduanero.	COM-142, COM-145	X		

CÓD.	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
COM-133	Nomenclatura Arancelaria II: Clasifica mercancías de alta complejidad y aquellas sujetas a controversia, argumentando técnicamente la posición arancelaria para resolver disputas y optimizar la gestión aduanera. El objetivo es alcanzar un dominio avanzado de la nomenclatura que permita tomar decisiones estratégicas de clasificación, con base en criterios merceológicos, jurisprudencia y resoluciones de consulta.		X		
ING-134	Inglés Técnico I: Interpreta textos técnicos básicos de comercio internacional, como manuales y especificaciones, para extraer información relevante. La finalidad es desarrollar la comprensión lectora del vocabulario fundamental de la profesión, estableciendo las bases para la comunicación técnica.	ING-143	X	X	X
COM-135	Logística I: Transporte y Seguros: Coordina la contratación de servicios de transporte internacional y seguros de carga, evaluando las alternativas modales y las pólizas disponibles para optimizar la relación costo-beneficio. El propósito es asegurar que las mercancías sean transportadas de manera eficiente y segura, mitigando los riesgos inherentes al tránsito internacional, según las mejores prácticas del sector.	COM-140		X	
COM-140	Logística II: empaque y embalaje: Diseña soluciones de empaque y embalaje para productos de exportación, considerando la naturaleza de la mercancía, el modo de transporte y las normativas internacionales, para garantizar la integridad de la carga. El objetivo es proteger el producto durante su manipulación y tránsito, optimizando el espacio y cumpliendo con los estándares de seguridad y fitosanitarios.	COM-150, COM-151,		X	
COM-141	Matemática Financiera: Aplica herramientas de matemática financiera para evaluar la rentabilidad de proyectos de inversión y las opciones de financiamiento en el comercio internacional, con el fin de optimizar las decisiones financieras de la empresa, demostrando precisión en los cálculos y habilidad para la modelización financiera.	COM-153, COM-165			X
COM-142	Sistemas Informáticos de Aduana: Opera los sistemas informáticos aduaneros (ej. SIDUNEA++) para registrar, transmitir y gestionar las declaraciones de mercancías y otros documentos electrónicos. La finalidad es ejecutar los trámites de despacho de manera eficiente y segura, asegurando la integridad de la información y el cumplimiento de los protocolos tecnológicos establecidos por la Aduana Nacional.	OPT-155	X		

CÓD.	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
ING-143	Inglés Técnico II: Redacta comunicaciones técnicas sencillas, como correos electrónicos y descripciones de producto, para interactuar en un entorno profesional. El objetivo es desarrollar la capacidad de producción escrita, utilizando el vocabulario y las estructuras gramaticales adecuadas.	ING-154	X	X	X
COM-144	Tecnología Aplicadas al Comercio Internacional: Utiliza plataformas digitales y software especializado para la gestión de operaciones de comercio exterior. El propósito es aplicar la tecnología para optimizar procesos logísticos, de marketing y de gestión documental, mejorando la eficiencia y la competitividad.	COM-171	X	X	X
COM-145	Gestión Aduanera II: Diseña estrategias de gestión aduanera para optimizar la eficiencia y reducir los costos en las operaciones de comercio internacional de la empresa, integrando los aspectos normativos, logísticos y financieros, con el fin de mejorar la competitividad de la organización, demostrando una visión estratégica y capacidad de planificación.		X		
COM-150	Logística III: Gestión de Operaciones: Gestiona las operaciones dentro de la cadena de suministro, coordinando actividades de almacenamiento, manipulación de carga y distribución, para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de ciclo. La finalidad es aplicar principios de gestión de operaciones para optimizar el flujo de materiales e información, de acuerdo con los objetivos de nivel de servicio y costo de la empresa.	COM-151		X	
COM-151	Administración y Gestión de Puertos: Analiza la estructura y funcionamiento de los puertos y terminales de carga, para coordinar eficientemente las operaciones de embarque, desembarque y transferencia de mercancías. El objetivo es comprender la dinámica de los nodos logísticos clave para planificar y ejecutar las actividades portuarias, minimizando demoras y costos, conforme a las regulaciones y prácticas del sector.	COM-150, COM-154		X	
COM-152	Marketing Internacional: Diseña y ejecuta planes de marketing adaptados a diferentes mercados internacionales, gestionando las variables de producto, precio, plaza y promoción en contextos multiculturales. La finalidad es posicionar eficazmente bienes y servicios en el exterior, logrando los objetivos comerciales de la organización de acuerdo con una estrategia global coherente.	COM-170			X

CÓD.	COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
COM-151	Costos de Exportación e Importación: Calcula la estructura de costos completa de una operación de comercio internacional, identificando y cuantificando todos los componentes desde el origen hasta el destino, para determinar precios de exportación y costos de importación. El propósito es proporcionar información precisa para la toma de decisiones comerciales y la evaluación de la rentabilidad, utilizando herramientas de costeo adecuadas.	ECO-160, COM-164, COM-173	X	X	X
ING-155	Inglés Comercial: Se comunica de manera efectiva en inglés, tanto de forma oral como escrita, en contextos de negocios y comercio internacional, para facilitar la negociación, la correspondencia comercial y la participación en reuniones, demostrando fluidez y un dominio del vocabulario técnico y comercial.	COM-161	X	X	X
OPT-156	Neuro Marketing: Aplica principios de neuromarketing para comprender las respuestas emocionales y cognitivas de los consumidores en contextos multiculturales, con el fin de diseñar estrategias de comunicación y producto más efectivas. El propósito es optimizar las campañas de marketing internacional, basándose en el conocimiento del comportamiento del consumidor para mejorar su impacto.				X

8.5.3.4 MATRIZ DE COMPETENCIAS DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN

Nivel	Modalidad de Graduación	Competencia Asociada
Licenciatura	Actividad de Profesionalización (COM-180)	Integra y aplica las competencias estratégicas y tácticas de la carrera en el desarrollo de una tesis, proyecto de grado o trabajo dirigido, para proponer soluciones innovadoras y pertinentes a problemas complejos del comercio internacional, demostrando dominio metodológico, capacidad de investigación y ética profesional.

8.5.3.5 COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS BÁSICAS

Ciclo de Formación Básica y General (Semestres I - II) y su relación con las del Ciclo de Competencia Instrumental

CÓD.	COMPETENCIAS BÁSICAS	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
ECO-100	Economía: Analiza los principios fundamentales de la economía para comprender el funcionamiento de los mercados y el impacto de las políticas económicas en el comercio internacional, con el fin de contextualizar las decisiones empresariales en un entorno global, demostrando una sólida base conceptual y capacidad de análisis crítico.	ECO-111 ECO-123			X
COM-100	Comercio Internacional I: Describe los conceptos fundamentales, teorías y actores del comercio internacional, para comprender la dinámica del intercambio global de bienes y servicios. La finalidad es establecer una base conceptual sólida sobre la estructura y funcionamiento del sistema comercial mundial, de acuerdo con los principios teóricos y las prácticas institucionales aceptadas.	COM-112, COM-115, COM-124	X	X	X
MAT-100	Matemática: Aplica herramientas matemáticas fundamentales para la resolución de problemas cuantitativos en el ámbito del comercio internacional, con la finalidad de analizar datos, realizar proyecciones y optimizar procesos, demostrando precisión en el cálculo y habilidad para la modelización de situaciones comerciales.	MAT-113			X
ADM-100	Administración: Aplica los principios básicos del proceso administrativo para la planificación, organización, dirección y control de las actividades en organizaciones vinculadas al comercio internacional, con el fin de optimizar el uso de los recursos y alcanzar los objetivos empresariales, demostrando capacidad para la gestión eficiente y la toma de decisiones.		X	X	X
DER-100	Legislación aduanera: Interpreta los fundamentos de la legislación aduanera boliviana, identificando los actores, procedimientos y documentos clave del comercio exterior, para comprender el marco normativo que regula las operaciones de importación y exportación, asegurando una base conceptual sólida para futuras aplicaciones prácticas y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.	COM-114	X		

CÓD.	COMPETENCIAS BÁSICAS	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
DOC-100	Términos y documentos de Comercio Internacional: Elabora los documentos comerciales y de transporte esenciales para una operación de comercio exterior, aplicando correctamente los Términos de Comercio Internacional (Incoterms®) para definir responsabilidades entre las partes. Su finalidad es asegurar que la documentación cumpla con los requisitos formales, facilitando el flujo físico y administrativo de las mercancías.		X	X	
AUD-100	Contabilidad del Comercio Internacional: Registra y analiza las transacciones contables derivadas de las operaciones de comercio internacional para reflejar la situación financiera de la empresa y facilitar la toma de decisiones, con el fin de cumplir con la normativa contable y fiscal, demostrando precisión en el registro y capacidad de análisis financiero.		X	X	X
ECO-111	Microeconomía: Analiza el comportamiento de los agentes económicos individuales y su interacción en los mercados para fundamentar la toma de decisiones empresariales en un contexto de competencia global, con el fin de optimizar la asignación de recursos y la estrategia de precios, demostrando capacidad para aplicar los modelos microeconómicos al comercio internacional.	ECO-123			X
COM-112	Comercio Internacional II: Analiza las políticas comerciales y los instrumentos de regulación que aplican los países, para evaluar su impacto en los flujos de comercio y la competitividad de las empresas. La finalidad es comprender el entorno proteccionista y de liberalización en el que se desarrollan los negocios internacionales, de acuerdo con los modelos teóricos y la evidencia empírica.	COM-135	X		X
MAT-113	Estadística I: Aplica métodos estadísticos descriptivos para organizar, resumir y presentar datos relevantes del comercio internacional, con la finalidad de facilitar el análisis de mercados y la toma de decisiones informadas, demostrando habilidad en el manejo de herramientas estadísticas y la interpretación de resultados.	MAT-120			X
COM-114	Régimen Aduanero: Aplica los procedimientos de los diferentes regímenes aduaneros para gestionar de manera eficiente la importación y exportación de mercancías, con el objetivo de optimizar los costos y tiempos de desaduanamiento, demostrando un conocimiento detallado de la normativa y su correcta aplicación en casos prácticos.	ELC-125	X		

CÓD.	COMPETENCIAS BÁSICAS	APOYO A (Cod. Asignatura)	A	B	C
COM-115	Acuerdo y Convenios de Integración: Analiza los acuerdos y convenios de integración económica para determinar sus implicaciones en las operaciones de comercio internacional de una empresa, con el fin de diseñar estrategias que aprovechen las ventajas arancelarias y no arancelarias, demostrando una comprensión clara de los mecanismos de integración regional y global.	COM-121, COM-131, COM-162	X		X

8.5.3.6 PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Constituyen instrumentos de planificación curricular que organizan de manera sistemática las actividades de aprendizaje, las estrategias metodológicas y mecanismos de evaluación de una unidad de aprendizaje, orientados al desarrollo progresivo de competencias específicas y genéricas, en coherencia con el perfil profesional.

De hecho, un Programa de Asignatura:

- Se orienta al desarrollo de desempeños.
- Integra:
 - El saber conocer.
 - El saber hacer, y
 - El saber ser.

Característica esencial de un Programa de Asignatura.

- El eje central es EL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE, NO LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS.

Componentes clave de un Programa de Asignaturas por Competencias.

Un Programa de Asignatura incluye:

Competencias a desarrollar.

Genéricas y Específicas.

Resultados de aprendizaje

Expresados en términos de desempeño observable

Formación de saberes

Conceptuales.

Procedimentales.

Actitudinales.

Estrategias metodológicas

Aprendizaje activo.

Resolución de Problemas.

Método de Casos.

Actividades de aprendizaje

Situaciones reales o simuladas.

Evaluación por competencias

Basada en evidencias (no solamente exámenes)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de Asignatura		2. Código de Competencia							
3. Sigla		4. Carga Horaria Promedio Semanal	<table><tr><td>APRENDIZAJE TEÓRICO PRÁCTICO</td><td>LABORATORIO</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	APRENDIZAJE TEÓRICO PRÁCTICO	LABORATORIO	TOTAL			
APRENDIZAJE TEÓRICO PRÁCTICO	LABORATORIO	TOTAL							
5. Ciclo de formación		7. Carga Horaria Semestral	<table><tr><td>APRENDIZAJE TEÓRICO Y DESARROLLO PRÁCTICO</td><td>LABORATORIO</td><td>CRÉDITOS</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	APRENDIZAJE TEÓRICO Y DESARROLLO PRÁCTICO	LABORATORIO	CRÉDITOS			
APRENDIZAJE TEÓRICO Y DESARROLLO PRÁCTICO	LABORATORIO	CRÉDITOS							
6. Área de Formación									
8. Semestre									
9. Asignaturas prerequisite		10. Asignaturas siguientes							

II. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

III. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

A. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA Código:

B. ELEMENTOS DE COMPETENCIA

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
N.-	

C. SABERES POR ELEMENTOS DE COMPETENCIAS

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1		
----	---------------------------	--	--

EC 1			
------	--	--	--

SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2		
----	---------------------------	--	--

EC 2			
------	--	--	--

SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 3		
----	---------------------------	--	--

EC 3			
------	--	--	--

SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 4		
EC 4			
SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 5		
EC 5			
SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA N		
EC N			
SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

IV. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA POR ELEMENTO DE COMPETENCIA

UNIDADES APRENDIZAJE	APRENDIZAJE TEORICO Y PRÁCTICO	LABORATORIO	TOTAL
1			
2			
3			
4			
5			
N			
TOTAL	100	40	140

V. BIBLIOGRAFÍA

Nº	AUTOR	AÑO	TÍTULO	EDITORIAL/Nº EDICIÓN	PAÍS/CIUDAD
1.					
2.					
3.					
4.					
5					
6.					
7.					
8.					

36. GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

I. IDENTIFICACIÓN

1.	Nombre de Asignatura	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO		2.	Código de Competencia	P17		
3.	Sigla	IND 6 3 36 2 2		4.	Carga Horaria Promedio Semanal	APRENDIZAJE TEÓRICO PRÁCTICO	LABORATORIO	TOTAL
5.	Ciclo de formación	PROFESIONAL				4	0	4
6.	Área de Formación	CONTABLES		7.	Carga Horaria Semestral	APRENDIZAJE TEÓRICO Y DESARROLLO PRÁCTICO	LABORATORIO	CRÉDITOS
8.	Semestre	SEXTO				80		4
9.	Asignaturas prerequisite	Contabilidad y costos industriales		10.	Asignaturas siguientes	Modelos matemáticos		

II. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **gestión de la cadena de suministro (Supply Chain Management, SCM)** constituye una función estratégica orientada a garantizar la disponibilidad oportuna de bienes y servicios mediante la planificación, coordinación y control de los flujos de materiales, información y recursos financieros desde la adquisición de materias primas hasta la entrega al consumidor final. Esta disciplina integra procesos clave como compras, producción, almacenamiento, transporte, distribución, gestión de inventarios, relaciones con proveedores y clientes, así como la gestión de la demanda, la calidad y los riesgos.

Una cadena de suministro eficiente no solo optimiza costos y mejora el nivel de servicio al cliente, sino que también contribuye significativamente al crecimiento económico, al facilitar la competitividad empresarial, la expansión hacia nuevos mercados y la generación de empleo en sectores como manufactura, logística y transporte. En este sentido, su adecuada gestión se configura como un factor determinante para la sostenibilidad y el desarrollo económico.

En el contexto boliviano, la eficiencia de la cadena de suministro enfrenta desafíos estructurales vinculados a limitaciones en la infraestructura logística, conectividad y condiciones geográficas, lo que exige el diseño de estrategias adaptadas al entorno. En consecuencia, una gestión integrada y eficiente de la cadena de suministro resulta esencial para asegurar la fluidez operativa, la satisfacción de la demanda y la obtención de ventajas competitivas.

III. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

D. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

Código: P17

Diseñar la cadena de suministro para optimizar el proceso de abastecimiento en una compañía de productos o servicios mediante conceptos y modelos de mejora en flujos de información, dinero y materiales.

E. ELEMENTOS DE COMPETENCIA

1.-	Esbozar la cadena de suministro enfocada en la optimización y mejora de flujos dentro de una compañía.
2.-	Planificar y pronosticar la demanda de productos o servicios, utilizando herramientas y técnicas para estimar la demanda futura.
3.-	Gestionar la logística y transporte de mercancías dentro de una cadena de suministro basado en la alineación estratégica empresarial.
4.-	Gestionar el inventario mediante la planificación, seguimiento y control de los niveles de stock en la cadena de suministro.
5.-	
N.-	

F. SABERES POR ELEMENTOS DE COMPETENCIA

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1		
EC 1	Esbozar la cadena de suministro enfocada en la optimización y mejora de flujos dentro de una compañía		
SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE
Realiza el análisis de mercado para identificar y seleccionar proveedores adecuados para la cadena de suministro. Evalúa la calidad, confiabilidad, capacidad de producción, ubicación geográfica y otros criterios relevantes para la selección de proveedores. Determina la ubicación óptima de los centros de distribución, almacenes y puntos de producción en la cadena de suministro. Identifica factores como la demanda del mercado, los costos de transporte, los plazos de entrega, la capacidad de almacenamiento y otros factores logísticos. Identifica los flujos de información necesarios para el funcionamiento eficiente de la cadena de suministro.	- Definición de objetivos de la cadena de suministro. - Entendimiento del mercado. - Conceptos y mejores prácticas en la gestión de proveedores. - Conceptos y mejores prácticas para la evaluación de proveedores. - Análisis geográfico - Análisis de costo total - Análisis estratégico y de riesgos - Análisis FODA - Benchmarking - Mapeo de flujos de información - Diagramas de flujo - Mapas de procesos - Diagramas de flujo de valor - Técnicas de análisis de flujo de mercancías.	Minucioso a la hora de definir estrategias y objetivos. Crítico en la elección de herramientas para la toma de decisiones. Ético en la selección de proveedores. Claro para comunicar resultados. Creativo a la hora de generar nuevas estrategias. Ordenado en el diseño y ejecución.	Diseño de la cadena de suministro

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2		
EC 2	Planificar y pronosticar de la demanda de productos o servicios, utilizando herramientas y técnicas para estimar la demanda futura.		
SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE
Analiza los diferentes métodos y técnicas de pronóstico de demanda. Planifica la demanda en el contexto de la cadena de suministro. Identifica factores como la variabilidad de la demanda, la estacionalidad, los ciclos de vida de los productos, la incertidumbre y la demanda dependiente e independiente Conoce las herramientas y tecnologías disponibles para la planificación y pronóstico de la demanda.	Promedio móvil Suavización exponencial Regresión lineal Modelos de descomposición de series de tiempo Métodos cualitativos Sistemas de Planificación de Requerimientos de Materiales (MRP) Herramientas de Planificación de la Demanda (DP) Sistemas de Gestión del Ciclo de Vida del Producto (PLM) Herramientas de Business Intelligence (BI)	Analítico en la resolución de problemas. Crítico en las posibles interpretaciones de datos. Curioso en la implementación de nuevas técnicas. Flexible ante las adversidades. Orientado al detalle en la elaboración y ejecución de planes.	Planificación y pronóstico de la demanda

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 3		
EC 3	Gestionar la logística y transporte de mercancías dentro de una cadena de suministro basado en la alineación estratégica empresarial.		
SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE
Identifica los objetivos logísticos específicos que estén alineados con la estrategia empresarial. Analiza detalladamente la cadena de suministro para identificar los puntos clave en los que se requiere una gestión eficiente de la logística y transporte de mercancías.	Análisis de oportunidades de mejora: Diagrama causa y efecto Análisis de cadena de valor Análisis de red de transporte. Modelado de redes Sistemas de Información Geográfica (SIG) Optimización de rutas.	Crítico en la búsqueda de soluciones para la mejora continua. Seguro de la toma de decisiones con visión estratégica. Capacidad de trabajo en equipo y colaborativo.	Gestión de logística y transporte

Identifica proveedores logísticos adecuados que puedan cumplir con los requisitos de transporte y logística de manera eficiente. Diseña rutas de transporte eficientes y selecciona los modos de transporte adecuados para el movimiento de mercancías en la cadena de suministro. Diseña sistemas de monitoreo y seguimiento de las operaciones logísticas y de transporte para asegurarse de que se cumplen los objetivos establecidos.	Software de simulación (Promodel) Sistemas de Gestión de Flota (FMS) Plataformas de Gestión de la Cadena de Suministro (SCM) Herramientas de análisis de datos Power BI		
--	--	--	--

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 4
----	---------------------------

EC 4	Gestionar el inventario mediante la planificación, seguimiento y control de los niveles de stock en la cadena de suministro.
------	--

SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE
Realiza un análisis detallado de la demanda de los productos o materiales en la cadena de suministro. Determina los niveles de stock objetivo para los productos o materiales en la cadena de suministro. Establece un plan de reposición de inventario basado en los niveles de stock objetivo determinados. Elabora un sistema de seguimiento del inventario que permita tener visibilidad de los niveles de stock en la cadena de suministro.	Análisis ABC Método de Punto de Pedido (ROP) Método de Inventario de Seguridad Software de gestión de almacén con funcionalidades de seguimiento de inventario Warehouse Management System (WMS) Ciclo PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) Diagrama de Pareto Tablero de Control o Dashboard	Analítico en la ejecución de modelos. Sistemático en la evaluación de modelos.	Gestión de inventarios

Aplica políticas y procedimientos de control de inventario para asegurar que los niveles de stock se mantengan dentro de los objetivos establecidos. Elabora un plan de mejora continua en la gestión del inventario, identificando oportunidades de mejora, analizando los resultados obtenidos, y aplicando acciones correctivas o preventivas según sea necesario.			
---	--	--	--

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA 5
----	---------------------------

EC 5	
------	--

SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

N°	ELEMENTO DE COMPETENCIA N
----	---------------------------

EC N°	
-------	--

SABER HACER	SABER CONOCER	SABER SER	UNIDAD DE APRENDIZAJE

IV. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA POR ELEMENTO DE COMPETENCIA

UNIDADES APRENDIZAJE		APRENDIZAJE TEORICO Y PRÁCTICO	LABORATORIO.	TOTAL
1				
2				
3				
4				
5				
N				
TOTAL		100	40	140

V. BIBLIOGRAFÍA

N°	AUTOR	AÑO	TÍTULO	EDITORIAL/N° EDICIÓN	PAÍS/CIUDAD
1.					
2.					
3.					
4.					
5					
6.					
7.					
8.					



BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ MORÁN Sara, PÉREZ COLLERA Arturo, SUÁREZ ÁLVAREZ María Luisa, “Hacia un enfoque de la educación en Competencias” – Colección Materiales de apoyo a la acción educativa, organización y gestión educativa. Serie: Organización y Gestión Educativa. Editorial Consejería de Educación y Ciencia, Asturias, España. Abril. 2008

ARANGO Karla - “Método hermenéutico: Definición y Características” – Disponible en: PSICOCODE - <https://www.psicocode.com/filosofia> - 2024.

BENEITONE Pablo, ESQUETINI César, GONZÁLEZ Julia, MARTY Maida, SIUFI Gabriela, WAGENAAR Robert, “Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina: Informe final del Proyecto Tuning América Latina 2004-2007”, Universidad de Deusto, Bilbao, España, 2007

BIGGS John, “Calidad del aprendizaje universitario”, Ediciones Narcea, Madrid, España, 2005.

BOLÍVAR A., “Políticas educativas y mejora de la enseñanza: la formación del profesorado como factor de cambio”. Editorial Morata, Madrid, España, 2015.

BOYER Ernest, “La Investigación reconsiderada: Prioridades del profesorado”, Princeton University Press, 1990 BARNETT Ronald, “La realización de la universidad en una era de supercomplejidad”, Editorial Mc Graw Hill, 2000.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (CEUB), “Lineamientos para la actualización y armonización curricular del Sistema Universitario Boliviano”, 2020.

DIESTRA QUIÑONES Rubén, “La teoría educativa de John Dewey y el experimentalismo en la Educación”, Octava edición, Editorial Lozada, Buenos Aires, 1964.

ESCUDERO, J.M. – “Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos”, Revista interuniversitaria de Pedagogía Social, 2009, referenciado en: “Miradas sobre la Educación en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress.

MARTELO Raúl J., VILLABONA Natividad, JIMÉNEZ PITRE Iris, “Guía Metodológica para definir el Perfil Profesional de Programas Académicos, mediante la herramienta Ábaco de Régnier”, 2017.

MORÍN Edgar, “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”, Organización de los Estados Americanos para la Educación y el Desarrollo – UNESCO – París, Francia, 1999.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI - “Miradas sobre la Educación

en Iberoamérica – Competencias para el Siglo XXI en Iberoamérica”, Metas Educativas 2021, Madrid, España 2020, Imprenta Creapress.

ORTEGA Octavio, “El Ingeniero Agrónomo, Perfil profesional, competencias, requisitos y salarios”, Publicado en fecha 10-12-2018 – Disponible en: <https://trabajoypersonal.com/ingeniero-agronomo>.

PARRA CASTRILLÓN Eucario. “Formación por Competencias: una decisión para tomar dentro de posturas encontradas” . Católica del Norte. Fundación Educativa. Disponible en: <file:///C:/Users/DTIC-272/Downloads/234-1123-1-PB.pdf>

PERRENOUD Philippe, “Construir competencias desde la Escuela”, Editorial Noroeste, Santiago de Chile, 2006.

RIVAS MARTÍNEZ Rocío – “Qué es y características de la hermenéutica” – Disponible en: <https://www.unprofesor.com> – Julio 2021.

RODRIGUEZ Daniela – “Método hermenéutico” – Disponible en: <https://www.lifeder.com> - julio 2023

TOBÓN Sergio, “Formación integral y competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación”, Ediciones ECOE, 4ª Edición, Bogotá, Colombia, 2013.

TORRES Arturo, “La Teoría del Aprendizaje Significativo”, Portal Psicología y Mente, disponible en: <https://psicologiymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>.

UNESCO – “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” – París – Francia 2009.

UNESCO – “Replantear la Educación, ¿hacia un bien común mundial?”, Editorial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación a Ciencia y la Cultura, París Francia, 2015.

UNESCO, “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, 1998.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría Académica – “Modelo Académico bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, punto 4.1.3. Fundamentos institucionales del Modelo Académico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, “Modelo Académico UAJMS 2026-2030 – Del propósito a la acción”.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, “Modelo Académico, bajo el enfoque basado en Formación de Competencias”, homologado mediante R.H.C.U. N° 08/22 de 30 de marzo de 2022, punto 4.1.10. Interrelación Estado – Universidad y Sociedad. 2020.

Universidad de Talca (2005) – “El Proceso de Reforma Curricular en la Universidad de Talca” – Chile – Panel II – Experiencias y casos institucionales sobre currículo basado en Competencias y Sistema de Créditos – Mendoza 12 de agosto de 2005.

VIGOTSKY L., “La mente en la sociedad: el desarrollo de los procesos psicológicos superiores”, Editorial Harvard University Press, Cambridge Massachusetts, Estados Unidos, 1978.

ZABALA Antoni, ARNAU Laia, “11 ideas clave cómo aprender y enseñar competencias”, Editorial GRAÓ, Barcelona, España, 2007.

ZUBIRÍA Julián – “Cómo diseñar un currículo por Competencias” – Libros E-books sobre Educación y Pedagogía – Editorial Magisterio Bogotá – Colombia – 2014.

